



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

Manual de Procedimiento para la Catalogación de Monografías Antiguas en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria de la BNE

**Servicio de Reserva Impresa
Departamento de Manuscritos, Incunables y Raros**

Actualización: junio, 2017

ÍNDICE

Introducción.....	4
Cabecera, campos de control y campos de datos	5
Campos de control	5
Campos de datos	9
Descripción bibliográfica (áreas ISBD)	10
Fuentes de información	10
Área 0: Forma del contenido y tipo de medio – Campos 336, 337	11
Área 1: Título y mención de responsabilidad – Campo 245.....	12
Otros campos relacionados con el título: 240. 243, 246	15
Área 2: Edición – Campo 250.....	20
Área 4: Publicación – Campo 260	21
Área 5: Descripción física – Campo 300	27
Área 6: Serie – Campo 490.....	31
Área 7: Notas – Campos 5XX	31
Puntos de acceso.....	47
Puntos de acceso principales – Campos 1XX	47
Puntos de acceso adicionales.....	52
Puntos de acceso adicionales de materia – Campos 6XX	52
Puntos de acceso adicionales de autor, título y lugar – Campos 7XX.....	57
Datos relativos al ejemplar – Registro de fondos Marc	65
Cabecera	65
Campos de control	66
Campos de notas – 5XX.....	67
Campo de localización – 852	74
Obras multivolumen	76
Procedimiento para realizar transferencias de fondos y firmas	83
Apéndice 1. Pautas para la catalogación de algunas tipologías de impresos menores.....	88
Apéndice 2. Pautas para la catalogación de impresos teatrales de los Siglos de Oro	107
Apéndice 3. Tabla para calcular el número de hojas y páginas a partir de las firmas tipográficas.....	120
Apéndice 4. Tabla de calendación.....	121



Apéndice 5. Símbolos y abreviaturas más frecuentes y su manera de transcribirlos.....	123
--	------------



MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CATALOGACIÓN DE MONOGRAFÍAS ANTIGUAS EN FORMATO MARC 21

SERVICIO DE RESERVA IMPRESA (DEPARTAMENTO DE MANUSCRITOS, INCUNABLES Y RAROS)

INTRODUCCIÓN

Las directrices recogidas en el presente manual se aplicarán a la catalogación de monografías antiguas (1501-1830) en formato [Marc21](#) en el Servicio de Reserva Impresa de la Biblioteca Nacional de España. Para ello se siguen las [Reglas de Catalogación](#) vigentes (especialmente los capítulos relativos a la elección y forma de los puntos de acceso) y la [ISBD\(A\)](#), con algunos cambios incorporados en la [edición consolidada de la ISBD](#).

Además, se recomienda la consulta de: Martín Abad, Julián, Margarita Becedas González, Margarita y Óscar Lilao Franca: *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)*. Madrid: Arco Libros, 2008.

Se hará referencia a determinados procedimientos que responden a los requisitos técnicos del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria de la BNE, Symphony, especialmente en lo relativo a la puntuación y a la forma de recuperación de términos normalizados. Puede consultarse, a este respecto y en general, el [Manual de Unicorn: Generalidades, Módulo de catalogación](#) (de acceso interno en la BNE).

En esta segunda versión del manual hemos realizado correcciones e intentado aclarar algunos aspectos que podrían resultar confusos. Además, añadimos dos apéndices con las pautas elaboradas en el Servicio de Reserva Impresa sobre la catalogación de publicaciones menores y de impresos teatrales de los Siglos de Oro, además de otros tres apéndices con aspectos relativos al cálculo de signaturas tipográficas, de la data según el sistema de kalendación romana y de los principales símbolos utilizados en impresos antiguos y su transcripción. En el primer caso, dada la complejidad de tipología que abarcan los denominados impresos menores, continuamos trabajando con nuevos tipos editoriales para continuar normalizando su catalogación.

La puntuación prescrita en los distintos campos viene dada por defecto. En el caso de que sea el catalogador el que la tenga que introducir, deberá seguir las siguientes directrices:

- La puntuación de los distintos subcampos debe anteponerse en general al código del dólar (“pipe” en el SGIB de la BNE) sin dejar espacio detrás: |aFrancisco de Asís,|cSanto

- Si la puntuación lleva espacio delante del signo de puntuación, como en el caso de los dos puntos o el signo igual del |b del 245, debe dejarse un espacio delante de la puntuación:
|aTítulo :|bSubtítulo
- La puntuación que suponga la apertura de paréntesis o alguna otra puntuación que encierre un texto no se puede anteponer al código de subcampo, porque deja un espacio detrás de esta y delante del texto que encierra. Por tanto, dicha puntuación constituirá una excepción y deberá ponerse detrás del signo del dólar: |aAutor|c(dibujante)

CABECERA, CAMPOS DE CONTROL Y CAMPOS DE DATOS

CABECERA (NR) (24 posiciones). Valores que aparecen por defecto (para monografías) en las posiciones 05, 06, 07 y 18:

05 Estado del registro

a Completado partiendo de un nivel de codificación inferior
c Corregido o revisado
n Nuevo

06 Tipo de material

a Material textual
c Música notada
d Música notada manuscrita
e Material cartográfico
f Material cartográfico proyectable
i Grabación sonora no musical
j Grabación sonora musical
k Material gráfico bidimensional, no proyectable
m Archivo de ordenador
o Kit
p Material mixto
r Objeto tridimensional artificial o natural
t Material textual manuscrito

07 Nivel bibliográfico

a Parte componente monográfica
b Parte componente seriada

c Colección
d Subunidad
i Recurso integrable
m Monografía
s Publicación seriada

18 Forma de catalogación descriptiva

No es ISBD
a AACR 2
c ISBD sin puntuación
i ISBD con puntuación
u Desconocida

Reg_Status	n	Tipo_Reg	a	Niv_Bib	m	ControlTipo	
Niv_Cod		Desc	c	Intrd	150601	Tipo_Fecha	s
Fecha1		Fecha2		País	sp	Ilustraciones	
N. destinatario		Forma de publicación		Naturaleza		PubOficial	
Congresos		Homenajes	0	Índices		Forma literaria	0
Biografía.		Idioma	spa	Reg_Mod		Agencia	

CAMPOS DE CONTROL

CAMPO 001: NÚMERO DE CONTROL (NR)

Lo da el sistema.

CAMPO 005: FECHA Y HORA DE LA ÚLTIMA TRANSACCIÓN (NR)

Lo da el sistema. Cambia cada vez que el registro sufre una modificación.

CAMPO 008 (40 posiciones): CÓDIGOS DE INFORMACIÓN DE LONGITUD FIJA

Posiciones:

00-05 Fecha de creación del registro (la da el sistema)

06 Tipo de fecha

Se pondrá, precedida del código correspondiente, la fecha cierta o probable en la que la obra ha sido impresa. Se codifica la fecha que aparece en el campo 260.

m: Se utilizará para obras en varios volúmenes cuando las fechas de publicación abarquen varios años. En primer lugar, irá la 1ª fecha y en segundo la última.

q: Se utilizará para las ediciones en las que no tenemos fecha cierta de impresión y tenemos que consignar en el 260 un periodo de tiempo comprendido entre dos fechas (no en el caso de multivolumenes)

- Si la fecha de publicación queda comprendida entre dos fechas límites (cuando, por ejemplo, la actividad del impresor se sabe que transcurre entre dos fechas):
 - 260|c[entre 1520 y 1545] **008 q15201545**
- Si se considera que la obra se ha publicado con posterioridad a una fecha, pero dentro del mismo siglo:
 - 260|c[entre 1520 y 1600] **008q15201600**

s: Se utilizará para expresar una sola fecha, conocida o dudosa. Las posiciones 11-14 quedan en blanco.

260|c[167-?] (década probable) **008s167u**
260|c[167-] (década segura) **008s167u**
260|c[16--?] (siglo probable) **008s16uu**
260|c[16--] (siglo seguro) **008s16uu**
260|c[1674?] (fecha probable) **008 s1674**
260|c[posterior a 1560] **008s1560**
260|c[anterior a 1560] **008s1560**
260|c[ca. 1676] **008s1676**

Si en el pie de imprenta consta una fecha, pero en los preliminares o en el texto aparece otra posterior, se consigna esta última.

260|c1632
596|aFecha de la tasa, 1633
008 s1633

Para más detalles sobre cómo decidir la fecha, cierta o aproximada, que se va a consignar en el 260 y, por lo tanto, en el 008, véase el apartado correspondiente al campo 260.

15-17 Lugar de publicación

Código de 2 caracteres que indica el país en el que se publicó la obra. Se utiliza la *Lista de*



códigos MARC para áreas geográficas: <http://www.loc.gov/marc/geoareas/>. Para lugar desconocido se utiliza el código xx.

18-21 Ilustraciones

Sin ilustraciones

a Con ilustraciones

b Mapas

c Retratos

d Gráficos y diagramas

e Planos

f Láminas

g Música

i Escudos de armas

j Tablas genealógicas

Los diferentes códigos permiten especificar el tipo de ilustración. Si hay varios, se rellenarán hasta 4 caracteres.

La portada grabada o el frontispicio se consideran ilustraciones a efectos del 008, aunque en el campo 300|b no se indicará “il.” Si los grabados tienen entidad suficiente, constarán en una nota 599. En el caso de portadas con viñetas xilográficas, escudos, etc., estos se indicarán en la nota 597.

35-37 Lengua: código de tres caracteres, en minúsculas, que indica la lengua en la que está escrita la lengua, la predominante (en el caso de que sean varias) o la primera en orden alfabético según el código tomado de la norma ISO para la representación de lenguas. Si hay más de seis, se utilizará “mul”. Para más información, puede consultarse el documento correspondiente:

http://intranet.bne.es/export/sites/BNE8/.content/documentos/procesos/proceso_tecnico/catalogacion/

Reg_Status	n	Tipo_Reg	a	Niv_Bib	m	ControlTipo	
Niv_Cod		Desc	c	Intrd	150601	Tipo_Fecha	s
Fecha1	1620	Fecha2		País	sp	Ilustraciones	a
N. destinatario		Forma de publicación		Naturaleza		PubOficial	
Congresos		Homenajes	0	Índices		Forma literaria	0
Biografía.		Idioma	spa	Reg_Mod		Agencia	

CAMPOS DE DATOS

CAMPO 040: FUENTE DE LA CATALOGACIÓN (NR)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Centro catalogador de origen (NR). SpMaBN (por defecto)

|b Lengua de catalogación (NR)

|c Centro transcriptor (NR)

|d Centro modificador del registro (R). Cuando se haya corregido un registro y se haya quedado arreglado definitivamente, se repetirá aquí **SpMaBN**.

CAMPO 041: CÓDIGO DE LENGUA (R)

Se utiliza este campo cuando el texto de la obra es multilingüe o cuando es o incluye una traducción.

Primer indicador

0 No es una traducción, ni incluye traducción

1 Es o incluye traducción

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Código de la/s lengua/s del texto (R)

|h Código de lengua original

|k Código de las traducciones intermedias (R)

|a: Se registran aquí los códigos de las lenguas presentes en el documento. Se consignan hasta 6 lenguas en orden de importancia, o si no se puede determinar, en orden alfabético. El primer código debe coincidir con el registrado en 008/35-37.

|h: Si consta en el documento que la obra es una traducción, y se incluye en la descripción bibliográfica, se registra aquí el código de la lengua original.

|k: Se registra el código o códigos de la lengua intermedia entre la original y la traducción que se describe.

Ejemplos:

Obra que contiene una parte en latín y otra en griego, pero no es traducción:

041 0#|alat|agrc

Obra en español, traducida del francés:

041 1#|aspa|hfre

Obra en español, traducida de una versión en francés de un texto original en latín:

041 1#|aspa|kfre|hlat

Obra en español y francés traducida del latín:

041 1#|aspa|afre|hlat

DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA (ÁREAS ISBD)

FUENTES DE INFORMACIÓN

Según la ISBD, la fuente principal de información para todas las áreas de la descripción es la portada. Pero se pueden dar los siguientes casos:

- Obras en varios volúmenes: se elegirá la portada del primer volumen, indicando en nota las posibles variantes en los diferentes elementos de los restantes volúmenes.
- Obras con portada tipográfica y portada grabada: se preferirá la primera.
- Obras con portadas en más de una lengua o escritura: se elegirá la que corresponda a la lengua de la mayor parte de la publicación
 - o En el caso de portadas encaradas, la que figura en el recto de la hoja.
 - o En el caso de varias portadas en diferentes rectos, se elige la primera

Determinación de la portada en obras que carecen de ella:

- Se seleccionará una fuente alternativa, teniendo en cuenta la que presente la información más completa y dando preferencia a la fuente que forme parte de la publicación, frente a las fuentes externas a la misma.
- En caso de duda, el orden para la elección del sustituto de portada es:

colofón, anteportada, otros preliminares, título de partida, sumario en documentos legales, titulillo, íncipit, explicit, palabras de comienzo de texto principal, palabras de apertura del documento.

Se indicará en nota cuál es el sustituto de portada elegido y la información no se dará entre corchetes.

Fuentes prescritas para las distintas áreas:

- Título y mención de responsabilidad: portada
- Edición: portada
- Publicación: portada, colofón y otros preliminares en el orden detallado en el apartado correspondiente de este manual.
- Descripción física: la publicación en sí misma.
- Serie: portada, otros preliminares, cubierta, lomo y colofón.
- Notas: cualquier fuente.

La información del área que se haya obtenido de otra fuente distinta a la prescrita debe ir entre corchetes, aclarándose en nota cuál ha sido la fuente.

Véanse más detalles en la información sobre las distintas áreas.

ÁREA 0: FORMA DEL CONTENIDO Y TIPO DE MEDIO – CAMPOS MARC: 336 (R), 337 (R)

Según la edición consolidada de la ISBD, el contenido de esta área refleja las formas fundamentales en que se expresa el contenido de un recurso.

En el caso de monografías antiguas, el caso más frecuente es:

- Tipo de contenido: texto (visual)
- Tipo de medio: sin mediación

En la plantilla de catalogación de monografías antiguas del SGIB de la BNE viene dado por defecto:

336 ## |atexto (visual)
337 ## |asin mediación

Pero podemos encontrarnos ante un impreso en el que la parte gráfica sea tan importante como el texto:

336## |aimagen (fija; bidimensional; visual)|atexto (visual)
337## |asin mediación

ÁREA 1: TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – CAMPO 245 (NR)

Primer indicador:

0 No es entrada secundaria

1 Sí es entrada secundaria

Segundo indicador:

0-9 Caracteres que no alfabetizan

Subcampos:

|a Título (NR)

|b Resto de título/s (NR)

|c Primera mención de responsabilidad; resto de portada (NR)

La fuente principal de información será la portada o el sustituto de portada. Si falta la portada o parte de ella, los datos se tomarán del principio de texto, del colofón o de los preliminares, poniéndolos entre corchetes y haciendo constar en nota la fuente.

Cuando los datos se toman de un repertorio bibliográfico no se ponen entre corchetes, puesto que se describe la edición ideal. Pero si se toma solo un campo, que falta en el ejemplar que estamos catalogando por estar incompleto, la información de ese campo sí irá entre corchetes.

Comprende el título propio, alternativo, título/s paralelo/s, subtítulo y otra información al título, otros títulos, mención de responsabilidad y resto de la portada. Cuando deba emplearse el signo de omisión (...) se dejará un blanco antes y después de ellos. Se debe respetar el orden de la portada y también el orden de los subcampos, de manera que, si existe una información complementaria del título que se sitúa en la portada a continuación de la mención de responsabilidad, se pondrá primero el |c y, como no se podría poner a continuación el |b, se consignará dicha información complementaria a continuación de la mención de responsabilidad, separada por punto y coma, precedido y seguido de espacios. Ejemplo:

245 10 |aDiui Thomae Aquinatis doctoris angelici Summae Theologicae pars prima|cillustriss. et reuerendiss. D. Thomae à Vio Caietani ... commentarijs illustrata; nunc primum a mendis omnibus et erroribus scatebat plurimum ...

Si el autor precede al título, pero no está gramaticalmente unido a él (si estuviera en latín no estaría en genitivo, como en el ejemplo anterior, sino en nominativo), se

transcribe el título y la mención de responsabilidad, especificando en nota 594: “La mención de responsabilidad precede al título”.

245 10 |aSumma Theologica|cThomas de Aquino
594 ##|aLa mención de responsabilidad precede al título

Las invocaciones piadosas, frases laudatorias, etc. se suprimen sin poner puntos suspensivos, pero se indican en nota 594: *Precede al título: “Alabado sea Dios”*.

La información sobre partes de una obra se considera información complementaria del título y se consignará en el |b (no se utilizan el |p y el |n, a diferencia de la catalogación de fondo moderno):

245 10 |aSancti Ambrosii Mediolanensis Episcopi Opera :|btomus primus [-secundus]

Consignando el primer tomo de la obra y el último de que consta a continuación y entre corchetes, antecedido de guión.

Se debe distinguir los casos en los que los términos “pars prima” o similares están unidos gramaticalmente al título propio, debiéndose dejar como parte de este sin separarlo, como en el caso anterior:

245 10 |aDiui Thomae Aquinatis doctoris angelici Summae Theologicae **pars prima**

frente a:

245 00 |aAnnotationes pro regio aerario ad Supremi Regiae Camerae Summariae Senatus Regni Neapolis Decisiones ... :|bopus thesaurarium ... : quatuor in partes diuisum ... : **pars prima [-cuarta]**

La puntuación la da el sistema, excepto para el subcampo |b, que debe ser introducida por el catalogador, de acuerdo con las directrices de puntuación variable indicadas más arriba.

En la transcripción del título hay que tener siempre en cuenta las indicaciones de la ISBD en lo relativo a la lengua y escritura de la descripción:

- Uso de mayúsculas/minúsculas:
 - Cuando el título esté en minúsculas, se respetará siempre tal como venga en la portada.
 - Si todas las palabras o parte de ellas están en mayúsculas, deben transcribirse a minúsculas siguiendo los siguientes criterios:
 - En primer lugar, el uso de las minúsculas que se hace en la

publicación, tanto en el resto de la portada como en el interior de la obra. Si se observa que existe ya una cierta regularización en el uso de las graffías u, v, i, j, se seguirá ese uso en la transcripción a minúsculas. Si no se puede determinar con claridad, se acudirá al segundo criterio.

- Directrices recomendadas en la ISBD(A):
 - **I o J** se transcriben como **i** (pero **Ij** final como **ij** e **I** larga mayúscula final como **I**)
 - **U y V** se transcriben como **u** (pero la **U** y **V** inicial como **v**)
 - **VV** como **uu** (pero como **vv** si es inicial)
 - Las capitales góticas **J** o **U** se transcriben como **I** o **V**
- Puntuación: se normalizará según el uso actual. En el caso de que sea necesario respetarse, se indicará en nota “Se ha mantenido la puntuación original”.
- Ortografía: se mantiene la de la publicación. No se añaden acentos u otros signos diacríticos que no estén presentes en la fuente.

Nota: estas directrices sobre puntuación y ortografía son aplicables al resto de las áreas de la descripción. Para más detalles véase la bibliografía citada en la [Introducción](#) de este manual.

Aquellas partes del área del título que no sean necesarias pueden sustituirse por el signo de omisión (...), aunque se debe procurar que la supresión no afecte a la correcta identificación de la obra ni que se rompa la estructura sintáctica.

En el caso de impresos menores (relaciones de sucesos, pliegos poéticos, publicaciones legales...), que suelen carecer originariamente de portada, el comienzo del texto se convierte en fuente principal de información para transcribir el título, no siendo necesario justificar en nota de dónde se ha tomado. No se debe confundir, por tanto, una obra falta de portada (mútila) con otra que se publicó sin portada. En el caso de una obra mútila de portada, sí se especificará que se ha tomado la información del comienzo de texto.

Ejemplos:

245 13 |aLa caída para levantarse ;|bEl ciego para dar vista ; El montante de la Iglesia ;
En la vida de san Pablo Apostol|cscruie don Francisco de Quevedo ...

245 00 |aCarta al serenissimo muy alto y muy poderoso Luis XIII rey christianissimo de Francia :|cscruela ... Francisco de Quevedo Villegas en razon de las nefandas acciones ... que cometio contra el derecho diuino ... en la villa de Tillimon en Flandes Mos de Xatillon ugonote, con el exercito descomulgado de franceses herejes

Si el autor no consta en portada, pero sí en alguna parte de la propia obra (prólogo, preliminares, fin de texto, etc.) se pone entre corchetes como mención de responsabilidad, indicándose en una nota 594 de dónde se ha obtenido. Si se saca de una fuente externa a la propia obra, no se pone como mención de responsabilidad, aunque haya encabezado (en el caso de que la fuente sea verdaderamente fiable), y se utiliza la nota 593 para indicar la fuente del encabezamiento.

100 10 |aLucuce, Pedro de|d1692-1779
245 10 |aAdvertencias para la medida y calculo de los desmontes o excavaciones en terrenos irregulares|c[del brigadier Pedro de Lucuze ...]
594 ## Autor tomado del comienzo del “Aviso del impresor”, p. [3]

100 10 |aVélez de Guevara, Luis
245 13 |aEl rey D. Alfonso el de la mano horadada :|bcomedia famosa|cde un ingenio de esta corte
593 ## |aSegún La Barrera, el autor es Luis Vélez de Guevara **[preferible la fórmula: “Autor: Vélez de Guevara (La Barrera)”]**

100 10 |aQuesnel Pasquier|d1634-1719
245 10 |aAbregé de la morale ...
593 ## |aEncabezamiento tomado del NUC

OTROS CAMPOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO: por razones metodológicas, se incluyen aquí otros campos relacionados con el título, a pesar de que no pertenezcan a la descripción bibliográfica ISBD propiamente dicha:

TÍTULO UNIFORME – CAMPO 240 (NR)

Primer indicador:

0 No imprimir ni visualizar
1 Imprimir y/o visualizar

Segundo indicador:

0-9 Caracteres que no alfabetizan

Subcampos:

|a Título uniforme (NR)
|d Fecha de la firma de un tratado (R)

|g Información adicional (NR)
|k Término indicativo de forma (R)
|l Lengua (NR)
|n Número de parte o sección de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

Se utiliza bajo los puntos de acceso 100, 110 o 111 para registrar títulos uniformes dependientes de un nombre de persona, entidad o congreso, en los casos prescritos en las [Reglas de Catalogación](#), apartado 16.1. **No es necesario cuando el título propiamente dicho coincide con él.**

El subcampo |d solo se utiliza para consignar el año de firma de los tratados. El año que especifica una ley se incluye en el mismo |a

El SIGB actual, Symphony, obliga a cumplimentar el campo 240 a partir de la autoridad de autor-título. Esta, tomada de la base de datos de autoridades si ya existe o creada por el catalogador, se insertará en el campo 100. Posteriormente se cortará el |t y se copiará en el 240. Se debe verificar que la autoridad a la que se acude tiene marcada en la posición de control “persona-título” o marcarla si se crea por primera vez. En caso contrario, no se validará en el 240 del registro bibliográfico.

Para más detalles, puede consultarse el apartado 2.2.6.2, *Casos especiales de validación*, del [Manual de Unicorn](#) (de acceso interno en la BNE).

Ejemplos:

110 1# |aEspaña
240 10 |aTratados, etc.|gArgentina,|d1645
En la base de datos de autoridades será: |aEspaña|tTratados, etc.|gArgentina,|d1645

100 2# |aCervantes Saavedra, Miguel de
240 10 |aDon Quijote de la Mancha||Inglés
En la base de datos de autoridades será: |aCervantes Saavedra, Miguel de|tDon Quijote de la Mancha||Inglés

110 2# |aIglesia Católica
240 10 |aBreviarium||Rumano
En la base de datos de autoridades será: |aIglesia Católica|tBreviarium||Rumano

TÍTULO UNIFORME COLECTIVO – CAMPO 243 (NR)

Es el título genérico facticio que tiene como finalidad reunir las obras de un autor o

recopilaciones legislativas y que no hay que confundir con el 240.

Primer indicador:

0: No se imprime ni se visualiza

1: Se imprime o se visualiza

Segundo indicador:

0-9: Caracteres que alfabetizan

Subcampos:

|a Título uniforme (NR)

|b Fecha de la firma de un tratado (R)

|f Fecha de la obra (NR)

|g Información miscelánea (NR)

|k Subencabezamiento de forma (R)

|l Lengua de la obra (NR)

|n Número de parte o sección de la obra (R)

|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

Ejemplos:

100 0 |aPíndaro

243 10 |aObras|lGriego-Español

245 10 |aObras poéticas de Píndaro en metro castellano con el texto griego y notas críticas|cpor don Francisco Patricio de Berguizas ...

110 10 |aValencia (Reino)

243 10 |aLeyes, etc.

245 10 |aCapitols del Quitament de la ... ciutat de Valencia :|bordenats y publicats en lo Consell General de aquella, celebrat dijous a 28 de abril ... MDCXXXIII ...

VARIANTES DE TÍTULO – CAMPO 246 (R)

Primer indicador:

1: Con nota, con asiento secundario: se usará cuando utilicemos el |i

3: Sin nota, con asiento secundario: se usará cuando no utilicemos el |i

Segundo indicador:

Dependerá del tipo de título. Controla la generación de una nota y un literal asociado a la misma:

No hay visualización asociada. Indica que no se especifica el tipo de variante de título.

0 Genera el literal **Parte de título**. Indica que la variante es una parte del título, como los títulos dependientes, alternativos, acrónimos o formas desarrolladas del título no consideradas como título propio.

1 Genera el literal **Título paralelo**, referido al registrado en el subcampo |b del campo 245. No se genera una nota.

3 Genera el literal **Otro título**. Siguiendo las pautas de la LC, **solo se utiliza en publicaciones seriadas**.

Subcampos:

|a Variante de título (NR)

|i Texto de visualización (NR): aparece un literal que no nos da el sistema a través de los indicadores. Siempre que incluyamos un |i dejaremos en blanco el segundo indicador.

Ejemplo:

246 1# |iTítulo de la anteportada|aLos locos de Valencia

Los casos más comunes en los que se aplica el 246 son los siguientes:

Cuando se necesite normalizar la ortografía o sea necesario el desarrollo de abreviaturas

245 10|aDe modo conuiuandi apud priscos Romanos, & de conuiuiorum apparatu

246 3#|aDe modo convivandi apud priscos Romanos, et de conviviorum apparatu

245 10|aCarta y catolico discurso que el doctor Don Feliciano Mara  n de Mendoza escriui  al Rey nuestro se or Don Phelipe Quarto, luego como comen   a Reynar, en fauor de las Sagradas Religiones, y Estado Ecclesiastico, contra el arbitrio que el Licenciado Ceuallos Regidor de Toledo dio,   imprimio en la dicha ciudad a nueue de Febrero, a o de mil y seyscientos y veynte

246 3#|a Carta y cat lico discurso que el doctor Don Feliciano Mara  n de Mendoza escribi  al Rey nuestro Se or don Felipe IV, luego como comenz  a reinar, en favor de las Sagradas Religiones, y Estado Ecclesi stico, contra el arbitrio que el Licenciado Cevallos, regidor de Toledo, dio e imprimi  en la dicha ciudad a nueve de febrero, a o de mil y seiscientos y veinte

245 10|aPrivilegio de la Juridicion y rentas jurisdiccionales y tēporales de la villa del Marmol, a Iuan vazquez de Salazar Secretario de su Magestad y de su cōsejo para desde principio del año de MDLXXVII en adelāte

246 3#|aPrivilegio de la juridiscción y rentas jurisdiccionales y temporales de la villa del Marmol, a Juan Vazquez de Salazar Secretario de su Majestad y de su consejo para desde principio del año de 1577 en adelante

245 10|aPronostico y discurso en epitome de los efectos del eclipse del sol, de primero dia de iunio del año de mil y seisciētos y treinta y nueue, que comiençan este año de seiscientos y quarenta, y cumplen por março de ochenta y dos. Y los de la maxima conjuncion que corren desde veinte y quatro de diziembre de mil y seiscientos y tres ... Declinacion del Reyno de Francia y final acabamiento de la secta mahometana ...|cpor Gabriel de Mendoça, vezino ... de Villanueua de los Infantes ...

246 3#|a Pronostico y discurso en epítome de los efectos del eclipse del sol, de primero día de junio del año de 1639, que comienzan este año de 1640, y cumplen por marzo de 1682 ... Y los de la máxima conjunción que corren desde 24 de diciembre de 1603 ... Declinación del Reino de Francia y final acabamiento de la secta mahometana ...

Nota: los números romanos incluidos en un título propio se transcribirán en arábigos, excepto si el texto está en latín.

Cuando el título incluye una errata, detrás de la que se ha incluido la fórmula [sic]

245 00|aAqni [sic] se contienen dos obras en las cuales ay dos casos nueuame[n]te succedidos en este año de mil y quinientos y ochenta y quatro ...

246 3#|aAquí se contienen dos obras en las cuales hay dos casos nuevamente sucedidos en este año de mil y quinientos y ochenta y quatro ...

Cuando el título propiamente dicho incluye el nombre del autor, normalmente en genitivo latino en las obras anteriores al siglo XVII:

245 10|aD. Erasmi ... Paraphrasis in Euangelium secundu[m] Ioannem, ad Illustrissimum Principem Ferdinandum nu[n]c primu[m] excusa

246 3#|aParaphrasis in Evangelium secundum Ioannem, ad Illustrissimum Principem Ferdinandum nunc primum excusa

Variantes del título en la anteportada

245 10 |aLocalidades de Valencia

246 1#|iTítulo de la anteportada|aLos locos de Valencia

Título paralelo

245 10|aAisopou Mythoi =|bFabulae Aesopicae

246 31|aFabulae Aesopicae

Título alternativo

245 10|aQuaestiones Alexandri Aphrodisei naturales, de anima, morales, siue Difficilium dubitationum & solutionum libri III

246 30|aDifficilium dubitationum et solutionum libri III

ÁREA 2: EDICIÓN – CAMPO 250 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Mención de edición (NR)

|b Resto de la mención de edición (NR). Incluye normalmente la mención de responsabilidad o una mención de edición paralela.

Se respetará el orden de la portada cuando la mención de edición va unida gramaticalmente al título, manteniéndola en el área de título. Ejemplo:

245 10|aArte legal para el estudio de la Iurisprudencia, nuevamente corregido y añadido en esta segunda edicion :|bcon declaración de las rubricas de los diez y seis libros del emperador Iustiniano|cpor Francisco Vermudez de Pedraça

Si no se ha respetado el orden de la portada para incluirla en el campo 250, por no existir nexo gramatical con el título, se indicará en nota (595): “La mención de edición precede al título” o a la parte que corresponda, si no es el título al que precede.

Hay que tener en cuenta que, al tratar con fondo antiguo, los términos “edición” e “impresión” se consideran prácticamente sinónimos en la mayor parte de los casos, a diferencia del concepto actual.

La puntuación en el subcampo |b debe ser introducida por el catalogador.

Ejemplos:

250 ##|aNueva impression con notas al canto del Turia

250 ##|aSegunda impresión, corregida y enmendada

250 ##|aSegunda edicion revisada, corregida y aumentada /|bpor el mismo traductor

250 ##|aRecusa

250 ##|aRecusa Regiomonti

250 ##|aEx editione anni MDCVII recusa emendatoria

ÁREA 4: PUBLICACIÓN – CAMPO 260 (NR)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Lugar de edición, distribución (R)

|b Nombre de editor o distribuidor (R)

|c Fecha de la portada (NR)

|e Lugar de impresión (NR)

|f Nombre de impresor (NR)

|g Fecha de colofón o impresión (NR)

En la época de la imprenta manual no se pueden diferenciar claramente las actuales funciones de editor, impresor y librero, por lo que en la descripción se tratan indistintamente. Se respetará el orden de la portada para las menciones de cada uno de ellos. A modo de orientación, las siguientes fórmulas suelen designar al impresor o a la imprenta:

- *Calcographus*
- *en la emprenta = e la enpreta*
- *en la E/emprenta, empt^a, empreta, I [empren] ta*
- *en la I/imprenta*
- *en la impresión*
- *en la imprenta*
- *en la oficina tipografica*
- *en la tipografica oficina*
- *en su imprenta...*
- *P/praelo*
- *ex thypographia*
- *ex tipographia*
- *ex typ.*
- *ex typhografia*
- *ex typis*
- *ex typog*
- *ex typogr*
- *ex typographia*
- *ex tyipogr.*
- *ex typographiae*
- *ex typohraphia [sic]*

- *excudebat*
- *excudit*
- *excussit*

- *excusum* {
 - Per*
 - Opera*
 - Arte*
 - Industria*
 - Accuratione*
 - diligentia*

- *impreso con orden...*
- *impreso con, por en*
- *impresso/s*
- *impressor*
- *imprimialo*
- *in chalcographia*
- *in officina chalcographica*
- *in officina impressoria*
- *in typographia*
- *la Imprenta*
- *la imprimió*
- *lo imprimió*
- *typ.*
- *typis*
- *typograph*
- *typographia*
- *typographus*

Y las siguientes, al editor (también al librero o costeador, aunque a efectos del |e de función en la secundaria de autor 700 será siempre “editor”):

a costa
expensis
impensis
por [...nombre...], librero

*prostant
se hallará
se vende
sumptibus
venundantur*

Los datos se transcriben en la forma ortográfica y en el caso gramatical en que aparezcan. Se suprimen las frases “con licencia” y “con privilegio”, sin necesidad de poner puntos suspensivos. Sí se consignarán las frases del tipo “Véndese en...”, “Se hallará en...”

Aunque tradicionalmente se ha suprimido la información relativa a la dirección del taller de imprenta o la librería, es recomendable, siempre que no resulte farragoso, reproducirla, pues es un dato muy útil a la hora de identificar las obras.

Las únicas fuentes de información para este campo serán la portada o el sustituto de portada y el colofón. Si la publicación careciera en la portada o el colofón de alguno de los elementos que forman el pie de imprenta, se utilizarán las correspondientes abreviaturas: |a[S.l.]|b[s.n.]. Si no consta la fecha de publicación, se recurrirá a los preliminares en el siguiente orden de preferencia, indicándola siempre entre corchetes e interrogación y aclarando en nota 596 de dónde la hemos tomado:

Tasa

Fe de erratas

Licencia o privilegio

Aprobación civil

Aprobación eclesiástica

No se empleará la abreviatura [s.a.], deduciéndose la fecha aproximada o probable del contenido de la obra, la actividad del impresor o la composición tipográfica, o acudiendo a los correspondientes repertorios bibliográficos. En todos los casos, se deberá justificar en una nota 596 (ver el apartado correspondiente). Ejemplos:

[1620?] Fecha probable

[ca. 1620] Fecha aproximada

[posterior a 1620]

[anterior a 1620]

[entre 1520-1540]

[152-?] Década probable

[152-] Década segura

[15--] Siglo seguro

[15--?] Siglo probable

Fecha en impresos del siglo XVI

En los **post-incunables** se pondrá la fecha tal como aparece en la publicación, incluyendo el día y el mes, con las siguientes aclaraciones:

Como norma general, no se utilizará la fórmula según la cual se pone la fecha de manera normalizada: “12 junio 1509”. En las RC, 2.10.4 C b, se da como una opción, en el caso de que sea excesivamente extensa. En ese caso, puede optarse por utilizarla, pero no sistemáticamente.

Se seguirán las normas de las RC (2.10.4 C, p. 102) y de la ISBD(A), p. 76-78:

- Se hará constar completa si así figura en la publicación y tal como figura en ella: “3 febrero 1502”, “18 Maij 1507”
- Las equivalencias modernas de formas de datación en desuso se incluirán entre corchetes, igual que cuando se hayan empleado términos no numéricos para la designación del día del mes:
 - , IX Kal. Iun. [24 de mayo] 1501
 - , en la víspera de San José [18 de marzo] 1520
 - , die vero primo februarii anno ab Incarnatione domini 1502 [1503]
 - , die natalis Christi 1514 [25 dic. 1514]

En los ejemplos que aparecen en la ISBD(A) de fechas dadas entre corchetes por el catalogador, unas veces el mes está abreviado (oct.) y otras sin abreviar (marzo). Es más recomendable ponerlo sin abreviar, que es como figura en las RC.

La fecha de las obras del XVI posteriores a 1520 se pondrá según la norma general. Dos aclaraciones:

- Las fechas se darán en arábigos, pero cuando el año aparece en romanos y se sabe que es erróneo o aparece de forma incorrecta, se transcribe como aparece y la corrección se da entre corchetes:
 - , DMLII [i.e. 1552]
- Atención al adverbio latino “sesqui”, que añade una mitad más a la unidad que se indica, de forma que “Anno sesquimillesimo vigesimo” sería 1520, no 1620 (es decir, 1000 más la mitad de 1000, más 20).

Si aparecen datos de impresión distintos en portada y colofón, se utilizarán los subcampos |a, |b y |c para registrar los datos de portada ya sean referentes a la edición,

impresión o distribución, mientras que los subcampos |e, |f y |g se reservarán para los datos de colofón. Los casos más frecuentes con su disposición en la portada y colofón y su transcripción a la codificación Marc son los siguientes:

PORTADA	COLOFÓN	DESCRIPCIÓN
En Madrid Por Juan de la Cuesta A costa de Francisco Robles 1605		aEn Madrid bpor Juan de la Cuesta ba costa de Francisco de Robles c1605
En Madrid Por Juan de la Cuesta A costa de Francisco Robles 1605	En Madrid Por Juan de la Cuesta A costa de Francisco Robles 1605	aEn Madrid bpor Juan de la Cuesta ba costa de Francisco Robles c1605 Nota: <i>Colofón</i>
En Madrid A costa de Francisco de Robles 1605	Por Juan de la Cuesta	aEn Madrid ba costa de Francisco de Robles c1605 fpor Juan de la Cuesta Nota: <i>Colofón</i>
En Madrid Por Juan de la Cuesta 1605	A costa de Francisco Robles	aEn Madrid bpor Juan de la Cuesta ba costa de Francisco de Robles c1605 Nota: <i>Editor tomado del colofón</i>
	En Madrid Por Juan de la Cuesta A costa de Francisco Robles 1605	aEn Madrid bpor Juan de la Cuesta ba costa de Francisco Robles c1605 Nota: <i>Pie de imprenta</i>

		<i>tomado del colofón</i>
En Madrid Por Juan de la Cuesta 1605	En Alcalá A costa de Francisco Robles 1605	 a En Madrid b por Juan de la Cuesta a En Alcalá b a costa de Francisco Robles c 1605 <i>Nota: Lugar y nombre del editor tomados del colofón</i>
En Alcalá A costa de Francisco Robles 1605	En Madrid Por Juan de la Cuesta 1604	 a En Alcalá b a costa de Francisco Robles c 1605 e En Madrid f por Juan de la Cuesta g 1604 <i>Nota: Colofón</i>

Para la identificación e indicación de lugares en latín, véanse:

- Mantecón, José Ignacio: *Índice de nombres latinos de ciudades con imprenta: 1448-1825* / José Ignacio Mantecón. -- México : Universidad Nacional Autónoma, 1973
- Moyano Andrés, Isabel: *Toponomástica*. Madrid: Arco Libros, 2006
- Graesse, J. G. Th.: *OrbisLatinus on line* ([Columbia University](#)).

Para la identificación de marcas tipográficas, véanse, entre otros:

- [Edit16](#)
- [CERL Thesaurus](#)
- [Biblioteca de Catalunya, Marcas de impresores](#)

La puntuación y paréntesis los da el sistema.

Ejemplos:

260 ## |aEn Madrid|bpor Alonso Martin|ba costa de Alonso Perez|c1608|g(1607) [Hay que recordar que en el 008 se consignará la fecha más moderna]

260## |a Burgos|bpor Iuan de jūta ...|c1535

260 ## |aLugduni|bapud Guilielmum Rouillium sub scuto Veneto|c1572

260 ## |aEn Madrid|bpor Antonio Fernandez|ba costa de la Real Compañía de

Impresores y Libreros|c1790

260 ## |aImpresso en Seuilla|bpor Iuan Cabeças|ba costa de Iuan Saluador Perez ... y se vende en su casa|c1675

260 ## |a[S.l.]|b[s.n].|c[16--?]

260 ## |a[Sevilla] impreso en Madrid i por su original ... en Sevilla|ben la Imprenta Castellana i Latina de Manuel Caballero ...|c[1726?]

Nota: la primera edición de esta obra se imprimió en Madrid, pero se ha hecho una segunda impresión en Sevilla, que ha tomado como modelo la de Madrid.

260## |aLondon|bprinted by A.M. and are to be sold by W. London Stationer at his shop in Newcastle, 1656

Nota: el impresor y el librero se han incluido en el mismo subcampo porque las dos menciones están unidas sintácticamente.

260## |aParis|bde l'imprimerie de Balleu, se trouve chez Marcilly [et chez] les marchands de nouveautés|c1760

Nota: las dos menciones se agrupan con una llave siguiendo a « chez »

ÁREA 5: DESCRIPCIÓN FÍSICA – CAMPO 300 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Paginación o foliación (R)

|b Ilustración (NR)

|c Formato o tamaño en cm [cm en caso de publicaciones más modernas, impresas en papel industrial] (NR)

|e Material anejo (NR)

Si las hojas están numeradas por las dos caras, la descripción se hace en términos de “páginas”; si lo están por una sola cara, en términos de “hojas”. Si están numeradas las columnas, en el caso de un texto con dos o más por página, se describe en términos de columnas.

La numeración se transcribe en romano o en árabe, tal como aparece (si los romanos están en minúsculas, se transcriben en minúsculas). Se consignarán las hojas en blanco de los últimos cuadernillos:

300## |a[9] h., [1] en bl., CLXXXVII h., [1] en bl.

Si el número de la última página u hoja es erróneo, se corrige entre corchetes, precediendo el correcto de “i.e.” e indicando en nota 597 en qué consiste el error de paginación o foliación:

300## |a863 [i.e. 862] p.

597## |aError de paginación: de la p. 861 pasa a la 863

Se debe siempre comprobar que el número de páginas u hojas coincide con el que resulta de la secuencia de signatures tipográficas consignadas en la nota 597 (véase [apéndice 3](#))

Si se tiene parte de la secuencia, por estar incompleto el ejemplar, y no se puede averiguar la secuencia completa después de consultar las fuentes pertinentes, se anotan el primer y último número que aparecen, poniendo el signo + donde falten páginas u hojas (ISBD(A), 0.12):

- P. +23-83 (si faltan al principio)
- H. 99+ (si faltan al final)
- P. +23-83+ (si faltan al principio y al final)

Esta solución solamente se adoptará en caso de ser imposible el cotejo, a fin de reconstruir la edición ideal, por ser ejemplar único.

Si las ilustraciones están intercaladas en el texto y forman parte de la paginación o foliación, se expresarán en el subcampo |bil. Si constan en láminas independientes de la paginación, irán en el |a, a continuación de las páginas u hojas: 356 p, [4] h. de lám.” Si se puede especificar qué tipo de láminas son o quién es su autor, se hará una nota 599 con la información oportuna: “Las hojas de láminas son grabados calcográficos firmados: ...” y el nombre del grabador tal como aparece en el grabado [véase campo 599].

En el caso de publicaciones en varios volúmenes, se indicará el número en cifras arábigas y entre paréntesis la paginación de cada uno:

- Si es continuada: 3 v. (XII, 480 p.)
- Si es independiente, separadas por punto y coma: 3 v. (XII, 200 p. ; X, 202 p. ; X, 198 p.)

El número de volúmenes se expresará en término de “volumen”, tal como se indica en las RC (2.5.3 B). Ateniéndonos al significado de “volumen” (“obra, parte de ella o conjunto de obras comprendidas en una sola encuadernación”, según consta en las RC) y teniendo en cuenta que alude al aspecto físico de una obra frente a la división intelectual que representa el “tomo” o la “parte”, es preferible no utilizar en este campo dichos términos y aclarar en nota todo lo relacionado con la composición de los volúmenes:

300##|a3 v.

597##|a4 t. en 3 v.

300##|a2 v.

300##|a4 pt. en 2 v.

Véase además lo relativo al [registro de fondos multivolumen](#) para algunos casos particulares.

Si tenemos la obra incompleta, pero hemos encontrado la descripción en alguna fuente, describiremos el ejemplar ideal, es decir, la obra completa, especificando en nota de dónde hemos tomado la descripción. En el registro de fondos indicaremos la parte que falta. Puede haber casos, sin embargo, en los que no interese hacer esa descripción: por ejemplo, si la obra completa consta de numerosos volúmenes y solamente tenemos uno de ellos. Entonces podemos optar por describir solamente ese volumen.

La indicación del formato del libro debe hacerse teniendo en cuenta la disposición de los corondeles y los puntizones, no el tamaño en cm (aunque se tome generalmente como algo orientativo), pues la obra puede haber sido guillotizada. Sin embargo, cuando el formato presente un tamaño que no corresponde al habitual, puede aclararse entre paréntesis la medida en cm. Los formatos más frecuentes son:

Folio (Fol.): corondeles verticales

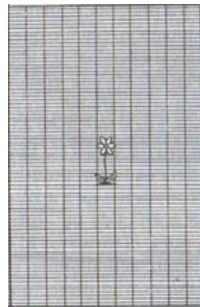
Cuarto (4º): corondeles horizontales

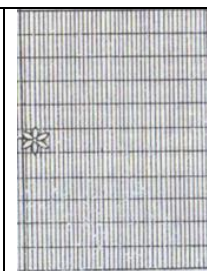
Octavo (8º): corondeles verticales

Dozavo (12º): corondeles horizontales

Dozavo prolongado (12º): corondeles verticales

Dieciseisavo (16º): corondeles horizontales

FORMATO	COMPOSICIÓN DE LOS CUADERNOS	NÚMERO DE HOJAS POR CUADERNO	DIRECCIÓN DE LOS CORONDELES	POSICIÓN DE LAS FILIGRANAS	ALTURA APROX. EN CM
Folio (Fol.)	- 1 pliego doblado una vez	2	Verticales		32- 40 cm
	- 2 pliegos doblados una vez y encartados	4	Verticales		
	- 3 pliegos doblados una vez y encartados	6	Verticales		
	- 4 pliegos doblados una vez y encartados	8	Verticales		
	- 5 pliegos doblados una vez y encartados	10	Verticales		

Cuarto (4º)	- 1 pliego doblado dos veces	4	Horizontales		21-26 cm
	- 1 pliego doblado dos veces + medio pliego doblado una vez y encartado	6	Horizontales		
	- 2 pliegos doblados 2 veces y encartados (raro)	8	Horizontales		
	- ½ pliego doblado una vez (preliminares)	2	Horizontales		
Octavo (8º)	- 1 pliego doblado tres veces	8	Verticales		18-20 cm
	- ½ pliego doblado dos veces	4	Verticales		
Dozavo (12º)	A) Cuadernos encartados: 2/3 de pliego doblado tres veces + 1/3 de pliego doblado dos veces	12	Horizontales		12-17 cm
	B) Cuadernos yuxtapuestos?: 2/3 de pliego doblado tres veces	8	Horizontales		
	1/3 de pliego doblado dos veces	(8+4) 4			
Diecisesavo (16º)	- 2 medios pliegos, cada uno doblado 3 veces (lo más frecuente)	8 + 8	Horizontales		8-10 cm
	- 1 pliego doblado 4 veces	16	Horizontales		

Adaptado de: Dureau, J.M. y M.A. Merland: Catalogage des livres anciens: recueil d'exemples destinés a illustrer l'ISBD(A). Villeurbanne: E.N.S.B., 1982, Anexe 2, p. 98.

Ejemplos:

300## |aP. +36-68|cFol.

300## |a358 p., 52 col.|c4º

300## |aXIII, 560 h., [2] h. en bl.|bil.|c8º

300## |a258 p, [24] h. de lám.|c4º

300## |a258 p.|bil.|c8º

300## |a1 hoja suelta|cFol.

300## |a1 pliego (8 p.)

ÁREA 6: SERIE – CAMPO 490 (R)

Aunque no es común encontrar una mención de serie en las monografías antiguas, puede darse algún caso, especialmente en las publicaciones más cercanas al siglo XIX.

Primer indicador:

0 No se hace entrada secundaria

1 Se hace entrada secundaria en forma diferente (campos 800-830)

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Mención de serie (R)

|v Número de volumen o designación de secuencia (R)

Se registra la serie tal como aparece en la obra.

Ejemplos:

490 0# |aBiblioteca de religión ó sea Colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos|v. 7-9

490 0# |aObras poéticas|v. 4

ÁREA 7: NOTAS – CAMPOS 5XX

500 Nota general (R)

505 Nota de contenido (NR)

510 Nota de citas o referencias bibliográficas (R)

529 Nota de *incipit/explicit* y primeros versos

546 Nota de lengua (R)

588 Nota de fuente a la descripción (R)

593 Nota al encabezamiento (R)

594 Nota al título y mención de responsabilidad (R)

595 Nota de edición e historia bibliográfica (R)

596 Nota de pie de imprenta (R)

597 Nota a la descripción física (R):

599 Nota a la ilustración (R)

NOTA GENERAL – CAMPO 500 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota general (R)

Se utilizará en caso de notas que, por su carácter general, no puedan incluirse en otras específicas.

Ejemplos:

500 ##|aEstrenada en el teatro de Cádiz, con ocasión de la celebración de la publicación de la nueva Constitución de la Monarquía Española

500 ## |aExcepto el prólogo toda la obra está dispuesta en tablas astronómicas

500 ##|aPragmática dada en Madrid, a 20 de enero de 1571

500 ##|aTexto en verso

500 ##|aCada parte tiene portada, paginación y signaturización propias

NOTA DE CONTENIDO – CAMPO 505 (R)

Primer indicador:

0 Contenido completo.

1 Contenido incompleto

2 Contenido parcial

8 No genera visualización asociada (los tres anteriores generan el literal “contiene”)

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota de contenido (NR)

En monografías antiguas es conveniente consignar todas las obras contenidas, indicando la foliación o paginación de comienzo y fin para cada parte u obra.

Ejemplos:

245 13|aEl moralista filaethico americano :|bo el confesor imparcial instruido en las obligaciones de su ministerio segun los preceptos de la mas solida theologia moral, conforme a las limitaciones indispensables en la America española : obra escrita de intento para los sacerdotes que no han estudiado escolasticamente ...|cpor ... Fr. Juan Joseph Matraya y Ricci, de la orden de Menores Observantes de N. P. S. Francisco ...

505 2#|a Catalogo cronologico de las pragmaticas, cédulas, decretos, ordenes y resoluciones reales generales, emanadas despues de la publicacion de la recopilacion de las leyes de Indias, en 8 de mayo de 1680 ... (p. 257-596)

245 10|aDotrina Christiana :|ben la qual se enseña todo lo que el christiano deue hazer ... repartida en quatro libros ... |ccompuesta por ... Luys de Granada, de la Orden de Santo Domingo; y aora añadida ... su vida en esta vltima impression por F. Iuan de Marieta de la mesma orden; con una tabla predicable muy copiosa, agora de nuevo añadida ...

505 0#|aHistoria de la vida del padre ... Fray Luis de Granada ...|cpor fray Iuan de Marieta ... [8] p., con portada propia. Guia de pecadores (229, [3] p.); Libro de la oración y meditacion ([10], 292, [2] p.), con portada propia; Memorial de la vida christiana ... primer [-segundo] volumen ([12], 118, [2], 185, [3] p.), con portada propia; Adiciones al memorial de la vida christiana (263, [1] p.) . Tabla predicable muy copiosa de las obras que ... Luis de Granada compuso en romance ... / por ... fray Hieronymo Gomez ... ([32] p.), con portada propia

245 10|aBreviarium romanum ex decreto ... Concilij Tridentini restitutum|cS. Pii V ... iussu editum, & Clementis VIII primùm, nunc denuo Urbani Papae VIII auctoritate recognitum ...

505 8#|a Contiene además, con portada, paginación y signaturación propia: "Proprium sanctorum hispanorum, qui ... in Hispania celebrantur, ad formam Officii novi redactum ex... auctoritate Pii V, Gregorii XIII, Sixti V, Clementis VIII & Urbani VIII ...

NOTA DE REFERENCIA PRECISA – CAMPO 510 (R)

Primer indicador:

3 No se indica la localización dentro de la fuente

4 Se indica la localización dentro de la fuente

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nombre de la fuente (NR)

|c Localización en la fuente (NR)

|u Identificador Uniforme del Recurso (URI) (R)

Se utilizará para citar aquellos repertorios que describen la edición que se cataloga. **No se utilizará para citar indiscriminadamente bibliografía sobre la obra.**

Aunque la forma usual de citar los repertorios impresos es hasta el momento la abreviada, siguiendo las pautas establecidas en la obra *Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI (españoles, portugueses e iberoamericanos)* de Juan Delgado Casado y Julián Martín Abad (Madrid: Arco Libros, 1993) y en la lista de fuentes autorizadas incluida en el *Manual de autoridades* de la BNE, se está estudiando citar de forma más extensa para identificar con más precisión la fuente mencionada.

Por el momento, **y a la espera de que la BNE elabore una política general de citas bibliográficas** que abarque a todos los materiales, en lo relativo a monografías antiguas seguiremos citando como hasta el momento, según las pautas de la obra de Delgado Casado y Martín Abad, aunque iremos incorporando, para las obras que se citen por primera vez o para las que se considere necesaria una mayor precisión, una forma más extensa de cita.

Ejemplos según la obra de Delgado Casado y Martín Abad:

510 4# |aOdriozolac|c94

510 4# |aMartín Abad. Postincunables|c80

510 4# |aNorton|c1058

510 4# |aSimón Díaz. BLH|ct. VII, 104

510 4# |aFernández Valladares. Burgos|c113

Ejemplos de citas más desarrolladas que pueden aplicarse a obras no citadas de la forma anterior:

Obras de un solo autor:

510 4# |a Martínez de Bujanda. Index librorum prohibitorum: 1600-1966, p. 560

Obras de varios autores:

510 4# |a Rennert, H. y Castro, A. Vida de Lope de Vega|cp. 460

Obras encabezadas por la entidad (tal como figura en la base de datos de autoridades):

510 4# |aReal Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Madrid). Biblioteca.

Catálogo de libros antiguos, siglos XVI-XVIII|c38

Artículos de revistas o capítulos de obras colectivas:

Lurenti, J. L. "Jesuitas de los siglos XVI y XVII", en Cuadernos bibliográficos|cp. 47-76

En cuanto a los **recursos electrónicos** que deban citarse, deberán incluir el número de identificación del registro y la fecha de la consulta. Puede añadirse su nombre desarrollado en los casos en los que se considere conveniente para su identificación, por utilizarse en un ámbito más limitado dentro de las publicaciones impresas antiguas:

510 4# |aCCBE S. XVI|cA, 28 [para citar el CCPB en fichas fotocopias del XVI]

510 4# |aCCPB|c000024847-9 (20-02-2006) [para citar el CCPB en línea]

510 4# |aICCU|cIT\ICCU\8390 (25-02-2012)

510 4#|aBase de datos de relaciones de sucesos, BDRS|c0004104

Cuando especifiquemos en nota de dónde hemos tomado los datos para completar la descripción de un ejemplar incompleto, mencionaremos la fuente en la nota respectiva y rellenaremos el campo 510 para completar la referencia:

594 ##|aTítulo tomado del CCPB
510 ##|aCCPB|c0000024847 (20-3-2014)

596 ##|aPie de imprenta tomado de Ruiz Fidalgo
510 ##|aRuiz Fidalgo. Salamanca|c520

500##|aDatos tomados de SUDOC
510 ##|asudoc|cn. 133871916 (20-07-2009)
500##|aDatos tomados de EDIT 16
510 ##|aedit 16|cCNCE 8390 (04-05-2010)

NOTA DE INCIPIT/EXPLICIT Y PRIMEROS VERSOS – CAMPO 529 (R)

Se indica, en los casos en que sea necesario, el comienzo y final del texto o el primer verso de las composiciones poéticas.

Este tipo de transcripción tan exhaustiva solo se aplica a las relaciones de sucesos y pliegos poéticos, pues nos ayudará a identificar las distintas ediciones y variantes, al no disponer en la inmensa mayoría de los casos de pie de imprenta.

Primer indicador:

0 No precisa forma normalizada: no se necesita modificar la grafía del contenido de la nota, porque se da ya normalizado o porque se quiere mantener tal como viene en el impreso.

1 Precisa forma normalizada: interesa mantener la grafía en su forma original, tal como aparece en el impreso (errores, contracciones y grafías antiguas), pero se proporciona también su forma normalizada actual, que se incluiría en el subcampo |x. **Es la práctica más recomendable.**

Segundo indicador: Contenido y término de visualización asociado

No proporciona información

1 *Incipit/explicit*: genera la visualización asociada *Incipit/explicit*:

2 Primeros versos: genera la visualización asociada *Primeros versos*:

3 *Incipit* : genera la visualización asociada *Incipit*:

4 *Explicit* : genera la visualización asociada *Explicit*:

8 No genera término de visualización asociado

Subcampos:

|a Texto de la nota (R)

En el caso de las composiciones poéticas:

- Se transcriben los dos primeros versos de la/las composiciones poéticas, incluyendo los artículos.
- No se modernizan ortografía, grafías o erratas, respetando las mayúsculas que aparezcan sin transcribir a minúsculas, como en el área 1.
- Se refleja la distribución de las líneas separándolas por barras oblicuas.

|g Información varia (R): cualquier información relacionada con el texto que se ha incluido en el |a (título de la composición, página u hoja donde se encuentra, tipo de composición o estrofa cuando se indica y, si no se indica, entre corchetes, etc.)

|p Frase introductoria (R): información que precede al primer verso en determinadas composiciones

|t Título (R): título de la obra a la que hace referencia el texto incluido en el |a

|x Nota no pública (R): forma normalizada del texto incluido en el |a para facilitar su recuperación o su inclusión en índices. No debe visualizarse en la descripción bibliográfica, aunque sí recuperarse.

|3 Especificación de materiales (NR): parte específica de los materiales descritos a la que se refiere el campo.

Ejemplos:

529 02 |aSi me prestais atención / a mis mal limados versos|g[Romance] [h. 1r-1v]

529 12 |tOtro romance al propósito|aEsten atento [sic] los hombres, / sin auerse de admirar|g[h. 1v-2r]|xEstén atentos los hombres / sin haberse de admirar

529 02 |tEnigma|aQVien en mi pecho sospecha / que tengo tantas marañas|g[Redondillas] h. [2r]

529 02 |tEl candado. Romance|aDónde el caudaloso ibero / grillos de cristal les pone|g[h. r-4r]

529 12 |aDónde forman dos môtos / Vn seno rudo|g[Seguidillas] [1r-2v]|xDónde forman los montes / un seno rudo

529 02 |pPrimero Nocturno. Villancico|aExaminar de prelado ...|g[Estr. y copias]

Para más detalles, véase su utilización en las [relaciones de sucesos](#) en el apartado correspondiente.

NOTA DE LENGUA – CAMPO 546 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota de lengua (NR)

|b Información sobre el código o alfabeto (R)

Contiene información referente a la lengua o lenguas del texto o de partes de la obra no reflejadas en el título. El subcampo |b se usa para indicar los alfabetos, escrituras u otros símbolos que aparecen en la obra. La información consignada en este campo tiene que ser coherente con la que se ha introducido en el 008 y en el 041.

546 ## |aTexto paralelo latín-español

546 ## |aTexto en latín (en el caso de que la portada esté en otra lengua)

546 ## |aTexto en ruso|bAlfabeto cirílico

NOTA DE FUENTE DE LA DESCRIPCIÓN – CAMPO 588 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota de fuente de la descripción (NR)

Se utiliza cuando la descripción se basa en un ejemplar incompleto que, además, es el único ejemplar conocido de la obra, por lo que no es posible realizar ningún cotejo que nos permita describir el “ejemplar ideal”.

Ejemplos:

588 #0 |aDescripción basada en el ejemplar, falta de portada, con signatura R/5635

NOTA AL ENCABEZAMIENTO – CAMPO 593 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|aNota al encabezamiento (R)

Contiene información sobre el punto de acceso principal, siempre que se haya tomado de una fuente externa a la propia obra.

Ejemplos:

593 ##|aEncabezamiento tomado del ICCU

593 ##|aEncabezamiento tomado de Martín Abad

NOTA AL TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – CAMPO 594 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota al título y mención de responsabilidad (NR)

Contiene información referente a variantes significativas de título, información que no se ha consignado en el 245, lengua del texto, partes de la obra no reflejadas en el título, etc. La información sobre la mención de responsabilidad será la proporcionada por la propia obra, no por una fuente externa, en cuyo caso debe consignarse en el campo 593.

Ejemplos de notas sobre el título:

594 ##|aPrecede al título.: “Alabado sea Dios”

594 ##|aPrecede al título: “N. 46”

594 ##|aTítulo transliterado por el catalogador

594 ##|aTítulo tomado del comienzo del texto

594 ##|aPrecede al título: “Q[uod] D[eus] B[ene] V[ertat]”

594 ##|aSe ha respetado la puntuación original

Ejemplos de notas sobre la mención de responsabilidad:

594 ## |aEl autor consta en la aprobación

594 ## |aI. P. C. E. de Belley es seudónimo de Jean-Pierre Camus, según consta en p. 7

594 ## |aEl autor consta al final del texto

NOTA DE EDICIÓN E HISTORIA BIBLIOGRÁFICA – CAMPO 595 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota a la edición e historia bibliográfica (NR)

Se consignarán en esta nota los datos relativos al área de edición, así como las referencias a:

- Distintas emisiones y estados.
- Relación de la edición que se describe con otras ediciones
- Otras ediciones con la misma descripción pero distinta composición tipográfica, a fin de evitar errores de interpretación de varios registros aparentemente iguales
- Comedias desglosadas, en el caso de obras de teatro

Ejemplos:

595 ## |aLa mención de edición precede a la de responsabilidad

595 ## |aExiste otra edición con la misma descripción bibliográfica pero distinta composición tipográfica [en el caso de ediciones distintas, pero aparentemente iguales en cuanto al título, pie de imprenta y paginación]

595 ##|aExiste otra edición con la misma composición pero diferente tipografía [en el mismo caso anterior pero, además, tratándose de una edición copiada a plana y renglón, que también puede coincidir con el primer caso]

Aclaración sobre las emisiones y estados¹

Emisiones:

1. Casos en los que se necesita hacer **un registro bibliográfico para cada una de ellas**, que remita a las demás mediante una nota 595:

A) Alteración de las portadas en caso de coediciones

245 14|aThe history of the most renowned Don Quixote of Mancha|b: and his trusty squire Sancho Pancho [sic]|cnow made English according to the humour of our modern language and adorned with several copper plates by J.P.

260 ## |aLondon|bprinted by Thomas Hodgkin and sold by William Whitwood ...|c1687

595 ## |aExisten emisiones con el siguiente pie de imprenta: London : printed by Tho. Hodgkin and are to be sold by John Newton, 1687; y London : printed by Thomas Hodgkin, 1687

245 14|aThe history of the most renowned Don Quixote of Mancha|b: and his trusty squire Sancho Pancho [sic]|cnow made English according to the humour of our modern language and adorned with several copper plates by J.P.

260 ## |aLondon|bprinted by Tho. Hodgkin and are to be sold John Newton ...|c1687

595 ## |aExisten emisiones con el siguiente pie de imprenta: London : printed by Thomas Hodgkin and sold by William Whitwood, 1687; y London : printed by Thomas Hodgkin, 1687

245 14|aThe history of the most renowned Don Quixote of Mancha|b: and his trusty squire Sancho Pancho [sic]|cnow made English according to the humour of our modern language and adorned with several copper plates by J.P.

260 ## |aLondon|bprinted by Thomas Hodgkin ...|c1687

595 ## |aExisten emisiones con el siguiente pie de imprenta: London : printed by Tho. Hodgkin and are to be sold by John Newton, 1687; y London : printed by Thomas Hodgkin and sold by William Whitwood, 1687

¹

Aunque no es objeto de este manual profundizar sobre distintos aspectos de la bibliografía material cuyo conocimiento se presupone antes de enfrentarse a la catalogación del libro antiguo, creemos imprescindible la lectura del artículo de Jaime Moll "Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro", en la obra del mismo título (Madrid: Arco, 2011), para aclarar todo lo relativo a esta cuestión, de enorme complejidad. En cuanto a la identificación práctica de este tipo de ejemplares, con numerosos ejemplos y resolución de los mismos, es muy útil la consulta del documento de trabajo de la Universidad de Barcelona "Estats, emissions i edicions al catàleg: una proposta oberta", teniendo en cuenta que la nota en la que reflejan la descripción es la 500 y en la BNE utilizamos la nota 595.

- B) Alteración de la fecha de edición: en obras impresas al finalizar el año, puede figurar en algunos ejemplares una fecha y en otros la del año siguiente:

245 10 |aObras de Don Francisco de Quevedo Villegas ...|b: primera parte
260 ## |aEn Brusselas|bpor Francisco Foppens|c1660
595 ## |aExisten al menos dos emisiones de la misma edición que varían en la fecha del pie de imprenta de la portada tipográfica. En la otra emisión el año es 1661

245 10 |aObras de don Francisco de Quevedo Villegas ...|b: primera parte
260 ## |aEn Brusselas|bpor Francisco Foppens ...|c1661
595 ## |aExisten al menos dos emisiones de la misma edición que varían en la fecha del pie de imprenta de la portada tipográfica. En la otra emisión el año es 1660

- C) En el caso de emisiones planeadas con posterioridad a la puesta en venta de la edición (los casos A y B estarían planeados antes de su puesta en venta), obras que presentan una portada nueva para rejuvenecer la edición, un cambio en todo el pliego de preliminares o en el colofón:

245 10 |aFragmentum Chronici, sive Omnimodae Historiae Flavii Lucii Dextri Barcinonensis Sancti Panciani filij, cum chonico Marci Maximi, Episcopi Caesaragustani ...|cin lucem editum ... & labore P.Fr. Ioannis Calderon, Franciscanae familiae ...
260 ## |aCaesaragustae|bapud Ioannem à Lanaja & Quartanet ...|c1619
595 ## |aExiste otra emisión de este ejemplar con variaciones en la portada, distribución de líneas, y las dedicatorias a Pedro de Molina y Pedro González de Mendoza; añade [2] p. en los preliminares con las aprobaciones de Navarro Arroyta y M. Sebastian y 1 h. de lám. con el escudo de armas; el texto es a plana y renglón

245 10 |aFragmentum Chronici, sive Omnimodae historiae Flavii Lucii Dextri Barcinonensis, cum chronico Marci Maximi, & additionibus Sancti Braulionis, & etiam Helecae episcoporum caesaraugustanorum ...|cin lucem editum ... & labore P.Fr. Ioannis Calderon, Franciscanae familiae
260 ## |aCaesaragustae|bapud Ioannem à Lanaja & Quartanet ...|c1619
595 ## |aExiste otra emisión de este ejemplar con variaciones en la portada, dedicada "ad Sacrum Barcinonae Senatum", que no hace mención a los cronicos de S. Braulio y Heleca; falta de [2] p. de preliminares con las aprobaciones de Navarro Arroyta y M. Sebastian y 1 h. de lám. con el escudo de armas; el texto a plana y renglón

2. Casos en los que se hace **un solo registro bibliográfico** y las distintas emisiones se especifican en la descripción de los fondos: por ejemplo, en el caso de la impresión de ejemplares de la edición en papel distinto del usado para la mayor parte de la misma (distinta calidad, marca, tamaño...). Por ejemplo, parte de la edición impresa en papel y parte en vitela, o papeles de distinto color:

245 10 |aExposicion moral sobre el psalmo lxxxvj del real propheta David ...|cpor
Georgede Montemayor
260 ## |aAlcalá|bJuan de Brocar|c1548
300 ## |a[10] h.|c4º
595 ## |aExisten al menos dos emisiones, una impresa en papel y otra en vitela

Lo que reflejaríamos en el campo de fondos MARC de la siguiente forma:

852 40 |z Ejemplar impreso en vitela

Estados:

Se hace constar, en un solo registro bibliográfico, la existencia de los distintos estados en una nota 595, especificando las diferencias si se consideran necesarias para la identificación de la obra:

245 10 |aPragmatica sancion, por la qual S.M. restablece la de diez y ocho de
enero de mil setecientos sesenta y dos, en punto á la prévia presentacion de
bulas, breves, y despachos de la Corte de Roma en el Consejo, segun y en la forma
que expresa, y declara
260 ## |aEn Madrid|ben la Oficina de Don Antonio Sanz ...|c1768
595 ## |aHay diferentes estados de esta ed. En algunos ejemplares consta a fin de
texto: "Don Igancio Esteban de Higareda"

NOTA AL PIE DE IMPRENTA – CAMPO 596 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota al pie de imprenta (R)

Ejemplos:

596 ## |aEl pie de imprenta consta en el colofón (o “Pie de imprenta tomado del colofón”) [cuando todos los datos los tomamos de aquí y ninguno consta en portada]
596 ## |aColofón [cuando hemos tomado los datos de la portada, pero hay también colofón]. **Véase la tabla inserta en el apartado dedicado al [área de publicación](#).**
596 ## |aMarca tipográfica en portada
596 ## |aFecha aproximada de impresión deducida de la tipografía
596 ## |aFecha aproximada de impresión deducida de la actividad del impresor
596 ## |aLa segunda fecha consta en el colofón
596 ## |aFecha de la tasa: 1520
596 ## |aLugar de publicación deducido de la sede del impresor
596 ## |aFecha probable de impresión deducida del contenido de la obra

NOTA A LA DESCRIPCIÓN FÍSICA – CAMPO 597 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota a la descripción física (NR)

La primera de las notas que se hará constar será la relación de signaturas tipográficas, precedida por la abreviatura "Sign.:"

597 ## |aSign.: ¶⁴, §⁶, A-Z⁴

597 ## |aSign.: A-Z⁴, Aa-Zz⁴, Aaa-Zzz⁴

597 ## |aSign.: []⁴, A-Z⁶

Cuando el número de signaturas dobles o múltiples es excesivo (más de tres secuencias), pueden reducirse de la siguiente manera:

A-2H⁶, 3A-3M⁶, 4A-4S⁶, 5A-6N⁶, O⁴

en lugar de:

A-Z⁶, Aa-Hh⁶, Aaa-Mmm⁶, Aaaa-Ssss⁶, Aaaaa-Zzzzz⁶, Aaaaaa-Nnnnnn⁶, Oooooo⁴

Cuando el alfabeto no se interrumpe, como en el caso anterior, y todas las secuencias son homogéneas, la simplificación se puede llevar aún más lejos:

A-7H⁶, 7I⁴

en lugar de:

A-Z⁶, 2A-2Z⁶, 3A-3Z⁶, 4A-4Z⁶, 5A-5Z⁶, 6A-6Z⁶, 7A-7H⁶, 7I⁴

que, a su vez, es abreviatura de:

A-Z⁶, Aa-Zz⁶, Aaa-Zzz⁶, Aaaa-Zzzz⁶, Aaaaa-Zzzzz⁶, Aaaaaa-Zzzzzz⁶, Aaaaaaa-Hhhhhh⁶, Iiiiiii⁴

En el caso de que el número de hojas del cuaderno sea impar, se consignará el número que tendría el cuaderno original, siempre par en teoría, restándole la hoja que no se incluyó en la edición que describimos (y que no debemos confundir con una hoja que falte porque el ejemplar esté mutilo, lo que consignaríamos en el registro de fondos):

597 ##|A-Z⁴, Aa-Cc⁴, Dd⁴⁻¹

Cuando el ejemplar es incompleto y es el único conocido, de manera que no puede efectuarse ningún cotejo con vistas a la descripción del “ejemplar ideal”, se utilizará el mismo sistema que en la descripción física:

- +Q-S⁴ (si faltan hojas al principio)
- +Q-S⁴⁺ (si faltan al final)
- A-C⁴⁺ (si faltan al principio y al final)

Si en la secuencia los cuadernos aparecen con diferente número de hojas pero con alternancia regular, se expresarán los números alternos separados por barra oblicua:

597 ##|aSign.: a⁴, A-Z^{8/4}

Los cuadernos pueden estar encartados, no yuxtapuestos, de manera que las letras de las firmas tipográficas aparezcan seguidas y a continuación las hojas sin signaturizar. En ese caso se transcribirá la secuencia de firmas del modo habitual y se especificará en nota la forma en la que están dispuestos los cuadernos:

597 ##|aSign.: A-F²

597 ##|aLos cuadernos están encartados

Ejemplos de notas que pueden consignarse en este campo:

Error/es de paginación o foliación (para justificar la corrección hecha mediante [i.e.] en el campo 300)

- 597 ##|aError de paginación: de la p. 54 pasa a la 58
- 597 ##|aError de foliación: h. 67 por h. 76

- 597 ## |aError de paginación: se repite la p. 54

597 ##|aHojas impresas por una sola cara
597 ##|aAnteportada
597 ##|aPortada con orla tipográfica
597 ##|aPortada a dos tintas
597 ##|aEscudo xilográfico en portada
597 ##|aGrabado xilográfico en portada
597 ##|aGrabado calcográfico en portada
597 ##|aSegunda obra con portada y paginación propias
597 ##|aTexto a dos columnas [si en el campo 300 se han consignado las columnas, por estar numeradas, no hace falta esta nota]
597 ##|aTexto en su mayor parte a dos columnas
597 ##|aTexto enmarcado por doble filete
597 ##|aIniciales grabadas
597 ##|aApostillas marginales
597 ##|aError de signaturización: C3 por B3
597 ##|aPapel timbrado de 1670597 ##|aFirma y rúbrica grabadas al final del texto

En el caso de que sean demasiadas notas de este tipo, pueden unirse en una sola:

597 ##|aTexto a dos columnas con iniciales grabadas y apostillas marginales

Los grabados xilográficos, tales como escudos, viñetas, etc. que aparezcan en portada (o las viñetas xilográficas a lo largo de la obra), se consignarán en este campo. Cuando el grabado tenga la suficiente entidad como ilustración de la obra propiamente dicha, irá en el 599.

NOTA A LA ILUSTRACIÓN – CAMPO 599 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota a la ilustración (NR)

Las ilustraciones pueden ser láminas intercaladas independientemente de la paginación o foliación, que se habrán indicado así en el campo 300 (560 p., [5] h. de lám.) o grabados intercalados en el texto (que se habrán indicado en el campo 300 mediante |bil.) En cualquiera de los dos casos, no hay que olvidar rellenar el 008/18 con el código correspondiente a las ilustraciones.

Ejemplos:

599 ## |aRetrato de Cervantes junto a h. XIV del t. I: "Joseph del Castillo la inventó y dibuxó, Manuel Salvador y Carmona la gravó"
599 ## |aGrabados xilográficos intercalados en el texto
599 ## |aLas hojas de láminas son grabados calcográficos firmados: "Perez sculp."
599 ## |aPortada grabada calcográfica arquitectónica
599 ## |aPortada grabada xilográfica arquitectónica
599 ## |aFrontispicio calcográfico **[no se debe confundir la portada grabada con el frontispicio: la misma portada grabada puede ser un frontispicio si antecede a una portada tipográfica o una portada grabada propiamente dicha si no hay portada tipográfica].**

Si no son demasiadas láminas las intercaladas fuera de la paginación, puede indicarse su localización concreta ("entre h. 5 y 6"), aunque ante la duda de que se puedan haber insertado en diferentes partes de la obra según las distintas ediciones, es preferible indicarlo en el registro de fondos. En el caso de los grabados intercalados en el texto, también puede señalarse la localización concreta de alguno que se considere especialmente importante: "Grabado calcográfico con retrato del autor en p. 5"

PUNTOS DE ACCESO

PUNTOS DE ACCESO PRINCIPALES – CAMPOS 1XX

NOMBRE DE PERSONA COMO PUNTO DE ACCESO PRINCIPAL – CAMPO 100 (NR)

Cuando se rellene el campo 100 del registro bibliográfico, la autoridad propuesta debe validarse con la autoridad ya creada en la base de datos de autoridades. Si no está creada, se procederá a darla de alta.

Los detalles relativos a la creación de autoridades no son objeto de este manual de descripción bibliográfica, por lo que deben consultarse en el [Manual de Autoridades](#) de la BNE. Remitimos también a [VIAF: Fichero de Autoridades Virtual Internacional](#) y, para lo relativo a la validación en el SGIB, al [Manual de Unicorn](#).

Solo algunas consideraciones a tener en cuenta :

- Si al crear la autoridad no se ha podido estudiar de manera rigurosa, seleccionar la pestaña "provisional" en el campo de control y el código c de

- la posición 33 del 008
- Si se ha encontrado la información suficiente como para que la autoridad quede establecida con rigor, se seleccionará la pestaña de “autorizado” en el campo de control y el código a en la posición 33 del 008.

Los campos necesarios se detallan en el [apartado 6, Codificación MARC](#), del *Manual de Autoridades*, además de las relaciones correspondientes entre términos autorizados y no autorizados.

Primer indicador:

- 0 Nombre en forma directa
- 1 Uno o varios apellidos con o sin nombre
- 3 Nombre de familia

Segundo indicador: #

Subcampos (se incluyen los más habituales en monografías antiguas):

- |a Nombre (NR)
- |b Numeración (numerales romanos asociados al nombre) (R)
- |c Títulos y otras palabras asociadas al nombre (R). Si hay varios, se consignan un a continuación del otro, dentro del mismo |c. La puntuación la introduce el catalogador: irá precedido por coma.
- |d Fechas asociadas al nombre (NR)
- |l Lengua de la obra (NR)
- |n Número de parte o sección de la obra (R)
- |p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- |t Título de la obra (NR)
- |4 Código de función (R)

Ejemplos:

- 100 0# |aUn Caballero Andaluz
- 100 0# |aGonzalo de Berceo
- 100 0# |aA.F.
- 100 0# |aJuan de la Cruz,|cSanto
- 100 0# |aFelipe|bIV,|cRey de España
- 100 0# |aLuis de San José
- 100 0# |aJuan Eremita
- 100 0# |aPascual Bailón,|cSanto
- 100 0# |aArnobio,|cel Joven
- 100 0# |aPío|bX,|cPapa, Santo
- 1001#|aCervantes Saavedra, Miguel de|d1547-1616
- 100 1#|aEximenis, Francesc|dm. 1409

100 3#|aFamilia Du Roy de Blicquy

*Nota: cuando la fecha en el |d se expresa en siglos, por no tener constancia de la fecha exacta, el siglo se transcribe de la siguiente manera : “s” (minúscula) seguida de punto, espacio y los números romanos del siglo en mayúsculas: **s. XVII, debido exclusivamente a requerimientos del sistema.** Por las mismas razones, los siglos añadidos a los puntos de acceso de materia se transcriben de manera distinta: “S” mayúscula seguida de punto, pero sin espacio: **S.XVII***

NOMBRE DE ENTIDAD COMO PUNTO DE ACCESO PRINCIPAL – CAMPO 110 (NR)

Primer indicador:

- 1 Nombre de jurisdicción como único o como elemento inicial
- 2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: #

Subcampos:

- |a Nombre de entidad corporativa o de jurisdicción como elemento inicial (NR)
- |b Unidad subordinada (R)
- |c Lugar, sede del congreso (R)
- |d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (R)
- |g Información adicional (R)
- |k Término indicativo de forma (R)
- |l Lengua de la obra (NR)
- |n Número del congreso o número de parte o sección de la obra (R)
- |p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- |t Título de la obra (NR)

Nota: no confundir el |d de fecha de congreso o firma de un tratado con la fecha añadida a una entidad, que va a continuación del nombre autorizado entre paréntesis y sin añadir |d

La puntuación la da el sistema. Los paréntesis aclaratorios debe ponerlos el catalogador.

Ejemplos:

110 1#|aEspaña|bRey (1759-1788: Carlos III)



110 2#|aIglesia Católica|bPapa (1623-1624: Urbano VIII)

110 2#|aMercedarios

110 1#|aÁvila (Diócesis)|bSínodo|d1625

NOMBRE DE CONGRESO COMO PUNTO DE ACCESO PRINCIPAL – CAMPO 111 (NR)

Primer indicador:

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nombre del congreso o jurisdicción como elemento inicial (NR)

|c Lugar de celebración (R)

|d Fecha de celebración (NR)

|e Unidad subordinada (R)

|l Lengua de la obra (NR)

|n Número del congreso o número de parte o sección de la obra (R)

|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

|t Título de la obra (NR)

Incluye congresos, conferencias, concilios ecuménicos, exposiciones, ferias, etc., que constituyen entidad independiente por sí mismos y un nombre que los identifica.

Nota: los congresos subordinados a una entidad se incluyen en el campo 110.

Ejemplos:

111 2# |aConcilio de Trento|d1545-1563

111 2# |aConcilio de Alcalá|d1326

TÍTULO UNIFORME COMO PUNTO DE ACCESO PRINCIPAL – CAMPO 130 (NR)

Primer indicador:

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Título uniforme (NR)
|d Fecha de la firma de un tratado (R)
|k Término indicativo de forma (R)
|l Lengua (NR)
|n Número de parte o sección de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)
|s Versión (NR)
|t Título de la obra (NR)

En este campo se incluirán:

- Clásicos anónimos
- Biblia y otros libros sagrados no cristianos
- Colecciones de tratados, convenios, etc., internacionales, conocidos por un nombre colectivo
- Leyes antiguas conocidas por su nombre tradicional
- Partes de comedias, comedias escogidas de diferentes autores, comedias nuevas escogidas, comedias de Lisboa, etc.

130 0# |aAmadís de Gaula
130 0# |aBiblia.|pA.T.|p.Éxodo 20, 2-17|lHebreo
130 0# |aBiblia|lPolígota
130 0# |aPaz de Utrech|d1713
130 0# |aCorpus Juris Civilis
130 0# |aComedias nuevas escogidas.|nParte 1
130 0# |aComedias de diferentes autores.|nParte 5

Nota: Debe evitarse el uso indiscriminado del título uniforme, de manera que su finalidad sea la expresada en las [Reglas de Catalogación](#) (16.1, p. 475): “reunir en el catálogo todas las noticias bibliográficas de las distintas ediciones de una obra publicada bajo diferentes títulos o lenguas (...) El título uniforme no es necesario cuando el título propiamente dicho coincidiría con él”.

Para los clásicos anónimos españoles, debe consultarse el Apéndice II de las *Reglas de Catalogación*. Además, la publicación de la IFLA *Anonymous classics: a list of uniform headings for European literatures...*:

<http://archive.ifla.org/VII/s13/pubs/AnonymousClassics2004.pdf>

La puntuación la da el sistema, salvo en los subcampos |n y |p, en los que la pone el catalogador.

PUNTOS DE ACCESO ADICIONALES

PUNTOS DE ACCESO ADICIONALES DE MATERIAS – CAMPOS 6XX

Como en el caso anterior, los detalles relativos a la creación de autoridades no son objeto de este manual de descripción bibliográfica, por lo que deben consultarse en el *Manual de indización de encabezamientos de materia* de la BNE:
<http://www.bne.es/es/Micrositios/Publicaciones/MEMBNE/>

NOMBRE PERSONAL COMO PUNTO DE ACCESO DE MATERIA – CAMPO 600 (R)

Primer indicador:

- 0 Nombre en forma directa
- 1 Uno o varios apellidos con o sin nombre
- 3 Nombre de familia

Segundo indicador:

En la BNE será siempre 7

Subcampos:

- |a Nombre de persona (NR)
- |b Numeración (NR)
- |c Títulos y otros términos asociados al nombre (R)
- |d Fechas asociadas al nombre (NR)
- |l Lengua de la obra (NR)
- |n Número de parte o sección de la obra (R)
- |p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- |t Título de la obra (NR)
- |v Subdivisión de forma (NR)
- |x Subdivisión general (R)
- |y Subdivisión cronológica (R)
- |z Subdivisión geográfica (R)

Ejemplos:

600 17 |aOsuna, Pedro Zoilo Téllez Girón,|cDuque de|d1738-1787
600 07 |aTeresa de Jesús,|cSanta|d1515-1582|xCanonización
600 17 |aPersio Flaco, Aulo|xCrítica e interpretación

NOMBRE DE ENTIDAD CORPORATIVA COMO PUNTO DE ACCESO DE MATERIA – CAMPO 610 (R)

Primer indicador:

1 Nombre de jurisdicción como único o como elemento inicial
2 Nombre en forma directa

Segundo indicador:

En la BNE siempre será 7.

Subcampos:

|a Nombre de entidad corporativa o nombre de jurisdicción como elemento inicial (NR)
|b Unidad subordinada (R)
|c Sede del congreso (NR)
|d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (R)
|l Lengua de la obra (NR)
|n Número del congreso o número de parte o sección de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)
|t Título de la obra (NR)
|u Filiación (NR)
|v Subdivisión de forma (R)
|x Subdivisión de materia general (R)
|y Subdivisión cronológica (R)
|z Subdivisión geográfica (R)

Ejemplos:

610 17|aEspaña|bRey (1759-1788: Carlos III)
610 27 |aCarmelitas|zEspaña|yS. XVII
610 27 |aConsejo de Indias
610 27 |aIglesia Católica|vObras de controversia

NOMBRE DE CONGRESO COMO PUNTO DE ACCESO DE MATERIA – CAMPO 611 (R)

Primer indicador:

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador:

en la BNE siempre será 7

Subcampos:

|a Nombre del congreso o nombre de la jurisdicción como elemento inicial (NR)

|c Sede del congreso (R)

|d Fecha de celebración (NR)

|e Entidad subordinada (R)

|l Lengua de la obra (NR)

|n Número del congreso (R)

|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

|t Título de la obra (NR)

|v Subdivisión de forma (R)

|x Subdivisión general (R)

|y Subdivisión cronológica (R)

|z Subdivisión geográfica (R)

Ejemplos:

611 27 |aConcilio de Trento|d1545-1563|xResoluciones|yS. XVII

611 27 |aConcilio de Toledo|d1565-1566

611 27 |aSínodo de Dort|d1618-1619

TÍTULO UNIFORME COMO PUNTO DE ACCESO DE MATERIA – CAMPO 630 (R)

Primer indicador:

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador:

en la BNE Siempre será 7.

Subcampos:

|a Título uniforme (NR)
|d Fecha de la firma del tratado (R)
|l Lengua de la obra (NR)
|n Número de parte o sección de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)
|v Subdivisión de forma (R)
|x Subdivisión general (R)
|y Subdivisión cronológica (R)
|z Subdivisión geográfica (R)

Ejemplos:

630 07 |aBiblia.|pA.T.|pJob
630 07 |aShemá
630 07 |aBiblia|vConcordancias
630 07 |aBiblia.|pA.T.|pCantar de los cantares|xTraducciones

TÉRMINO DE MATERIA COMO PUNTO DE ACCESO DE MATERIA – CAMPO 650 (R)

Primer indicador:

#

Segundo indicador:
en la BNE siempre será 7

Subcampos:

|a Término de materia (NR)
|v Subdivisión de forma (R)
|x Subdivisión general (R)
|y Subdivisión cronológica (R)
|z Subdivisión geográfica (R)

Ejemplos:



650 #7 |aBrujería|zEspaña|yS.XVI-XVIII

650 #7 |aFilosofía judía|yS.XVII

650 #7 |aDanza|xAspectos religiosos|xIglesia Católica

Nota: cuando la subdivisión cronológica se exprese en siglos, estos se consignan de la siguiente manera: “S” (mayúscula) y a continuación, sin espacio, los números romanos del siglo en mayúsculas: S.XVII, debido exclusivamente a requerimientos del sistema. Por las mismas razones, los siglos añadidos a los puntos de acceso de nombre de persona se transcriben de manera distinta: “sminúscula seguida de punto, pero seguida de espacio: s. XVII,

NOMBRE GEOGRÁFICO COMO PUNTO DE ACCESO DE MATERIA – CAMPO 651 (R)

Primer indicador:

#

Segundo indicador:

En la BNE siempre será 7

Subcampos:

|a Nombre geográfico (NR)

|v Subdivisión de forma (R)

|x Subdivisión general (R)

|y Subdivisión cronológica (R)

|z Subdivisión geográfica (R)

Ejemplos:

651 #7 |aMadrid|xHistoria|yS.XVIII

651 #7 |aMadrid|xAdministración|xHistoria|vFuentes

TÉRMINO DE INDIZACIÓN GÉNERO/FORMA – CAMPO 655 (R)

Primer indicador:

#

Segundo indicador:

En la BNE Siempre será 7

Subcampos:

|a Término de género/forma (NR)

|x Subdivisión general (R)

|y Subdivisión cronológica (R)

|z Subdivisión geográfica (R)

En este campo se consignará el término que designa lo que la obra **es**, no de lo que trata, atendiendo a contenido intelectual o a su forma.

- Forma: Característica de las obras con un formato o propósito concreto. Ejemplos en fondo impreso antiguo:
 - Comedias: producto editorial caracterizado por tener unas 16 hojas y formato 4º. Pueden ser sueltas o desglosadas, aunque el término de género-forma será “comedias”, en general.
 - Pliegos de cordel: publicaciones compuestas por lo general de 8 ó 4 páginas o una hoja suelta, que se colgaban para su venta, colgados por la doblez principal, en unos cordeles puestos horizontalmente en portales o tiendas.
- Género: Categorías de obras que se caracterizan por tener argumentos, temas, escenarios, situaciones o caracteres similares. Ejemplos en fondo impreso antiguo:
 - Alegaciones en derecho
 - Libros litúrgicos
 - Cartillas de lectura
 - Literatura picaresca
 - Misales

PUNTOS DE ACCESO ADICIONAL DE AUTOR, TÍTULO Y LUGAR – CAMPOS 7XX

NOMBRE DE PERSONA COMO PUNTO DE ACCESO ADICIONAL – CAMPO 700 (R)

Primer indicador:

0 Nombre en forma directa

1 Uno o varios apellidos con o sin nombre

3 Nombre de familia

Segundo indicador:

No se da información

2 Entrada analítica

Subcampos:

|a Nombre de persona (NR)

|b Numeración (NR)

|c Títulos y otras palabras asociadas al nombre (R)

|d Fechas asociadas al nombre (NR)

|e Término indicativo de función (R)

|k Subencabezamiento de forma (R)

|l Lengua de la obra (NR)

|n Número de parte o sección de la obra (R)

|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

|t Título de la obra (NR)

Se registran en este campo los nombres de persona que no constituyen entrada principal, pero de los que interesa hacer una entrada secundaria: coautores, colaboradores, editores literarios, traductores, ilustradores, impresores, etc. Los nombres se tomarán de la base de datos de autoridades, añadiendo el |e de función, en el caso de que lo requieran, en el registro bibliográfico. Las funciones no se indicarán abreviadas, sino desarrolladas. No debe nunca crearse una autoridad con el |e añadido en la base de datos de autoridades.

Uso de los términos de función (|e y y código Marc|4): el uso detallado de los indicadores de función, así como la lista de los términos normalizados para su utilización, tanto en el |e como en el |4, se encuentra en:

<http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/lista-funciones-noviembre-2016.pdf>.

Destacamos los siguientes aspectos:

Cuando la misma persona realiza dos o más funciones, se repetirá el |e las veces necesarias, ordenando las funciones por su relevancia, si esta puede determinarse; si no, por orden alfabético.

Ejemplo:

700 1#|aTennulius, Samuel|etraductor|eeditor literario

En este sentido, cuando el impresor figure también como editor o librero (mediante la

expresión “a su costa”), es conveniente añadir las dos funciones, de impresor y editor:

Ejemplo:

700 1#|aSánchez, Melchor|d(fl. 1651-1687)|eimpresor|eeditor

El sistema asigna automáticamente un código Marc |4 (“aut”) al encabezamiento de los campos 100 y 700 cuando no se ha especificado ninguna función. Este código hay que añadirlo manualmente en los siguientes casos:

- En el campo 100: cuando la función no es la de autor:
100 1#|aElbrí y Alreus, Manuela|4ptf [es la demandante en un pleito, que encabeza el registro como tal demandante, no como autora]
- En el campo 100: cuando al encabezamiento de autor se le añaden otras funciones. Tendremos que añadir manualmente todos los códigos, incluido el de autor:
100 1#|aCorrea de Afranca y Mendoza, José|4aut|4edt

Se consignarán también las secundarias de autor-título siempre que proceda, recuperando la autoridad de la base de datos de autoridades o creándola a tal efecto.

Las *Reglas de catalogación*, apartados 14.2.2B-14.2.2D, especifican los casos en los que se debe sacar asiento secundario de autor o autor-título (700) o título (740). En cuanto al número de puntos de acceso, limitado en monografías modernas, será en fondo antiguo el que se considere necesario para la identificación de los autores o títulos contenidos en la publicación.

Es importante tener en cuenta el concepto de impresor y editor en la época de la imprenta manual, tal como se ha explicado en el campo 260. Igualmente hay que tener precaución con los nombres de viudas o herederos, considerados entidades, por lo que figurarán en el 710. Cuando se creen **en la base de datos de autoridades (siempre en su lengua original)**, se realizará el correspondiente asiento alternativo con el nombre de persona, de la siguiente manera:

110 2#|aViuda de Alonso de la Barrera (fl. 1607-1610)
400 1#|aBarrera, Alonso de la, Viuda de|dfl. 1607-1610

110 2#|aHerederos de Antonio Blado (fl. 1566?-1590)
410 1#|aBlado, Antonio, Herederos de|dfl. 1566?-1590

Nota: Se vuelve a hacer hincapié en que las autoridades de entidad no llevan |d para especificar el periodo cronológico, frente a las de persona, que sí lo llevan, como puede verse en los ejemplos anteriores.

Ejemplos:

245 10 |aTratado nuevo de las cosas maravillosas de la alma ciudad de Roma
:|badornado de muchas figuras y en el se va discurriendo de trezientas y mas
iglesias|ccompuesto por F. Pedro Martyr Felini da Cremona ... ; traducido en lengua
española por ... P. F. Alosó Muñoz ...

260 ## |aEn Roma|bpor Bartholome Zannette|ba instancia de Iuan Domingo Franzini y
herederos de Hieronymo Franzini|c1610

700 1# Muñoz, Alonso|c(O. P.)|etraductor

700 1# Zannetti, Bartolomeo|eimpresor

700 1# Franzini, Giovanni Domenico|eeditor

710 2# Eredi de Hieronymo Franzini|eeditor

Recientemente hemos incorporado la función de dedicatario, que se utilizará en el caso de personas a las que se dedica la obra, respetándose esta mención en la transcripción del título propiamente dicho (y si aparece su escudo en portada, se indicará en una nota 597). Los reyes también se sacarán como dedicatarios en su forma personal de rey, no de entidad.

Ejemplo:

245 10|aAd Papinianum extemporanea interpretatio text. in l[ege] fundum
Cornelianum 28 ff. de nouationibus, in academico certamine, pro Caesarea
vespertinorum cathedra, nuncupatur illustris. atque Excellentis, Principi D. D.
Ioanni Chumacero [et] Carrillo...|cauthore D.D. Ioseph Nuñez Zamora,
Salmanticensis Curiae perpetuo Consiliario

700 1#|aChumacero y Carrillo, Juan|ededicatario

700 1#|aFelipe|bIV,|cRey de España|ededicatario

NOMBRE DE ENTIDAD COMO PUNTO DE ACCESO ADICIONAL – CAMPO 710 (R)

Primer indicador:

1 Nombre de jurisdicción

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador:

No se da información

Subcampos:

|a Nombre de entidad o de jurisdicción como elemento inicial (NR)

|b Entidad subordinada (R)
|c Lugar, sede del congreso (R)
|d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (R)
|e Término indicativo de función (R)
|k Subencabezamiento de forma (R)
|l Lengua de la obra (NR)
|n Número de parte o sección de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)
|t Título de la obra (NR)

Incluye todo tipo de instituciones, organismos y entidades, así como los congresos, asambleas, exposiciones, sínodos, etc. dependientes de ellos.

Ejemplos:

260 ## |aEn Madrid|bpor la viuda de Juan Garcia Infançon|c1725
710 2# |aViuda de Juan García Infanzón|eimpresor

245 10 |aConstituciones sinodales del Arçobispado de los Reyes en el
Perú|chechas y ordenadas por ... D. Bartholome Lobo Guerrero ... y publicadas
en la Synodo Diocesana ... el año ... de 1613
710 1# |aLima (Archidiócesis)|bSínodo|d(1613)

710 2# |aImprenta Real|eimpresor

NOMBRE DE CONGRESO COMO PUNTO DE ACCESO ADICIONAL – CAMPO 711 (R)

Primer indicador:

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador:

No se da información
2 Entrada analítica

Subcampos:

|a Nombre del congreso (NR)
|c Lugar de celebración (R)
|d Fecha de celebración (NR)

|e Entidad subordinada (R)
|k Subencabezamiento de forma (R)
|l Lengua de la obra (NR)
|n Número del congreso y/o parte de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)
|t Título de la obra (NR)

Incluye congresos, conferencias, concilios ecuménicos, exposiciones, ferias, etc., que constituyen entidades independientes por sí mismos y tienen un nombre que los identifica.

Ejemplos:

245 10 |aActa Primi Concilii Pisani celebrati ad Tollendum ... anno DMCCCCIX
et Concilii Senensis MCCCCXXIII ex codice M. S.|c Item Constitutiones
factae in diversis sessionibus Sacri Generalis Concilij Pisani II, MDXI ...

711 2# |aConcilio de Pisa|d1511

TÍTULO UNIFORME COMO PUNTO DE ACCESO ADICIONAL – CAMPO 730 (R)

Primer indicador:

0-9 Número de caracteres que alfabetizan

Segundo indicador:

No se da información

2 Entrada analítica

Subcampos:

|a Título uniforme (NR)
|d Fecha de la firma de un tratado (R)
|k Subencabezamiento de forma (R)
|l Lengua de la obra (NR)
|n Número de parte o sección de la obra (R)
|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

La puntuación la da el sistema.

Ejemplo:

245 00 |aColección de poesías castellanas anteriores al siglo XV :|bpreceden noticias para la vida del primer Marqués de Santillana, y la carta que escribió al condestable de Portugal sobre el origen de nuestra poesía|c ilustrada con notas por D. Tomás Antonio Sánchez ... ; tomo I [-IV]

505 0# I. Poema del Cid – II. Poesías de don Gonzalo de Berceo – III. Poema de Alexandro Magno – IV. Poesías del Arcipreste de Hita

730 12 |aPoema del Cid

730 12 |aLibro de Alexandre

TÍTULO RELACIONADO O ANALÍTICO NO CONTROLADO COMO PUNTO DE ACCESO ADICIONAL – CAMPO 740 (R)

Primer indicador:

0-9 Caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador:

No se proporciona información

2 Entrada analítica

Subcampos:

|a Título (NR)

|n Número de parte o sección de la obra (R)

|p Nombre de parte o sección de la obra (R)

Se utiliza para sacar una secundaria de las demás obras transcritas en el 245 a partir de la primera, siempre que sean del mismo autor o anónimas, así como de las contenidas en la nota 505, incluido el caso de obras multivolumen con títulos distintos.

En el caso que el 245 recogiera obras de diferentes autores, se sacaría un 700 de autor-título y un 740 por cada título. De la misma manera se procederá cuando el 505 recoja obras de diferentes autores. El título que se reproduzca en el 740 se hará utilizando el uso ortográfico actual, pero se redactará sin necesidad de validarlo (ni de crearlo) en la base de datos de autoridades, ya que se trata de un término no controlado.

Nota: no confundir el uso del 740 con el del 246 de variante de título (véase el apartado correspondiente).

Ejemplos:

505 8#|aContiene con portada, signaturización y paginación propias: Segundo tomo de la Suma de casos de conciencia / compuesta por ... Manuel Rodríguez Lusitano ... (368 p.); Tratado del orden iudicial que los ministros generales y prouinciales y los dema iuzes eclesiasticos y seculares han de hazer en sus visitas (63 p., [1] en bl.)

740 02|aSegundo tomo de la Suma de casos de conciencia

740 02|a Tratado del orden judicial que los ministros generales y provinciales y los dema juezes eclesiasticos y seculares han de hazer en sus visitas

100 1# |aGautruche, Pierre

245 10 |aHistoria sagrada en que se da noticia de los apóstoles ..., de las persecuciones de la Iglesia ... y al fin se añade un compendio de la vida de Pasqual Quesnèl|cescribio esta historia en lengua francesa el padre Pedro Gautruche ... ; y aora la da a luz en idioma castellano don Pablo Vertejo ; tomo segundo

740 02 |aCompendio de la vida de Pasqual Quesnèl

NOMBRE JERÁRQUICO DE LUGAR COMO PUNTO DE ACCESO ADICIONAL – CAMPO 752 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|aPaís (NR)

|bComunidad Autónoma, Estado autónomo, unidad territorial (NR)

|cProvincia, comarca, región, área, isla (NR)

|dCiudad (NR)

Se utiliza para registrar de forma jerárquica el lugar de publicación o impresión con la finalidad de que se puedan recuperar los registros por dicho lugar, dado que en el área 4 suele aparecer con su forma latina o antigua.

Se registrará en español y con su nombre actual, de acuerdo con la lista de nombres geográficos de la BNE. En el Servicio de Reserva Impresa únicamente se consignan los lugares de país y ciudad.

Ejemplos:

752 ## |aEspaña|dMadrid

752 ## |aFrancia|dParis

752 ## |aBélgica|dAmberes

DATOS RELATIVOS AL EJEMPLAR – REGISTRO DE FONDOS MARC

Aunque la política de la BNE es la de crear fondos Marc en determinadas circunstancias (obras mutivolumen, ejemplares con peculiaridades, etc.), en lo relativo a monografías antiguas se crearán siempre, a menos que se indique lo contrario (en cuyo caso se harían notas de ítem).

En el Servicio de Reserva Impresa se crearán siempre, a menos que se indique lo contrario.

CABECERA

Tipo_Reg	x	Niv_Cod	2	Intrd	151002	Estad_Adq	
Mét_Adq	u	Fec_cancel		Retención	8	Ret_esp	
Completo	4	Copias	001	Préstamo	u	Reproducción	a
Idioma		Compuesto	0	Actualizado			

Posiciones a rellenar:

Posición 6: Tipo de registro:

x: obras en una sola parte
v: obras multiparte (completas o incompletas)
Y: seriadas

Posición 17: Nivel de codificación

2: obras en un solo volumen
4: obras multiparte y seriadas

En Symphony aparecen por defecto los valores x y 2, por lo que hay que verificar que se están rellenando correctamente cuando corresponda.

CAMPOS DE CONTROL (solo los que hay que rellenar expresamente en monografías antiguas)

007: Campo fijo de descripción física

t Texto

a Caracteres normales

008: Códigos de información de longitud fija

Tipo_Reg	x	Niv_Cod	2	Intrd	1 5 1 0 0 2	Estad_Adq	2
Mét_Adq	u	Fec_cancel		Retención	8	Ret_esp	
Completo	4	Copias	001	Préstamo	u	Reproducción	a
Idioma		Compuesto	0	Actualizado			

Posiciones a rellenar:

Posición 6: Situación de la recepción/adquisición:

2 Completo

Posición 7: Método de adquisición

e canje

g donativo

p compra

u desconocido

z: otros (para procedencias que no pueden incluirse en ninguna de las anteriores:
Conventos, Biblioteca Real, etc.)

*Nota: hay que tener especial cuidado en no dejar la posición que viene por defecto, **l**, de Depósito Legal, ya que estamos catalogando monografías antiguas. En caso de no saberse cuál ha sido el método de adquisición, se pondrá siempre **u** (desconocido).*

Posición 12: Política de retención

8 Retención permanente

Posición 16: Integridad

- 1 Completo (95%-100%)
- 2 Incompleto (50%-95%)
- 4 No aplicable (es el valor que sale por defecto, que hay que cambiar al 1 o al 2)

Posición 17-19: Número de ejemplares representados en el registro

001 (por defecto)

Posición 20: Política de préstamo:

- a: se presta (usado normalmente en Reserva Impresa)
- b: no se presta (para los documentos fuera de consulta por deterioro)
- l: política de préstamo limitada (para ejemplares reservados)
- u: desconocido (para ejemplares reservados que se pueden prestar en ocasiones, con los permisos oportunos)

Posición 21: Política de reproducción:

- a Puede reproducirse (usado, salvo contadas excepciones, en Reserva Impresa)

CAMPOS DE NOTAS – CAMPOS 5XX

NOTA DE ADQUISICIÓN – CAMPO 541 (R)

Contiene información sobre la fuente de adquisición inmediata y directa. La información sobre los propietarios anteriores se consigna en el 561.

Primer indicador:

#

Segundo indicador:

#

Subcampos:

|c Forma de adquisición (NR). Para facilitar la recuperación deben utilizarse algunos de los siguientes términos normalizados:

- Compra
- Compra en subasta
- Donativo
- Canje
- Biblioteca depositaria
- Depósito
- Legado

|a Fuente de adquisición (NR): persona o entidad a quien se ha adquirido el material. Si se trata de un intermediario, el propietario anterior se incluye en el subcampo |f (propietario)

|b Dirección (NR): se indicará únicamente el lugar de la fuente de adquisición citada en el |a

|d Fecha de adquisición (NR): en orden directo y desarrollada ("12 de febrero de 2012"). Se tendrá en cuenta el siguiente orden:

- Fecha real de adquisición
- Fecha de la Comisión de Adquisiciones Bibliográficas (CAB)
- Fecha de remisión o entrega a la unidad depositaria
- Fecha de incorporación a la colección

|e Número de registro (NR): código de identificación asignado a los materiales adquiridos; por ejemplo, el número de lote de la subasta.

|f Propietario (NR): solo se rellenará cuando el nombre de la persona o entidad consignado en el subcampo |a sea diferente del titular de la propiedad.

Ejemplos:

541 ##|cDonativo de|aJesús Álvarez|dfebrero de 1968
541 ##|cCanje de la|aBiblioteca Marqués de Valdecilla|dmayo de 2011
541 ##|cCompra a la|aLibrería Buenos Aires|dfebrero de 1998
541 ## |cCompra a|aFernando Durán|bMadrid|dabril de 2010|eSubasta
nº 148, lote 342
541 ## |cCompra a|aFernando Durán|bMadrid|dabril de 2010|eSubasta
nº 148, lote 342|fJuan Fernández Araújo
541 ## |3V. 2|cCompra en subasta a|aDurán|bMadrid|djulio de
2012|dSubasta 123, lote 432

En el caso de las colecciones ingresadas históricamente, **no** se rellenará el 541 indicando el donativo.

La puntuación la da el sistema.

En el caso de catalogarse una nueva adquisición, y teniendo en cuenta que la asignación de signatura puede no ser inmediata, se consignará en el apartado correspondiente "SALA CERVANTES". En el campo 852:

|jR/...|zPendiente de signatura

NOTA DE PROCEDENCIA – CAMPO 561 (R)

Contiene la información sobre propietarios y depositarios anteriores, desde que el libro se publicó hasta su incorporación a la BNE.

Primer indicador:

No se proporciona información sobre el carácter público o privado de la información

0 Información privada (no se visualiza)

1 Información pública (se visualiza. En el SIGB aparece por defecto y es el que debe usarse)

Segundo indicador:

#

Subcampos:

|a Nombre normalizado del antiguo poseedor, persona o entidad (NR)

Se recomienda consultar el registro de autoridad y copiar la información del campo 100 **en orden directo** (con las fechas de nacimiento y muerte entre paréntesis a continuación) o 110.

Algunos registros de autoridad de antiguos poseedores incluyen en el campo 901 las indicaciones de cómo utilizar el nombre para la nota de procedencia. En el caso de que no esté incluido, se seguirá el mismo criterio (orden directo y fechas entre paréntesis) y se añadirá, cuando sea posible, el campo 901:

100 10|aDurán, Agustín|d1793-1892

901 ##|aPara cita en nota de procedencia utilícese: Agustín Durán (1793-1892)

Ejemplo completo de registro de autoridad de poseedor, con todas las posibilidades que puede incluir tras un estudio detenido:

100 1#|aHarlay, Achille de, comte de Beaumont|d1639-1712
400 1#|aBeaumont, Achille de Harlay, comte de|d1639-1712
400 1#|aHarlay, Achille III de, comte de Beaumont|d1639-1712
670 ##|aWWW VIAF, 5-11-2015|b(Harlay, Achille de, 1639-1712 ; Harlay, Achille de, comte de Beaumont, 1639-1712 ; Harlay, Achille III de, comte de Beaumont, 1639-1712)
670 ##|aRituel de la province de Reims, 1677 (BNE 3/24583)|bport. (Ex dono: "Ex libris quos Collegio Parisiensi Societatis Iesu legavit Nobiliss. D. D. Achilles de Harley, Comes de Beaumont, Regi à sanctoribus Consiliis")
670 ##|aWWW Bibliothèque de l'Institut de France, marques de provenance, 5-11-2015|b(Harlay, Achille III de (comte de Beaumont)|uhttp://www.bibliotheque-institutdefrance.fr/ftp/provenances/resultats.php?id_marque=377
856 4#|u[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgsirsi/0/xi0/05?searchdata1=Achille de Harlay, comte de Beaumont \(1639-1712\) {561, 980}|y\(Obras de su colección en la BNE\)
901 ##|aPara cita en nota de procedencia utilícese: Achille de Harley, comte de Beaumont \(1639-1712\)](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgsirsi/0/xi0/05?searchdata1=Achille%20de%20Harlay,%20comte%20de%20Beaumont%20(1639-1712)%20{561,%20980}|y(Obras%20de%20su%20colecci3n%20en%20la%20BNE))

- El primer 670 es el que lleva cualquier tipo de autoridad, con la fuente externa
- En el segundo 670 se hace referencia al documento en el que aparece la marca de propiedad, especificándose la signatura y reproduciéndose literalmente la marca
- En el tercer 670 cita la fuente en la que se ha localizado la marca con su identificación
- En el campo 856 se incluye un enlace a las obras de su colección en la BNE
- En el 901 se especifica la forma de citar la autoridad en nota de procedencia

En el caso de que no pueda crearse un registro tan completo por distintas circunstancias (falta de información, imposibilidad de dedicar el tiempo necesario a su estudio, etc.), y no contar con una autoridad válida, se utilizará la forma que figura en la tabla normalizada incluida dentro del apartado "Procedencia" de la pantalla de información de ítem, eliminando la parte que aparece en mayúsculas.

Ejemplo: "Andrés González de Barcia", tomado de "BARCIA: Andrés González de Barcia

Ejemplos:

561 1#|aLuis de Usoz y Río (1805-1865)
852 40|aSpMaBN|jU/1234|cSALA_CERV|zSello: "Librería de D. Luis de Usoz 1873"

561 1|aFernando José de Velasco y Ceballos
852 40|aSpMaBN|j43210|cSG_RECOLET|zExlibris: "Ex Biblca. D. Ferdin. Josephi á Velasco, In Aula Criminales Spmi. Castellae Senatus, Fiscalis"

Los nombres de los antiguos poseedores deben transcribirse en la nota 561 en orden directo y no es necesario ni aconsejable que vayan precedidos de términos como “biblioteca de”, “colección de”, “procedente de”, etc. Es recomendable añadir las fechas de nacimiento y muerte, siempre que se conozcan, para facilitar la búsqueda por poseedor.

561 #1|aPascual de Gayangos

561 #1|aJuan Sedó Peris-Mencheta

Si hay varias procedencias, se repetirá el campo para cada una de ellas. Si se conoce el orden de entrada de los ejemplares en la Biblioteca, se consignarán en orden cronológico, del más moderno al más antiguo:

561 |aBiblioteca Real

561 |alsabel, Reina consorte de Felipe V, Rey de España

561 #1|aMaría Josefa Alonso de Pimentel y Borja, Duquesa de Benavente (1752-1834)

561 #1|aBiblioteca del Duque de Osuna e Infantado

[La duquesa de Benavente se convirtió en duquesa de Osuna por su matrimonio con el duque de Osuna]

A veces, la procedencia se identifica gracias a la signatura o el tejuelo del ejemplar. En este caso, haremos una nota 561 y lo aclararemos en el 852:

561 #1|aBiblioteca del Duque de Osuna e Infantado

852 ##|zNota manuscrita en hoja de guarda con las signaturas de la Biblioteca del duque de Osuna e Infantado: “Plut. XI N^o 6” y “Este. 2^o, Plut. H. n. 6”

En algunos casos, se tiene constancia de una procedencia genérica pero no específica, como en el caso de las obras procedentes de los conventos afectados por la Desamortización. En ese caso, se consignará en el campo 852 un |z que especifique que proceden de conventos, aunque no se haya averiguado el convento concreto:

852|zProcede de conventos

En cuanto a la cita de la marca de procedencia en el campo 852 (|z) o en el 563 (en el caso de los supralibros) se hará de la siguiente manera:

- Anotación manuscrita de propiedad: **No hay que confundir la firma manuscrita con el exlibris**, ni tampoco pensar que toda firma manuscrita

denota propiedad. Cuando nos encontremos con una anotación manuscrita que claramente indique posesión, como “Este libro pertenece a...”, “Soy de la biblioteca de...”, etc., pondremos “Anotación manuscrita de propiedad” y rellenaremos un 561. Si solo aparece la firma y no tenemos constancia de que realmente el libro perteneciera a la persona, pondremos solamente “Anotación manuscrita: ...” o “Firma manuscrita...” En ningún caso exhibir manuscrito.

- Supralibros: se consignan en el 563 y se rellena un 561, pero no figuran en el 852
- Exlibris: en el 852. Se reproduce la información literal del exlibris entre comillas.
- Sello: en el 852. Se reproduce la información literal del sello entre comillas.
- Exdono: en el 852. Se reproduce la información literal del exdono entre comillas

Ejemplos:

561 #1|aDiego Hurtado de Mendoza (1503-1575)

561 #1|aMonasterio de El Escorial

852 40|zAnotación manuscrita de propiedad: “Don Diego Hurtado de Mendoza”|zAnotación manuscrita de propiedad: “Procede del Escorial”|zAnotación manuscrita de propiedad en portada: “D Di de Mzª”

561 #1|aManuel de Godoy, Príncipe de la Paz(1767-1851)

852 40|zExlibris: “Biblioteca del Príncipe de la Paz, M.S.C.”

561 #1|aMonasterio de Uclés

852 40|zAnotación manuscrita de propiedad en portada: “Convento de ucles”|zSello ovalado en tinta azul en portada y última hoja: “B. de U.”

561 #1|aBiblioteca Real

561 #1|aAchille de Harlay, comte de Beaumont(1639-1712)

561 #1|aCollège de Louis-le-Grand (Paris)

563 ##|aEncuadernación en pasta con hierros dorados en cubiertas y lomo; supralibros central con el escudo de Achille de Harlay conde de Beaumont, y monograma en los entrenervios con las iniciales ADHCB; cortes en rojo

852 40|zExlibris y exdono: “Ex libris quos Collegio Parisiensi Societatis Jesu, legavit Nobiliss. D. D. Achilles de Arlay, Comes de Beaumont, Rgi à sanctiorius Consilis”|zSello: “BR” (Biblioteca Real)

NOTA DE ENCUADERNACIÓN – CAMPO 563 (R)

Primer indicador: #

Segundo indicador: #

Subcampos:

|a Nota de encuadernación (NR)

563 ##|aEncuadernación en pergamino

563 ##|aEncuadernación holandesa

563 ##|aEncuadernación en media piel [anterior al siglo XVIII que combina piel con otro material; no confundir con la holandesa, más moderna pero que combina también dos tipos de material]

563 ##|aEncuadernación en piel sobre tabla con hierros secos

563 ##|aEncuadernación en badana jaspeada con doble hilo dorado enmarcando el supralibros del marqués de Caracena en ambas cubiertas; lomo con nervios y hierros dorados en los entrenervios; cortes jaspeados; cierres en seda verde

563 ##|aEncuadernación en piel con supralibros del duque de Osuna

En libros más modernos, encuadernados sin eliminar la cubierta original con la que se publicaron, se indica que esta se ha respetado:

|aEncuadernación holandesa. Conserva la cubierta original en rústica

NOTA DE ACCIÓN – CAMPO 583 (R)

Primer indicador:

#: no se proporciona información sobre el carácter público o privado de la información

0: información privada (no se visualiza)

1: información pública (se visualiza. En el SIGB aparece por defecto)

Segundo indicador:

#

Se utiliza cuando, al examinar un libro, se detecta algún deterioro que requiere una acción de preservación.

Subcampos:

|a Acción

|c Fecha en que se ha detectado el deterioro, con el formato aaaammdd.

|l Estado del documento objeto de la acción:

- 583|aEvaluar|lEjemplar intonso|c20130711
- 583|aEvaluar|lPapel quebradizo|c20130711
- 583|aEvaluar|lHoja(s) suelta(s) / rasgada(s) |c20130711
- 583|aEvaluar|lTapas sueltas|c20130711
- 583|aEvaluar|lEncuadernación deteriorada|c20130711
- 583|aEvaluar|lOtros deterioros|c20130711 [para deterioros graves que en principio requieran intervención del DPC: daños por hongos, bacterias, roedores, xilófagos afectando a la consistencia del texto, hojas pegadas, adhesivos, etc., a especificar en |x]

En este subcampo solo se pondrán características que puedan ser objeto de una acción de preservación. **Los deterioros o faltas que no se puedan solucionar, como mutilaciones, falta de portada, de cubiertas, de páginas, manchas de humedad, etc. se seguirán poniendo en el 852|q,** para que se visualicen en el OPAC y puedan dar información al usuario. Para reflejar estos deterioros se utilizará la terminología normalizada que queda recogida en el anexo a este documento.

|3 Deterioro que afecta únicamente a una parte del documento. Siempre se colocará delante del |a.

Ejemplos:

583 |3V. 1|aEvaluar|lPapel quebradizo
583P. 398|aEvaluar|lHoja rasgada

|x Información adicional que sirve para aclarar la nota de acción. Ejemplos:

583|aEvaluar|c20121125|lPapel quebradizo|lEncuadernación
deteriorada
583|3Portada|aEvaluar|c20121215|lOtros deterioros|xEtiquetas
ocultando información
583|aEn contenedor de conservación|c20161125 [si el libro está
inserto en una caja y no lleva la nota 583, se la añadiremos]

CAMPO DE LOCALIZACIÓN – 852 (R)

Primer indicador:

4 Numeración correlativa

Segundo indicador:

0 No ordenado por numeración

Subcampos (preferiblemente en este orden):

|aSpMaBN (el |c sale por defecto en el programa. Hay que cambiarlo por el |a)

|9 Número de registro: empieza por MO, seguido de 8 dígitos. Si las cifras son menos de 8, se rellenan las posiciones con 0 a la izquierda: |9MO00770976

Si hay más de uno, el otro irá en un |x

Si uno de los números no es de la BNE, se pondrá: |xOtro n. de reg.: 36652 (sin anteponer "MO")

|j Signatura

Multivolúmenes: |jR/38868-R/38870

Volúmenes facticios: |jR/48(1)

|jR/48(2)

Y en |z de cada uno de los ejemplares:
"Encuadernado con otras obras"

|d *Olim*: se pondrá la antigua signatura sin precederla del término "*Olim*"

|jR/388638|d3/50132

|jVE/156/18|d1-169-46 (Reinados)

|c Ubicación:

|cSALA_CERV

|cSG_RECOLET

|cSG_PETANTI (para las obras depositadas en Alcalá)

|z Notas públicas:

|zAnotación manuscrita en portada: "Expurgado conforme al expurgatorio de 1707"

|zFirma manuscrita en portada: "Fray..."

|zApostillas manuscritas marginales

|zExlibris: "Ex Biblca. D. Ferdin. Josephi á Velasco, In Aula Criminalis Supmi. Castellae Senatus, Fiscalis [y en el 561: Fernando José de Velasco]

|zSello: "Biblioteca Nacional. Sala de Varios creada en 1867"

|zSello: "Pascual de Gayangos"

|zEncuadernado con otras obras

|zError de encuadernación: hoja con signatura A3 delante de signatura A2

|zConsulte reproducción. R.Micro/16263 [en el campo 583 se habrá consignado:
"Retirado de consulta por preservación"]
|zPertenece al estado en el que figura "Crasbeech" [en el registro bibliográfico
se ha especificado en una nota 595 que existen dos estados de la edición]
|zPertenece a la emisión en papel con menor gramaje [en el registro
bibliográfico se ha especificado en una nota 595 que existen dos emisiones de la
edición]
|zAnotación manuscrita de entrada por secretaría: "E. por secretaría 1869 julio 6"
|zAnotación manuscrita de compra por parte de la BN: "c. 1868 agosto 3"

|x Notas privadas(no se visualizan):

|xFalta, recuento 2012
|xLa procedencia del ejemplar consta en la ficha topográfica

|q Condición física: deterioros, siempre que afecten al conjunto de toda la obra y no se
trate de observaciones que puedan dar lugar a una acción de preservación. Las notas
que afectan a un solo volumen se consignarán en un |q en el campo 563 correspondiente

|q Falto de la h. 6
|q H. 6 rasgada afectando al texto
|q Contiene solo los volúmenes 4 y 5 [en una obra de cinco volúmenes, de la que
faltan los otros cuatro]

OBRAS MULTIVOLUMEN

CABECERA

Si la obra es multiparte, hay que cambiar los valores de la cabecera en los campos 06 y
17:

Posición 06:

X: Obras en una sola parte
V: Obras multiparte (estén completas o incompletas)
Y: Seriadadas

Posición 17: Nivel de codificación del registro

2: Obras en una sola parte
4: Obras multiparte y seriadas

CAMPOS DE CONTROL (solo los que hay que rellenar expresamente en monografías antiguas)

Uso del |3 para los campos 541, 561, y 563: se utiliza en el caso de que los volúmenes no sean homogéneos:

541: cuando las obras se han completado con ejemplares adquiridos de distintas fuentes. Se utilizará este subcampo para especificar a qué partes de la obra se refiere la nota.

541 ##|3V.1|cCompra|d1968

541 ##|3V.2|cCompra a la|aLibrería Els Llibres del Tirant|bBarcelona|d

561: cuando la obra se ha completado con ejemplares de distintas procedencias, especificando a qué parte de la obra se refiere la nota:

561 1#|3V.1|aAgustín Durán (1793-1862)

561 1#|3V.2|aReal Colegio del Espíritu Santo (Salamanca)

563: cuando la obra se ha completado con ejemplares de distintas encuadernaciones, especificando a qué parte de la obra se refiere la nota:

563 ##|3V.1|aEncuadernación en pasta española

563 ##|3V.2|aEncuadernación en pergamino flexible

008: Códigos de información de longitud fija

Posiciones a rellenar:

Posición 06:

2 (recibido y completo o cesado)

Posición 16: Integridad de la obra

1: Completa (entre el 95 y el 100%)

2: Incompleta (entre el 50 y el 95 %)

FONDOS – CAMPO 853: INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD BIBLIOGRÁFICA BÁSICA

Primer indicador:

2: puede comprimirse y expandirse

Segundo indicador: **0, 1, 2**

0: Denominaciones verificadas , presentes en el documento en todos los niveles: tomo, volumen, parte, libro...

853 20 |81|at.|bpt.

863 43 |81.1|a1|b1

863 43 |81.2|a1|b2

863 43 |81.3|a2|b1

863 43 |81.4|a2|b2

En el ejemplo anterior, en todos los niveles aparece la denominación de “tomo” y “parte”.

1: Denominaciones verificadas (puede que no estén presentes todos los niveles):

853 21 |81|at.|bpt.

863 43 |81.1|a1|b1

863 43 |81.2|a1|b2

863 43 |81.3|a2

En el caso anterior, no aparece la denominación de “parte” en el último tomo, por lo que el segundo indicador del 853 es 2.

2: Denominaciones no verificadas (no figuran en el documento), presentes todos los niveles

853 22 |81|a[t.]|bpt.

863 40 |81.1|a1|b1

863 40 |81.2|a1|b2

En el caso anterior, el catalogador ha puesto la denominación entre corchetes porque no aparece en el propio documento.

Si además el patrón no se cumple en todos los niveles habría que poner indicador 1.

FONDOS – CAMPO 863 (R)

Primer indicador:

4 (cuarto nivel, se corresponde con la posición 17 de la cabecera)

Segundo indicador:

3 (forma de la mención de fondos no comprimida)

Subcampos:

|81 más el número currens por cada ejemplar que se describe

|81.1|a1
|81.2|a2
|81.3|a3

|q Condición física: en el caso de las obras multiparte, el |q debe asociarse solamente al volumen que presenta el deterioro, en el campo 863, aunque por problemas de visualización se está consignando también en el campo 852.

Ejemplos:

852 40|Am-bn|cSala_Cerv|jU/6677-U6678|dU/7429|qMútilo de las hojas finales en la parte IV|zSello: "Librería de D. Luis de Usoz 1873"
853 20|81|av.|bpt.
863 43|81.1|a1|b1
863 43|81.2|a2|b3|zAntigua signatura: U/7429
863 43|81.3|a2|b4|zAntigua signatura: U/7429|qMútilo de las hojas finales
866 40|80|a2 v.|z (No ingresó la parte de II del V. 1)

|x: Número de registro

Si el número de registro es el mismo para todos los volúmenes, se pondrá en el |9 del campo 852

Si los números de registro son distintos se anotarán en el campo 863 del volumen correspondiente, en nota privada |x

|d: *Olim* (antigua signatura):

Se registra en el campo 863 (|z) de cada volumen, precedido del liberal "Antigua signatura").

Por problemas de visualización, se está consignando también en el campo 852 tras un |d y sin especificar "Antigua signatura", como en el caso de las obras en un solo volumen.

852 40|aM-BN|Jr/38868-R/38870|d3/50132-3/50134|xMO18537|cSALA_CERV
853 22|81|av.
863 43|81.1|a1|zAntigua signatura: 3/50132

863 43|81.2|a2|zAntigua signatura: 3/50133
863 43|81.3|a3|zAntigua signatura: 3/50134
866 40|80|a3v.

|x: Notas privadas, de uso interno

|z Notas públicas

Si varios tomos/volúmenes están encuadernados juntos, se indicará en el 863 lo que corresponda a cada uno. En el 866, que es lo que visualiza el usuario, se ponen los volúmenes físicos que tenemos y se puede aclarar en nota los que están encuadernados juntos:

853	20	81 at.
863	43	81.1 a1
863	43	81.2 a2-3
863	43	81.3 a4
866	40	80 a3 v. zT. 2-3 encuadernados juntos

Obras en varios niveles:

853	20	81 at. bpt.
863	43	81.1 a1 b1
863	43	81.2 a1 b2
863	43	81.3 a1 b3
863	43	81.4 a2 b1
863	43	81.5 a2 b2
866	40	80 a5 v.

863	43	81.1 a1 b1
863	43	81.2 a1 b2
863	43	81.3 a2 b1
863	43	81.4 a2 b2
863	43	81.5 a2 b3
863	43	81.6 a2 b4
866	43	apt. 1: t 1-2; pt. 2: 1-4 zNo ingresó v. 7

MENCIÓN TEXTUAL: FONDOS – CAMPO 866 (R)

Primer indicador:

4 (cuarto nivel, se corresponde con la posición 17 de la cabecera)

Segundo indicador:

0 (notación no normalizada)

Subcampos

|80

|a Mención textual de fondos (NR)

|x Nota interna (R)

|z Nota pública (R)

|80|a2 v. **[se trata de un ejemplar completo]**

|80|av. 2-5|z(No ingresó v. 1) **[se trata de un ejemplar incompleto, pero se sabe la causa de la falta y se explica en |z]**

|80|av. 1, 3, 5, 7-9 **[se trata de un ejemplar incompleto, pero no se sabe la causa de la falta y no se explica en |z]**

EJEMPLOS DE DISTINTOS TIPOS DE REGISTROS DE FONDOS MULTIVOLUMEN EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS CONCRETAS

A) Descripción en un solo nivel (solo un campo 853, con |a)

1. Obra con dos partes encuadernadas en un solo volumen

853 20|81|apt.

863 43|81.1|a1-2

866 40|80|a1 v.|z2 pt. en 1 v.

Se recuerda que en el registro bibliográfico la descripción física de la obra solo se expresará en términos de páginas o volúmenes (campo 300), explicando en nota lo relativo a la disposición de partes, tomos etc., siempre que estas características pertenezcan a la edición y no al ejemplar (véase el apartado correspondiente).

Al rellenar la signatura de la obra (en el campo de signatura e ítem):

R/3225|ZV. 1-2

Si está incompleto:

863 43 81.1|a2
866 40 80|a|v.2|zNo ingresó pt. 1

Signatura: R/29570|ZV.2

2. Obra con dos partes encuadernadas en dos volúmenes

853 20 |81|apt.
863 43 |81.1|a1
863 43 |81.2|a2
866 40 |80|a2 v.

Cada volumen llevaría su propia signatura

3. Obra encuadernada en dos volúmenes con paginación continua (en la descripción bibliográfica se pone la paginación, haciendo referencia a la división en volúmenes en el registro de fondos)

853 22 |81|a[v.]
863 43 |81.1|a1| h. 1-380
863 43 |81.2|a2|zh. 381-742
866 40 |80|a2 v.|z(1 t. encuadernado en 2 v.)

853 22 |81|a[v.]
863 43 |81.1|a1|zh. [6], 60, [20], [1-380]
863 43 |81.2|a2|zh. [381-742]
866 40 |80|a2 v.|z(1 t. encuadernado en 2 v.)

En este caso, las páginas están entre corchetes porque el volumen no está paginado, solo signaturizado. La secuencia comienza en el volumen primero y continúa en el volumen segundo

B) Descripción en varios niveles (tantos campos 853 como ejemplares físicos tenga la obra multiparte)

Ejemplo de obra que consta de dos tomos, uno de los cuales consta a su vez de dos partes, encuadernados en tres volúmenes:

Campo 300 del registro bibliográfico: 3 v. (IV, 739, 23, 420 p.)

853 21 |81|at.|bpt. [en este campo, si la descripción es de varios niveles, deben figurar al menos los subcampos |a y |b]

863 43 |81.1|a1|b1

863 43 |81.2|a1|b2

863 43 |81.3|a2

866 40 |80|a3 v.

Signatura:

2/44662|ZT.1:V. 1

2/44663|ZT.1:V. 2

2/44664|ZT.2

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE SIGNATURAS EN EL SIGB DE LA BNE.

Cuando se detecta un bibliográfico duplicado y, después de cotejar los ejemplares, se decide unificarlo, eliminando uno de ellos, es necesario transferir las firmas del registro que se ha decidido eliminar al que se va a quedar en la base de datos.

Teniendo en cuenta que, cuando se transfiere una firma, se elimina el bibliográfico que se queda sin ejemplar asociado, incluida la información del registro de fondos, es necesario pasar, ANTES DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA, esta información al registro definitivo, de la siguiente manera:

4. Seleccionar la pestaña "Informes"
5. "Programar nuevos informes" > OK
6. Seleccionar la pestaña "BN fondos y Buscar autoridad"
7. Seleccionar la pestaña "Transferir todos los fondos Marc"
En la cadena de búsqueda, poner el número de control de título del registro que se va a eliminar, seguido del que se va a quedar (origen y destino): bima00056432*bima00056489
8. Seleccionar "Ejecutar ahora"

*No es necesario añadir **eMail, como figura en la casilla, a menos que queramos que nos envíe la información a nuestro correo. Simplemente seleccionando "Informes terminados" se puede comprobar si se ha realizado ya la operación.*

Programar nuevos informes : Visualizar informes de plantilla

BN Bibliográfico BN Fondos y Buscar autoridad

Nombre de informe »	fuelle
Buscar/modificar autoridades-breve	globaleditau2
Buscar autoridad por palabra	buscaraut
Cambiar biblioteca de los fondos MARC	cambiarBibFon
Cargar registros de autoridad	loadauthimp
Contar registros de autoridad	authcnt
Listar registros de autoridad	authlist
MARC of quality: Obtener autoridades	ObtAut2709
Modificación de 852 y 856 fondo CCP	globaleditCCP
Transferir todos los fondos Marc	transFondos

Programar nuevos informes : Programar Transferir todos los fondos Marc

Básica cadena de búsqueda

Nombre de informe: Transferir todos los fondos Marc

Descripción: Transferir todos los fondos MARC

Título: Transferir todos los fondos MARC

Pie de página:

Programar nuevos informes : Programar Transferir todos los fondos Marc

Básica cadena de búsqueda

Cadena de búsqueda: 0000101631*bima0000012697

Nombre de informe	Fuente	Estado	Completado «
Transferir todos los fondos Marc	transFondos	OK	19/5/2017,9:29
Transferir todos los fondos Marc	transFondos	OK	26/4/2017,14:23

Cuando nos hemos cerciorado de que tenemos el registro que hemos decidido que permanezca en la base de datos con los fondos Marc de todos los ejemplares, podemos realizar la transferencia de signaturas. Si estamos dentro de la opción "Informes", debemos volver a la opción "Catalogación" y seleccionar, dentro de "Especial", "Transferencias":

Transferir títulos, firmas o ítems

Buscar:

Índice:

Biblioteca:

Actual:

Tipo:
☐ Palabra clave
☒ Listado alfabético
☐ Exacta

Buscar

Buscamos la signatura de uno de los dos registros (o el número de control de título) y cuando la hemos localizado la seleccionamos y marcamos “Añadir al árbol”:

A continuación, buscamos la signatura del otro registro y hacemos lo mismo:

Transferir títulos, firmas o ítems

Buscar:

Índice:

Biblioteca:

Actual: [Roig i Jalpí, Joan Gaspar... --- Resumen historial de las grandezas y antigüed... --- 2/15858 --- ID:1001194445 --- Nº de control:bima0000...](#)

Tipo:
☐ Palabra clave
☒ Listado alfabético
☐ Exacta

Buscar

Resumen historial de las grandezas y antigüedades de
R/39160 - BNMADRID
R/MICRO/28366 - BNMADRID
Resumen historial de las grandezas y antigüedades de
2/15858 - BNMADRID
3/28319 - BNMADRID

Registros | Descripción | Signatura/ítem

Listado alfabético Signatura 2/15858, BNMADRID

Signatura	Título	Ejemplares
2/15857	Elogio del Excmo. Señor D. Felix O-Neille ... Capitan ...	1
2/15858	Resumen historial de las grandezas y antigüedades d...	1
2/15859	Constituciones del Arçobispado de Seuilla [Texto impr...	1
2/15860	De antiquitatibus conventus Bracaraugustani [Texto i...	1
2/15861	Representacion, que haze D. Christoual de Moscoso ...	1

Una vez que se tiene la certeza de cuál es el registro que se va a eliminar, se selecciona (dentro de este mismo cuadro), marcando “Retener para transferencia”:

Transferir títulos, firmas o ítems

Buscar: 2/15858

Índice: Signatura

Biblioteca: Sede de Recoletos

Actual: Roig i Jalpí, Joan Gaspar... --- Resumen historial de las grandezas y antigüed... --- 2/15858 --- ID:1001194445 --- Nº de control:bima0000...

Resumen historial de las grandezas y antigüedades de

- R/39160 - BN MADRID
- R.MICRO/28366 - BN MADRID
- Resumen historial de las grandezas y antigüedades de**
- 2/15858 - BN MADRID**
- 3/28319 - BN MADRID

Autor personal Roig i Jalpí, Joan Gaspar (1624-1691)

Título Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona y vida, martyrio y

Publicación [S.l.] : [s.n.], 1678 (Barcelona : Andreu)

Descripción física p.; Fol.

Registros Descripción Signatura/ítem

Listado alfabético Signatura 2/15858, BN MADRID

Signatura	Título	Ejemplares
2/15857	Elogio del Excmo. Señor D. Felix O-Neille ... Capitan ...	1
2/15858	Resumen historial de las grandezas y antigüedades d...	1
2/15859	Constituciones del Arçobispado de Seuilla [Texto impr...	1
2/15860	De antiquitatibus conventus Bracaraugustani [Texto i...	1
2/15861	Representacion, que haze D. Christoual de Moscoso ...	1
2/15863	Discurso instructivo sobre las ventajas que puede con...	1
2/15864	Hosius vere hosius = Osios aléthos osios ... hoc est H...	1
2/15865 V.1	Dell'istoria civile del regno di Napoli [Texto impreso] : l...	1
2/15866 V.2	Dell'istoria civile del regno di Napoli [Texto impreso] : l...	1

Añadir al árbol Suprimir del árbol Retener para transferencia Transferir Cerrar

A continuación, se selecciona (también dentro de ese mismo cuadro) el registro al que se va a realizar la transferencia, es decir, el que se va a quedar en la base de datos, y se marca "Transferir". Aparecerá la siguiente pantalla:

Transferir títulos, firmas o ítems

Buscar: 2/15858

Índice: Signatura

Biblioteca: Sede de Recoletos

Actual: Roig i Jalpí, Joan Gaspar... --- Resumen historial de las grandezas y antigüed... --- R/39160 --- ID:1000614767 --- Nº de control:bima0000...

Resumen historial de las grandezas y antigüedades de

- R/39160 - BN MADRID
- R.MICRO/28366 - BN MADRID
- Resumen historial de las grandezas y antigüedades de**
- 2/15858 - BN MADRID**

Autor personal Roig i Jalpí, Joan Gaspar (1624-1691)

Título Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona ... [Texto impreso]

Publicación En Barcelona : por Iacinto Andreu : vendese en casa de Joseph Argemir ..., 1678

Descripción física [34], 526 [l.e.528], 48 p., [1] h. en bl.; Fol.

Confirmación de eliminación

Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona y vida, martyrio y patrocinio de San Narciso, natural de ella [Texto impreso] - Roig i Jalpí, Joan Gaspar 16

Esta operación borrará el registro de título. ¿Continuar?

Sí No

Listado alfabético Signatura 2/15858, BN MADRID

Signatura	Título	Ejemplares
2/15857	Elogio del Excmo. Señor D. Felix O-Neille ... Capitan ...	1
2/15858	Resumen historial de las grandezas y antigüedades d...	1
2/15859	Constituciones del Arçobispado de Seuilla [Texto impr...	1
2/15860	De antiquitatibus conventus Bracaraugustani [Texto i...	1
2/15861	Representacion, que haze D. Christoual de Moscoso ...	1
2/15863	Discurso instructivo sobre las ventajas que puede con...	1
2/15864	Hosius vere hosius = Osios aléthos osios ... hoc est H...	1
2/15865 V.1	Dell'istoria civile del regno di Napoli [Texto impreso] : l...	1
2/15866 V.2	Dell'istoria civile del regno di Napoli [Texto impreso] : l...	1

Añadir al árbol Suprimir del árbol Retener para transferencia Transferir Cerrar

21/06/2017

APÉNDICE 1. PAUTAS PARA LA CATALOGACIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE IMPRESOS MENORES

A continuación, se especifican las pautas para la catalogación de algunos tipos de impresos menores. Se irán añadiendo más en las posteriores actualizaciones de este manual.

En los ejemplos de registros bibliográficos solo se reproducen los campos significativos que afectan al tipo de publicación que se describe, omitiéndose los comunes al resto de las monografías antiguas (paginación, notas al área de descripción física o asientos secundarios).

En general, los impresos menores suelen carecer originariamente de portada, convirtiéndose el comienzo del texto en fuente principal de información para transcribir el título. En este caso, no es necesario justificar en nota de dónde se ha tomado.

AUTOS

Documentos que notifican cualquier orden o decisión emitida por un tribunal o cualquier otra autoridad sobre asuntos importantes de justicia, gobierno o administración. Están, por tanto, destinados a la gestión del Gobierno y de la Administración Pública y necesitan contar con las cláusulas de validación habituales (por el juez o el escribano, o solamente por este último). A partir de 1637 deben imprimirse en papel sellado, aunque no siempre se da esta circunstancia.

No deben confundirse con las piezas teatrales denominadas “autos” ni con los relatos de los “autos de fe”.

Una variante es el “auto acordado”, que se publicaba como resultado de las decisiones tomadas por la mayoría de los ministros del Consejo de Castilla en sesiones del Consejo pleno. Su catalogación es equivalente a la del resto de autos.

Su formato es siempre el folio y su extensión entre una y doce hojas. No tienen portada, comenzando por la palabra “auto”, aunque a veces esta no aparece al comienzo, sino que se sitúa entre las cláusulas de validación al final del documento.

Encabezan por la entidad que emite la disposición.

El título se toma del comienzo del texto, incluyendo la información suficiente y utilizando el signo de omisión cuando sea pertinente. Puede utilizarse también la nota de alcance y contenido (520) si no se ha conseguido reflejar el mismo de la forma anterior.

En nota 500 se añaden el lugar y la fecha de emisión.

Se utilizará el término de género/forma “autos”.

En el caso de los autos acordados, la descripción será la misma, pero el punto de acceso principal será siempre el Consejo de Castilla.

Ejemplos:

110 2#|aConsejo de Inquisición (España)
245 10|aEn la Villa de Madrid, à dos dias del mes de junio, de mil
setecientos cinquenta y seis años, los señores del Consejo de S.M. de la Santa General
Inquisicion, teniendo presentes las Reglas y mandatos dados en los Indices del
Expurgatorio de Libros prohibidos, que en diversos tiempos ... se venden por malicia ò
ignorancia muchos libros de los prohibidos en dicho Indice ...
260 ##|a[S.l.]|b[s.n.]|c[1756?]
500 ##|aEs copia de su original, certificada por el Conde de Mora, Secretario, dada el 10
de junio de 1756
596 ##|aFecha probable de publicación tomada de la data
650 #7|aLibros|xComercio|zEspaña
650 #7|aLibros prohibidos|zEspaña
655 #7|aAutos

110 2#|aConsejo Real de Castilla
245 10|aAuto-acordado de los Señores del Consejo, consultado con S. M. en que se
mandan erigir las diputaciones de barrio en Madrid, y de parroquia en los
lugares de su jurisdiccion, con la instruccion de lo que deben observar para
socorrer los jornaleros desocupados, y enfermos convalecientes, en la forma
que expresa
260 ##|aEn Madrid|ben la Imprenta de Pedro Marin|c1778
500 ##|aDado en Madrid el 30 de marzo de 1778
594 ##|aCertifica la copia Antonio Martinez Salazar
597 ##|aSign.: A¹⁰
597 ##|aEscudo real grabado en portada
650 # 7|a Beneficencia|zMadrid
655 #7|a Autos

BREVES PONTIFICIOS

Documentos oficiales emanados del magisterio (ordinario o extraordinario) del Papa. Encabezan por la entidad correspondiente a la denominación del cargo, con asiento secundario por la persona que ocupa el mismo:

En caso de no ser un breve conocido habitualmente de una forma estandarizada, optaremos por la fórmula: “Breve, año-mes-día”, sin especificar la lengua. En este caso, se tendrá especial cuidado al asignar el punto de acceso de materia, pues el título uniforme no proporciona ninguna información.

Si se trata de un breve conocido habitualmente de una forma estandarizada, sacaremos un título uniforme con dicha forma, especificando la lengua en caso de no ser latín. Y en el registro de autoridad correspondiente se hará un alternativo (410) con la fórmula “Breve, año-mes-día”, como en el caso anterior.

La fecha de la emisión del documento, que suele constar al final, se indicará en nota general.

Se utilizará el término género/forma “breves pontificios”.

Ejemplos:

110 2#|aIglesia Católica|bPapa (1623-1644: Urbano VIII)
240 10|aBreve, 1628-04-28
245 01|aMotus proprius Sanctissimi Domini Nostri Urbani VIII quo expressèprohibet, ne Fratres Sacerdotes Religionis Deuoti Ioannis Dei, audeant exercereofficia, [et] dignitates, quae in eadem Religione exerceri solent, cum declaratione dicti Motus, videlicet: quae sint officia, [et] nomina dignitatum,quid intelligi debeat, addens poenas quas incurrent qui ea concedere atq[ue]exercere ausi fuerint
260 ##|aRomae|bex typographia Reu. Cam. Apost.|c1628
500 ##|aDos breves pontificios fechados en Roma a 28 de abril y a 27 de junio de 1628
655 #7|aBreves pontificios
700 1# |aUrbano|bVIII,|cPapa
710 2#|aIglesia Católica|bPapa (1623-1644: Urbano VIII)|tBreve, 1628-06-27
752 ##|aItalia|dRoma

110 2 Iglesia Católica|bPapa (1769-1774: Clemente XIV)

240 10 Dominus ac redemptor|tEspañol

245 10 Breve de nuestro muy Santo Padre Clemente XIV, por el qual Su Santidad suprime, deroga, y extingue el instituto y orden de los Clérigos Regulares, denominados de la Compañía de Jesus que ha sido presentado en el Consejo para su publicacion

BULAS

Impresos que contienen un documento emanado de la curia romana de carácter solemne sobre asuntos de diferente tenor (doctrinales, jurídicos, concesión de indulgencias, etc.),

relativos tanto a la administración del poder eclesiástico como civil. Encabezan, por tanto, por la entidad correspondiente a la denominación del cargo, con asiento secundario por la persona que ocupa el mismo (igual que en el caso de los breves).

Si se trata de una bula conocida habitualmente de una forma estandarizada, sacaremos un título uniforme con dicha forma, especificando la lengua en caso de no ser latín.

En caso de no ser una bula conocida, optaremos por la siguiente fórmula: Bula, año-mes-día. En este caso, se tendrá especial cuidado al asignar el punto de acceso de materia, pues el título uniforme no proporciona ninguna información.

La fecha de la emisión del documento, que suele constar al final, se indicará en nota general.

Se utilizará el término género/forma “bulas pontificias”.

Ejemplos:

110 2#|aIglesia Católica|bPapa (1513-1521: León X)
240 10|aBula, 1513-12-18
245 10|aBulla siue cedula materiã uniuersalis Pacis [e] destinationis
Legato[rum] de latere|cper S. d[omi]n[u]m nostrum d[omi]n[u]m Leonem X Pont.Max.
sacro approbante Concilio edita, lecta ... in Octaua sessione in Lateran[ensi] basilica
celebrata
260 ##|a[Roma]|b[Marcello Silber]|c[1513]
596. |aSegún BM(It), 571, impresa en Roma por Marcello Silber en 1513
655 #7|aBulas pontificias|2tgfbne
700 0#|aLeón|bX|cPapa|d1475-1521
711 2#|aConcilio de Letrán|n5º|d1512-1517

110. 2 |aIglesia Católica|bPapa (1513-1521: León X)
240. 2 |aExsurge Domine
245. 10|aBulla Decimi Leonis contra errores Martini Lutheri, & sequacium ...

MEMORIALES

Escritos dirigidos a la autoridad competente en el asunto que se trata (con frecuencia al propio monarca) por personas ajenas a la Administración y emitido por diferentes motivos, en los que se advierte, se informa o se pide que se tenga en cuenta alguna cuestión determinada a la hora de tomar decisiones de diverso tenor.

A veces comienzan con la palabra “Memorial” en tipografía mayúscula y mayor a la restante, aunque pueden encabezar simplemente por la fórmula “Señor”, “Ilmo. señor”... Esto es frecuente en las publicaciones legislativas en general y se debe transcribir tal

cual, preferiblemente sustituyendo el punto que sigue a “Señor” por una coma para no interferir con la puntuación ISBD. Crearemos, además, una variante de título (246) con el título sin el término “Señor”.

Suelen estar firmados, pero también puede haberlos anónimos. En el primer caso, si el autor figura al final del texto se incluirá entre corchetes en la mención de responsabilidad y se indicará en nota 594 de dónde se ha tomado la información.

Para redactar el título partiremos del comienzo del texto, omitiendo lo innecesario pero procurando incluir la información suficiente que dé idea del contenido del memorial. En el caso de que no sea posible, se añadirá una nota de alcance y contenido (520) con una breve explicación del mismo.

Suelen carecer de datos de impresión, teniendo que aproximar la fecha basándonos en la fecha del documento, si consta, consignándola entre corchetes e interrogación e indicando en nota la fuente. Si no constara, acudiremos al contenido del texto. En cuanto al lugar de impresión, no se tomará como tal el que aparece con la fecha del documento, que sí se indicará en nota general con el resto de la data. Sin embargo, en el campo 008 sí se indicará “España” (sp) cuando parezca claro que se imprimió allí, pero no se sacará 752.

En caso de estar claro a quien se dirige el memorial (es frecuente que sea el monarca, aunque en algunas ocasiones puede estar dirigido a otras instancias), se incluirá en secundaria con la función de “destinatario”.

Se añadirá el término de género/forma “memoriales”.

No deben confundirse con los “memoriales ajustados” (véase la entrada siguiente).

Ejemplo:

100 1#|aSomoza y Quiroga, Antonio

245 10|aSeñor, el capitan Don Antonio Somoça y Quiroga, animado de las experiencias y zelo que le asiste en el servicio de V. Mag. y de la causa publica dize que en la grave perdida y turbulencia que se experimenta en la baxa de moneda presente ... que cada real de à ocho valga 25 reales de vellon ...

246 3#|aEl capitan Don Antonio Somoça y Quiroga, animado de las experiencias y zelo que le asiste en el servicio de V. Mag. y de la causa publica dize que en la grave perdida y turbulencia que se experimenta en la baxa de moneda presente ... que cada real de à ocho valga 25 reales de vellon ...

246 3#|aSeñor, el capitán Don Antonio Somoza y Quiroga, animado de las experiencias y celo que le asiste en el servicio de V. Maj. y de la causa pública dice que en la grave pérdida y turbulencia que se

experimenta en la baja de moneda presente ... que cada real de a
ocho valga 25 reales de vellón ...
260 ##|a[S.l.]|b[s.n.]|c[1680?]
594 ##|aTítulo tomado del comienzo del texto
596 ##|aFecha probable de impresión deducida del contenido de
la obra
650 #7|aMoneda|zEspaña|yS.XVII
651 #7|aEspaña|xPolítica monetaria|yS.XVII
655 #7|aMemoriales
700 1#|aCarlos|bII,|cRey de España|edestinatario

MEMORIALES AJUSTADOS

También llamados “apuntamientos”, son los impresos que recogen las notas del desarrollo de un pleito. Durante los siglos XVI al XVIII fueron lo más parecido a una justificación jurídica de la sentencia y el procedimiento judicial y eran emitidos por el órgano judicial o un oficial dependiente del mismo (escribano o relator), con el acuerdo de las partes en litigio o sin él, a diferencia de las alegaciones en derecho o porcones, que partían de cada una de las partes en defensa o fundamentación de sus pretensiones. Sin embargo, al describirlos se seguirán unas pautas similares.

No deben confundirse con los “memoriales” ni con algunas historias o crónicas cuyo título da comienzo con las mismas palabras: “memorial ajustado...” y con las que no comparte ningún rasgo.

Encabezan por el demandante, añadiendo manualmente el código de función correspondiente: |4ptf

Si en el pie de imprenta no figura el lugar de impresión, se pondrá en el 008 sp, salvo en el caso de tratarse de pleitos americanos, pero no se sacará 752. La fecha se aproximará siguiendo el criterio general aplicado a las monografías antiguas.

Si consta el abogado, normalmente al final del texto, se consignará en una nota 594.

Se añadirá el término de género/forma “Memoriales ajustados”.

Se sacará secundaria del demandado y del abogado. Al demandado se le añadirá el |e con la función “demandado”; al abogado se le añadirá el |e con la función “redactor”.

Debe prestarse especial atención a la creación de autoridades, que en su mayoría responden a personas con apellidos muy comunes y que pueden dar lugar a duplicados. Se recuerda la opción de crear [“nombres de persona no diferenciados”](#) contemplada en el *Manual de Autoridades* de la BNE.

Si el documento va acompañado de adiciones (“Adición al memorial ajustado del pleito pendiente...”) y resúmenes (“Resumen del memorial ajustado del pleito...”), publicados de manera independiente, estos documentos se describirán del mismo modo, incluidos los puntos de acceso, a pesar de no corresponder totalmente su estructura formal con la del memorial ajustado.

Ejemplo:

100 1# |aNegrón, Melchor de|4ptf
245 10 |aResumen del memorial del pleyto entre Melchor de Negrón y sus
acreedores, y el defensor de Cesar Garbarino y los suyos, assi en
lo principal sobre a quien tocan los efetos del assiento de Flandes,
como los derechos particulares de cada acreedor
260 ##|a[S.l.]|b[s.n.]|c[1629?]
500 ##|aFechado el 19 de julio de 1629
596 ##|aFecha probable de impresión tomada de la data
650 #7 |aDeudores y acreedores|zEspaña|vJurisprudencia
655 #7 |aMemoriales ajustados
700 1# |aGarbarino, César|edemandado

PLIEGOS POÉTICOS

Impresos, casi siempre en 4º –aunque en el s. XVII se encuentren también ejemplares en 8º–, compuestos por un número variable de hojas y concebidos siempre para venderse sin encuadernar, que incluyen composiciones poéticas de temática variada. Suelen ser anónimos y la poesía que contienen deriva de los cancioneros, lírica tradicional, romanceros, etc., a los que se añadirá la lírica religiosa más adelante. Los impresos en el siglo XVI con tipografía gótica aparecen en ocasiones bajo la denominación de “pliegos góticos” o “pliegos poéticos góticos”.

Como suelen ser anónimos, encabezarán por el título, tomado de la cabecera o del comienzo de texto, pues suelen carecer de portada.

Se añadirá nota de primeros versos (529) con primer y segundo verso separados por espacios y barra y citando la página en que comienza y finaliza la composición. Es aconsejable además incluir la forma con grafía y ortografía actual en |z:

Se utilizará el término de género/forma “pliegos de cordel”, pues es el término más amplio que los abarca, pero se añadirá otro género/forma de “poesías” para especificar este subgénero.

Ejemplo:

245 00|aAl buen callar llaman Sancho.|bPapel, conque se enfrena a un

desbocado, y de dá juicio à un loco; que, al fin, por la pena es cuerdo
529 2#|aMusa, por oy no te invoco / Numen, no baxes del cielo|g[h. 1r-4v]|zMusa, por
hoy no te invoco / Numen, no bajas del cielo
594 ##|aTítulo tomado del comienzo del texto
655 #7|aPliegos de cordel

PRAGMÁTICAS

Instrumentos legales para la gestión del gobierno de la Monarquía Hispánica, muy utilizados en su versión impresa desde el siglo XVI y más abundantes en el siglo XVII. Se imprimen en formato folio, constan de alrededor de diez páginas y de un escudo real en el centro de la portada. Incluyen preliminares legales, generalmente la licencia y la tasa, y comienzan por la palabra “Pragmática” o por el nombre del rey, que también la firma.

Es frecuente que aparezca, en una página diferente, la "publicación", que no es sino la información sobre el día y los lugares en los que fue pregonada.

Podemos encontrarnos con pragmáticas individuales o compilaciones de pragmáticas.

A) Pragmáticas individuales:

- Encabeza el nombre geográfico del área jurisdiccional para la que ha sido dictada, seguido de título uniforme (240) con el término “Pragmática” y la fecha de emisión en formato año-mes-día
- En caso de ser conocida por un título determinado, se utilizará este como título uniforme.
- Título propiamente dicho tomado de la portada
- El lugar y la fecha de emisión se consignan en una nota general.
- Se saca un asiento secundario de entidad por el rey que la emite.

B) Compilaciones de pragmáticas: a pesar de que cada una de ellas lleve portada independiente, forman parte de un volumen, como lo demuestran la paginación y las signaturas tipográficas.

- Encabeza el nombre geográfico del área jurisdiccional para la que han sido dictadas, seguido de un título colectivo (243) con el año (si son todas del mismo), el rango de fechas de emisión (si son de varios años) o la fecha concreta de emisión en formato año-mes-día (si fuera el mismo para todas).
- Se desglosa el contenido en una nota 505 y se indican las páginas.
- Se consigna cada una en un asiento analítico (740), normalizando las grafías. Se saca un asiento secundario de entidad por el rey o reyes que las emiten.

Ejemplos de pragmática individual:

110 1#|aEspaña
240 10|aPragmática, 1599-12-23
245 10|aPremática y nueva orden para el conocimiento y determinación de las causas
civiles y criminales dada a los alcaldes desta corte
246 3#|aPremática y nueva orden para el conocimiento y determinación de las causas
civiles y criminales dada a los alcaldes de esta corte
500 ##|aFirmada en Madrid el 23 de diciembre de 1599
710 1#|aEspaña|bRey (1598-1621: Felipe III)

Ejemplo de compilación de pragmáticas:

110 1#|aEspaña
243 10|aPragmáticas, 1598
245 10|aPremáticas que han salido este año de mil y quinientos y nouenta y ocho,
publicadas en veynte y quatro dias del mes de Iulio del dicho año
246 3#|aPragmáticas que han salido este año de 1598, publicadas en 24 días del mes de
julio del dicho año
500 ##|aCada pragmática con portada propia y escudo real xilográfico
500 ##|aPragmáticas 1ª, 2ª, 4ª y 5ª dadas en San Lorenzo de El Escorial, a 21 de julio de
1598
500 ##|aPragmática 3ª dada en Madrid, a 24 de mayo de 1598
505 0#|a1. Premática en que se manda guardar las leyes en que se prohíbe matar
terneras y terneros, y se acrecientan las penas contra los que las hizieren matar, o
mataren (h. A1-A4); 2. Premática para que no se pueda traer pistoletas que no tengan
quatro palmos de vara de cañon (h. B1-B3); 3. Premática en que se da la forma como se
ha de tener por prouado el pecado nefando contra natura (h. C1-C4); 4. Premática en que
se acrecienta el precio de la hanega de ceuada a siete reales, desde la cosecha del año de
nouenta y nueve y de alli en adelante (h. D1-D4); 5. Premática en que se manda guardar
las leyes que prohiben los cambios, y se declara los que son cambios secos (h.
E1-E4)
510 4#|aGil Ayuso|c497
595 ##|aSegún Gil Ayuso, nº 498, hay otra colección de cinco pragmáticas en Madrid,
por Pedro Madrigal, 1598 con cambios en la caja de escritura y en la signatura
597 ##|aSign.: ¶¹, A-E⁴
651 #7|aEspaña|xHistoria|y1516-1700 (Casa de Austria)|2embne
740 02|aPragmática en que se manda guardar las leyes en que se prohíbe matar
terneras y terneros, y se acrecientan las penas contra los que las hicieren matar, o
mataren
740 02|aPragmática para que no se puedan traer pistoletas que no tengan cuatro palmos
de vara de cañón
740 02|aPragmática en que se da la forma como se ha de tener por probado el pecado
nefando contra natura
740 02|aPragmática en que se acrecienta el precio de la fanega de cebada a siete reales,
desde la cosecha del año de noventa y nueve y de allí en adelante
740 02|aPragmática en que se manda guardar las leyes que prohiben los

cambios, y se declara los que son cambios secos

RELACIONES DE SUCESOS

Textos breves de carácter informativo y de tema histórico concreto, con una intencionalidad de transmisión editorial. A veces, los sucesos históricos se combinan con otros que contienen elementos sobrenaturales o maravillosos. Suelen ser anónimos u ocultos mediante seudónimos, criptónimos o frases del tipo “un testigo”, “uno que lo vio”, etc.

En los abundantes casos en los que no presentan portada, el título se suele distinguir tipográficamente en la primera página de texto e introducirse mediante términos como “relación”, “aviso”, “carta”, “memorial”, “informe”, “nuevas” o ir precedido de adjetivos como “nueva”, “novísima”, “verdadera”, “real”, “extraordinaria”, etc.

Presentan los siguientes problemas que pueden afectar a la catalogación:

A) Desde el punto de vista del autor:

- Anonimia
- Autoría vacilante (atribuida en algunas ediciones pero no en todas de la misma relación)
- Divergencia en la asignación de la autoría en distintos repertorios

B) Desde el punto de vista del título:

- Variaciones en distintas ediciones de la misma obra
- Combinación, supresión o adición de piezas en relaciones con un mismo título o con títulos muy similares.

C) Desde el punto de vista de la edición:

- Predominan los impresos sin datos de impresión o con solo algunos de ellos.
- Existen impresos muy similares debido a las reediciones muy seguidas, compuestas a plana y renglón.
- La escasez de motivos ornamentales, capitales o letrerías identificadas complican su atribución tipográfica.

Es necesario, sobre todo en los dos últimos casos, realizar todos los cotejos necesarios.

El punto de acceso habitual será el título (a menos que figure el autor), transcribiéndose todo el texto posible que aporte información y empleando el signo de omisión cuando corresponda.

Se incluirá el campo local 529 de íncipit/explicit para ayudar a la identificación de ediciones y variantes y se normalizará la grafía en un subcampo |x. Si la obra carece de título y hemos reproducido el comienzo del texto, no añadiremos este campo para evitar redundancias.

Si se trata de textos que, sin ser relaciones de sucesos seriadas², fueron incluidos dentro de este tipo de publicaciones (son reconocibles normalmente por la signatura y/o paginación), añadiremos una nota 595 indicándolo:

595 ##|aPublicada en La Gazeta ordinaria de Madrid el 5 de diciembre de 1679

Si localizamos la obra en la [Base de datos de relaciones de sucesos](#) de la Universidad de La Coruña, se consignará la información en nota 510:

510 4#|aBase de datos de relaciones de sucesos|cBDRS 0004978

Se añadirá el término de género/forma “relaciones de sucesos”

Ejemplo:

245 00|aRelacion verdadera, en que se declara la presa que hizieron las galeras de Malta en el mar de Leuante, a Hagi Aly, Moro, y a su gente, las riquezas que les quitaron, y como le lleuaron a la ciudad de Napoles, y el desacato que hizo con el Santissimo Sacramento, y la Virgen nuestra Señora, la sentencia que le dieron, y como fue castigado, y la gran conuersion que tuuo

529 11|aEl Señor don Ferrante Caracholo, hermano del señor Principe S. Buono, suele en la caualleriza tener entre los demas criados, esclauos Turcos y Moros|g[h.1r]|a... permita Dios que esté lexos de nosotros la execucion dellas, y que ablandando la justicia por medio de las obras buenas, triunfe su misericordia, dandonos la gloria. Amen|g[h.

2v]|xEl señor don Ferrante Caracholo, hermano del señor Príncipe S. Buono, suele en la caballeriza tener entre los demás criados esclavos turcos y moros ... permita Dios que esté lejos de nosotros la ejecución de ellas y que ablandando la justicia por medio de las obras buenas, triunfe su misericordia, dándonos la gloria. Amén

650 #7 |a Conversión religiosa

651 #7 |a España|xHistoria|y1621-1665 (Felipe IV)

655 #7 |a Relaciones de sucesos

NOTICIAS, NUEVAS, AVISOS

Impresos similares a las gacetas, que contienen un conjunto de breves noticias referidas a diferentes países europeos. A diferencia de las relaciones de sucesos (consideradas

²

En este caso, su catalogación sería objeto del Servicio de Control Bibliográfico de Publicaciones Seriadas.

germen de estas publicaciones), que trataban noticias de contenido variado e incluso fantástico, se ciñen a información en principio veraz y, en algunos casos, pueden incluir otro tipo de contenido, como artículos de opinión.

A finales del siglo XVI o principios del XVII, surgen relaciones seriadas o periódicas que ofrecen información acerca de un mismo ámbito, tituladas “cartas de novedades...”, “nova ordinarias...”, “noticias generales de...” También aparecen las Gacetas, aunque a veces se utiliza este título para denominar lo que son estrictamente relaciones de sucesos. En este caso, deberemos examinar sus características formales para determinar de qué tipo editorial se trata realmente.

Suelen carecer de portada, pero no de pie de imprenta, que suele figurar en la última hoja. Es habitual que cambien de título y editor/impresor con el paso de los años.

Este tipo de publicaciones **no se catalogará en el Servicio de Reserva Impresa sino en el de Control Bibliográfico de Publicaciones Seriadas**, aunque en Reserva Impresa se añadirán los fondos y firmas teniendo en cuenta los siguientes casos:

- Si el documento está ya catalogado en la base de datos como seriada, añadiremos el fondo y la firma, añadiendo en el registro de fondos la fecha del número o números que tengamos (en un |z). Cambiaremos en el ítem el tipo de material, de “fondo antiguo (anterior a 1958)” a “Seriada”. Si el documento está catalogado, pero tiene variaciones de título o impresor/editor con respecto a nuestro ejemplar, lo remitiremos a Publicaciones Seriadas para que realicen los cambios necesarios en el registro bibliográfico antes de añadir la firma y fondos en Reserva Impresa. Si consideramos de interés las variantes de impresor o editor, que en Publicaciones Seriadas habrán consignado en nota, sacaremos asientos secundarios (700).
- Si pensamos que la publicación puede ser seriada, pero no está catalogada aún en la base de datos, la remitiremos a Publicaciones Seriadas para que evalúen si corresponde a ellos o a nosotros su catalogación, como publicación seriada o monografía, respectivamente.

En cualquier caso, se estudiarán los ejemplares que, estando catalogados como monografías, podrían pasar a catalogarse como seriadas o asociar el ejemplar a un registro de seriadas ya existente, teniendo que realizar las transferencias de fondos y firmas correspondientes. Desde el Servicio de Control Bibliográfico de Publicaciones Seriadas también se llevará a cabo la unificación de las obras que se consideren de su competencia y la localización, con nuestra colaboración, de todos los ejemplares de una publicación en la Biblioteca. Es necesario consultar el catálogo automatizado y los diferentes catálogos manuales o en microfichas.

Es necesario asimismo comprobar si la obra está digitalizada y disponible en la Hemeroteca Digital y, en el caso de que lo esté, si faltan las fechas que tenemos, en cuyo

caso lo comunicaremos al Área de Biblioteca Digital para que las digitalicen y las añadan al resto de la publicación.

Si hemos dado de baja una monografía para que se catalogue como publicación seriada y dicha monografía llevaba asociado un enlace a la Biblioteca Digital Hispánica, lo comunicaremos al Área de Biblioteca Digital para que hagan los cambios oportunos.

El ejemplo siguiente corresponde a una publicación seriada, cuya descripción bibliográfica **no ha sido objeto de este Servicio**, que sí ha añadido el registro de fondos:

008 090827d16831697sp uu 0 b0spa
210 0 Nuevas ordin. sucessos Norte
222 0 Nuevas ordinarias de los sucessos del Norte
245 00 Nuevas ordinarias de los sucessos del Norte|h[Texto impreso]
246 3 Gazeta general del Norte, Italia y otras partes
246 3 Nuevas singulares
246 3 Relación histórica de la Liga sagrada contra los turcos
246 3 Noticias generales de las cosas del Norte
246 3 Noticias ordinarias
246 3 Nuevas ordinarias de los sucesos del Norte
260 [Madrid]|ben la Imprenta de Bernardo de Villa-
Diego|c1683-
300 v.|c18 cm
362 1 Cesó en 1697
500 Grandes variaciones en el título a lo largo de su publicación, entre otros: Gazeta general del Norte, Italia y otras partes; Nuevas singulares; Relación histórica de la Liga sagrada contra los turcos (1685- 1689); Noticias generales de la cosas del Norte; Noticias ordinarias
500 Desde 1685, en el colofón: Por Sebastián de Armendáriz
655 7 Gacetas|2tgfbne
700 1 Armendáriz, Sebastián de
780 00 |wbise0000045646|tGazeta ordinaria de Madrid|x1889-7967
785 00 |wmise0000045652|tGaceta de Madrid (1697)|x0212-1220
856 41 |uhttp://hemerotecadigital.bne.es/issn/1889-7975|yHemeroteca Digital
852 |.852. 40|aSpMaBN|bBNMADRID|jVE/143/99-VE/143/100|d1-370-37 y 1-410-23 (Reinados)|zSala de varios creada en 1867|cSALA_CERV
852 |.852. 40|aM-BN|jVE/1345/1-3,21-27,29-30,32|cSALA_CERV|bFA|.853.00|81|a(año)|b(mes)|c(día)|.866. 40|80|a(1683,1685)
852 |.852. 40|aM-BN|jVE/1293-VE/1296|cSALA_CERV|bFA|.853.00|81|an.|i(año)|j(mes)|k(día)|.866. 40|80|a(1689-1694,1696)
852 |.852. 40|aM-BN|bBNMADRID|jVE/1345/2|uAdquirido a Luis Bardon|xFA|cSALA_CERV

REGLAS Y CONSTITUCIONES DE ÓRDENES RELIGIOSAS. ACTAS DE CAPÍTULO.

Impresos que recogen las normas por las que ha de regirse una congregación religiosa, destinados a la lectura y conocimiento de las reglas de la comunidad por parte de los propios integrantes. Esta finalidad, junto con las cláusulas de validación a las que están sometidas, confirman su pertenencia al conjunto tipológico denominado “productos editoriales para la gestión de la Iglesia”.

Es requisito indispensable el acompañamiento de las firmas o sellos que validen el impreso, que aparecen al final del texto precedidos con cláusulas del tipo: “Estas constituciones fueron hechas y aprobada por el sobredicho Capítulo General de Roma, celebrado el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, y por especial Constitución que en él se hizo, se mandaron guardar y observar inviolablemente”.

En ocasiones nos encontraremos también con actas de capítulos de órdenes, que pueden llevar asociadas o no constituciones y reglas. En estos casos, el encabezamiento dependerá de si son capítulos generales o de una demarcación concreta.

A) Catalogación de reglas y constituciones:

- Encabezan por la entidad (orden, congregación, monasterio, cofradía, etc.) a la que están destinadas:
 - o 110 2#|aMonasterio de la Concepción Franciscana (Jaén)
 - o 110 2#|aAgustinos
- Si en la portada aparece información relativa a la persona o personas que redactaron las reglas, se hará constar en la mención de responsabilidad y se sacarán los asientos secundarios oportunos.
- Se sacará un encabezamiento de materia con la entidad y el subencabezamiento de “Reglas” cuando proceda.
- Se añadirá el término de género/forma “reglas y constituciones religiosas”.

B) Capítulos

- **Generales:** encabezan por la orden y el término “Capítulo General”, con la fecha y lugar de celebración:
110 2#|aFranciscanos|bCapítulo General|d(1561.|cRoma)
- **De demarcaciones concretas:** encabezan por la orden, la demarcación y el término “Capítulo” con la fecha y lugar de celebración:

110 2#Franciscanos|bProvincia
deCataluña|bCapítulo|d(1730|cBarcelona)

Si se hace mención en portada a la autoridad responsable, como el provincial de la orden (“sub R.A.P. Fr. Iacinto de la Plaza ... Prouinciali electo eiusden Prouincia”), se sacará un asiento secundario de entidad:

710 2#|aDominicos|bProvincial (Jacinto de la Plaza)

Si entre las actas del capítulo se incluyen reglas y/o constituciones, se catalogará el capítulo y se incluirá la información relativa a las reglas y/o constituciones en nota, sacándose un asiento secundario de autor-título:

710 2#|aFranciscanos|tConstituciones: generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de nuestro Seráfico padre san Francisco en toda la familia Cismontana

Ejemplos:

110 2 Franciscanos

245 10|aConstituciones generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de nuestro seraphico padre san Francisco, en toda la familia Cismontana

610 27 |aFranciscanos|vReglas

610 27 |aClarisas|vReglas

655 #7|aReglas y constituciones religiosas

110 2#|aHermandad de Sacerdotes de la Colegial del Salvador (Sevilla)

245 10|aRegla de la Hermandad de Sacerdotes, sita en la Colegial de Seuilla :|baprobada por el Ordinario desta ciudad en el ano del nacimiento de Christo N. Redentor de 1636 ...|clos quales ... hizierō el bachiller Luys Tamariz ... y el licenciado Pedro Gil Duran ... y el maestro Francisco Correa, por comission que les dio el Cabildo desta Congregacion

610 #7|aHermandad de Sacerdotes de la Colegial del Salvador (Sevilla)|vReglas

655 #7|aReglas y constituciones religiosas

700 1#|aTamariz de Carmona, Luis

700 1#|aGil Duran, Pedro

700 1#|aCorrea de Araujo, Francisco|d1584-1654

110 2#|aDominicos|bProvincia de España|bCapitulo|d(1622.|cMilan)

245 00|aActa Capituli Generalis Mediolani :|bin Conuentu

S. Eustorgii Ordinis Predicatorum celebrati, in Festo S. Pentecostes

XV Maij Anno Dni 1622, sub Reuerendissimo Patre Fratre Seraphino

Sicco Papiense ... Mag. Generali totius Ord. Predicatorun

710 2#|aDominicos|bMaestro General (Serafin Sicco)

650 27|aDominicos|vCongresos y asambleas

SERMONES

Publicaciones que contienen sermones específicos predicados en días concretos. Si una misma edición incluye varios sermones recibe el nombre de **sermonario**. Impresos normalmente en 4º u 8º, su extensión es de alrededor de 30 páginas y suelen contar con una portada; en el caso de carecer de ella, el título se sitúa en la mitad de la plana.

Hay variantes en función de las circunstancias, como los llamados “oraciones fúnebres” a la muerte de una persona o las llamadas “oraciones evangélicas”, de tipo panegírico. Ambos tipos son sermones, al contrario de algunos libros impresos (sobre todo en el siglo XVI) denominados así y que no se corresponden con esta tipología, siendo por lo general oraciones o tratados religiosos de corte moralizante en formato libro, no folleto. A la hora de catalogarlos, como suele constar el título y, en la mayoría de los casos, el autor, no presentan especial problema.

No se crearán títulos uniformes específicos, siguiéndose las pautas generales de las monografías en los casos de recopilaciones de sermones de un mismo autor (Obras / Obras selectas).

Se utilizarán los siguientes términos de género/forma:

- “Sermones”: término genérico que se utilizará cuando el sermón no se ajuste a lo que se detalla a continuación o no tengamos certeza de su contenido.
- “Sermones panegíricos”:
 - Para sermones dedicados a santos (además, un 600 de materia para el santo en cuestión y el subencabezamiento de “Sermones”)
 - Para personajes de la realeza o nobleza en elogio de sus virtudes, en caso de efemérides, etc. (además, un 600 de materia para el personaje en cuestión con el subencabezamiento de “Sermones”)
- “Sermones fúnebres”: para los predicados a la muerte de alguien (en ocasiones denominados como “oración fúnebre”), aunque pueden haberse compuesto en fecha muy posterior, conmemorando, por ejemplo, el aniversario de la muerte. Pueden consignarse dos términos, fúnebres y panegíricos, al ser con frecuencia extremadamente laudatorios.

Ejemplo:

100 10|aNájera, Manuel de|d1604-1680

245 10|aSermón de S. Ignacio de Loyola fundador de la sagrada religion de la Compañía de Iesus|cpredicó el P. Manuel de Naxera ... ; dedicado al nouilísimo sr. D. Luis de Haro ...

600 #7|aIgnacio de Loyola,|cSanto|d1491-1556|vSermones

655 #7|a Sermones panegíricos

TESIS DOCTORALES. DISERTACIONES ACADÉMICAS

1. Tesis doctorales. Documentos que contienen la defensa de una tesis doctoral o “disputatio”. Intervienen:

- el doctorando que defiende su trabajo, al que se alude como “auctor”, “respondens”, “defendet”, “summittet” o “subjicit”;
- el presidente del tribunal, que va antecedido por términos como “praeses”, “sub praesidio” o “praeside”.

Suelen tener títulos muy largos, introducidos con frecuencia por expresiones tales como “disputatio theologica”, “disputatio iuridica” o “disputatio medica”, en los que se proporciona información sobre presidente y doctorando, así como sobre el tema y la fecha de la defensa.

Con frecuencia el contenido de estas portadas se corresponde con el de los carteles que se elaboraban con motivo de las defensas a los que posteriormente se añadía, al final, el pie de imprenta, de ahí la presencia de tantos datos relativos a la *disputatio* o defensa del trabajo académico.

Catalogación:

Siempre que al texto publicado corresponda al de la tesis:

- Encabezan por el “auctor” o “respondens”, autor del texto
- Se saca asiento secundario por el “praeses”

De lo contrario, habrá que estudiar bien cuál de los dos encabezará el registro.

Si el texto es un resumen de la tesis en el que no consta expresamente que haya sido elaborado por el presidente del tribunal (algo frecuente), encabezará el doctorando.

Al encabezamiento se le añadirá manualmente el |4 con el código correspondiente a “aspirante” (rsp) y al secundario por el presidente del tribunal se añadirá el término de función “moderador académico”.

En nota general se indicará que se trata de una tesis doctoral, la universidad en la que se presenta y la fecha.

Se utilizará el término género/forma “tesis doctorales”.

Se sacará secundaria por la universidad.

Ejemplo:

100 1#|aGrünwald, Statius
245 10|aDisputatio Theologica De jure decidendi Controversias Theologicas
|cqum ... in Academia Lipsiensi praeside Dn. Jo. Benedicto Carpzovio ... ; auctor-
respondens Statius Grünwald
500 ##|aTesis doctoral, Leipzig, 1695
596 ##|aFecha tomada de la defensa
650 #7|aTeología|vTesis doctorales
655 #7|aTesis doctorales
700 1#|aCarpzov, Johann Benedict|d1639-1699|emoderador académico
700 #|aTietze, Immanuel|d1662-1728|eimpresor

2. Disertaciones académicas: más breves, pertenecientes al género de la *disputatio* escolástica sobre temas diversos. Principalmente de los siglos XVII y XVIII, se componen de un texto breve elaborado por el *praeses* o moderador, en el que se basaba el alumno para su exposición oral. Pese a que la estructura de las portadas es muy similar a la de las tesis doctorales y de que se emplea también el término “disputatio”, el texto es mucho más breve. Pueden publicarse en series asociadas a las universidades en que se realizaron. En estas series:

- El número de la serie va incluido en expresiones del tipo “Disputationum theologicarum repertitarum sexta...” o “Methodica praecipuorum articulorum ... disputationem XXIX”
- Pueden publicarse cada año con ligeras variaciones en sus títulos. Los términos que designan al moderador son los mismos que en las tesis; para el alumno se utilizarán expresiones también similares junto con otras como *examinandam proponit*, *publice defendendam suscipiet*, *publice defendere conabitur*, *publico examini subjicit*, etc. Pero no figurarán como “auctor”, a diferencia de aquellas.
- Suelen estar impresas por el mismo impresor, generalmente asociado a una universidad.

Catalogación:

- Encabezan por el moderador. Al ser al mismo tiempo autor del texto y moderador académico, se añadirán manualmente los códigos |4aut y |4pra
- Se saca secundaria del alumno, con la función de “aspirante”
- En nota general (500) se indicará que se trata de una disertación académica, la universidad en la que se celebra y la fecha.
- Se utilizará el término de género/forma “disertaciones académicas”.
- Se sacan secundarias del alumno, con la función de “aspirante” y de la universidad

Ejemplo:



100 1#|aPolyander a Kerckhoven, Johannes|d1568-1646|4pra
245 10|aDisputationum theologicarum repetitarum decima-octaua, De lege dei, quam
Deo Opt. Max. Favente, sub praesidio... D. Iohannis Polyandri... publicè
defendere conabitur Guilhelmus Apollonii, veriâ-Zeeland. Ad diem 11 Iulij...
246 3#|aDe lege dei
260 ##|aLugduni Batauorum|btypis Bonauenturae & Abrahami Elzevir. Acad.
Typograph.|c1626
500 ##|aDisertación académica defendida el 11 de julio de 1626
650 #7|aTeología|vObras anteriores a 1800
650 #7|aLey (Teología)
655 #7|aDisertaciones académicas
700 1#|aApollonius, Willem|d1602-1657|easpirante
710 2#|aRijksuniversiteit te Leiden

APÉNDICE 2. PAUTAS PARA LA CATALOGACIÓN DE IMPRESOS TEATRALES DE LOS SIGLOS DE ORO

La edición de obras de teatro clásico (siglos XVI y XVII principalmente, aunque se extiende también al siglo XVIII) abarca la siguiente tipología que hay que saber diferenciar a la hora de enfrentarse a su catalogación:

- Comedias sueltas
- Partes de comedias
- - De un solo autor
 - De diferentes autores
 - Colección de comedias escogidas
 - Otras colecciones
- Comedias desglosadas
- Partes “espurias” o conglomerados de comedias

Nota: los ejemplos no reproducen todos los campos del registro bibliográfico, solamente los que interesan para la descripción de este tipo de material.

COMEDIAS SUELTAS

Como su nombre indica, contienen una obra teatral de un autor, que suele abarcar 4 o 5 pliegos en 4º y, por tanto, entre 16 y 20 hojas. Sus características son uniformes: carecen de portada, el título puede ir precedido por “Comedia famosa”, pueden llevar el número de serie asignado por el editor en el ángulo superior derecho de la página del título y el pie de imprenta figura, por lo general, en el colofón (a veces junto con la indicación de los puntos de venta).

Es frecuente que existan varias comedias de apariencia idéntica, pero con distinta composición tipográfica. Este hecho se consignará en una nota 595, siguiendo las pautas generales aplicables a las monografías antiguas, después de un cotejo exhaustivo de los ejemplares disponibles.

Catalogación:

Título propiamente dicho:

- Se toma de la primera hoja, que se considera sustituta de portada (por lo tanto, no se pone entre corchetes)

- Se reproduce tal cual figura en la obra, incluidos los términos “Comedia famosa” si preceden al título. En este caso, se añadirá un 240 con el título real de la obra.

Nota: como puede verse en numerosos ejemplos del catálogo, este título real, sin la expresión “comedia famosa”, se ha consignado en el campo 246 en la mayoría de las ocasiones, dejando el 240 solo para los casos en los que la obra se juzgaba lo suficientemente importante dentro de la producción del autor o tenía múltiples variantes. Se ha decidido, por indicación del Departamento de Proceso Técnico, consignarlo siempre en el 240.

- Es frecuente que una misma obra se publicara con distintos títulos. En ese caso, hay que consultar el mayor número de fuentes posibles para elegir el título normalizado, que será el que figure como título uniforme en el campo 240, respetándose en el campo 245 el título tal cual aparece en la obra. En el registro de autoridad figurarán los títulos alternativos y las fuentes que justifican la elección.

Pie de imprenta:

- Suele figurar en el colofón, que se considera fuente de información prescrita para el área de publicación y, por lo tanto, no se pone entre corchetes.
- En nota 596 se indicará: “Pie de imprenta tomado del colofón”.
- En caso de no constar datos de impresión, se deducirá la fecha de la tipografía, poniéndola entre corchetes con interrogante , como en cualquier tipo de monografía antigua. Igualmente, se rellenará la nota 596 correspondiente y se consignará correctamente la fecha en el campo 008. Véase el apartado correspondiente.

Descripción física y signaturas tipográficas:

- Se aplican las pautas generales de las monografías antiguas, atendiendo a que no se trate de una comedia desglosada (ver el apartado correspondiente a este tipo de comedias).

Comedias pertenecientes a series numeradas:

- Se reproduce el número, tal como figura (“N. 16”, “Núm. 16”...) en una nota 594. Ejemplo: “Precede al título: “N. 16”

En el caso de las comedias que son aparentemente iguales (tienen el mismo pie de imprenta y la misma descripción física), después de cotejar los ejemplares y llegar a la conclusión de que pertenecen a ediciones diferentes, se añadirá una nota 595: “Existe otra edición con la misma descripción bibliográfica pero distinta composición tipográfica”

Encabezamiento de género/forma: se utilizará el término “Comedias (Literatura)”

Ejemplos:

“Comedia famosa” aparece como subtítulo:

100 1#|aMoreto, Agustín|d1618-1669
245 13|aLa cena del rey Baltasar :|bcomedia famosa de don Agustin Moreto
260 ##|aBarcelona|ben la Oficina de Pablo Nadal, calle del Torrente de
Junqueras|c1798
594 ##|aPrecede al título: "Num. 58"
596 ##|aPie de imprenta tomado del colofón
655 #7|aComedias (Literatura)

“Comedia famosa” forma parte del título y figura al comienzo de este. El título real se ha incluido en un campo 240:

100 1#|aVega, Lope de|d1562-1635
240 10|aContra valor no hay desdicha
245 10|aComedia famosa Contra valor no ay desdicha|cde Lope
de Vega Carpio
260 ##|aEn Sevilla|ben la Imprenta de Joseph Padrino ...|c[entre 1741 y
1779?]
594 ##|aPrecede al título: "Num. 219"
596 ##|aDatos de impresión tomados del colofón
596 ##|aFecha aproximada de impresión deducida de la actividad del impresor
655 #7|aComedias (Literatura)

Pautas para la asignación de puntos de acceso principales y secundarios:

Las pautas para la asignación de puntos de acceso y creación de autoridades siguen las directrices generales establecidas, aunque en el caso de las obras de autores de los Siglos de Oro hay que tener en cuenta una serie de particularidades derivadas de las distintas formas de expresión de la autoría:

1. Obras con autor explícito, aunque no es el auténtico responsable de la obra
2. Obras sin autor explícito
 - 2.1. Aparentemente anónimas, aunque sí se ha averiguado su autor
 - 2.2. Aparentemente anónimas sin haberse averiguado su autor
 - 2.3. Autor “enmascarado” por términos como “un ingenio de esta corte”
3. Obras en colaboración

- 3.1. Figuran los autores verdaderos
- 3.2. Figuran algunos de los autores verdaderos junto a otro falso
- 3.3. No figuran los autores, enmascarados bajo términos como “dos, tres ingenios...”
- 3.4. Figura un solo autor, pero en realidad la autoría es múltiple

Excepto en los casos en los que el autor figura explícitamente y está comprobado que es el que corresponde a la obra que se describe, los demás conllevan un estudio previo de la obra (comprobación de otras similares ya catalogadas, consulta de las autoridades estudiadas y validadas, especialmente de autor y título uniforme, consulta de las obras de referencia y catálogos pertinentes, etc.). A continuación se detalla la manera de proceder en cada uno de los casos:

1. Obras con autor explícito, aunque no es el auténtico responsable de la obra (RC 14.3.1):

El punto de acceso principal será por el del autor real de la obra, aunque se respetará el título propiamente dicho y la mención de responsabilidad tal como figura en la obra. Se justificará en nota de dónde se ha obtenido la información y se sacará un asiento secundario por el autor atribuido, añadiéndole el término de función “Autor atribuido”.

100 1#|aVélez de Guevara, Luis|d1579-1644
240 10 |aSi el caballo vos han muerto
245 13 |aEl caualllo vos han muerto :|bcomedia famosa|cde Lope de Vega Carpio
246 13 |aEl caballo vos han muerto
510 4#|aUrzáiz, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII|cp. 656
593 ##|aEl autor es Vélez de Guevara **[preferible la fórmula: “Autor: Vélez de Guevara (Urzáiz)”]**
655 #7|aComedias (Literatura)
700 1#|a Vega, Lope de|d1562-1635|eautor atribuido

2. Obras sin autor explícito (RC 14.2.1 A)

- 2.1. Aparentemente anónimas, aunque sí se ha averiguado su autor: encabeza el autor real, justificando en nota la atribución:

Ejemplo:

100 1#|aVélez de Guevara, Luis|d1579-1644
245 13|El alba y sol :|bcomedia nueva
510 4#|aUrzáiz, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII|cp. 699
593 ##|aAutor tomado de Urzáiz

2.2. Aparentemente anónimas sin haberse averiguado su autor: se reflejarán los elementos de los que se dispone, como en el resto de monografías antiguas, y se tratará como una obra anónima (RC 14.4)

2.3. Autor “enmascarado” bajo expresiones como “un ingenio de esta corte” : encabeza el autor real, en el caso de que se tenga certeza, respetando la mención de responsabilidad y justificando en nota la atribución. Si no se ha averiguado la autoría, encabezará por el título (RC 14)

Ejemplo:

100 1#|aVega, Lope de|d1562-1635
245 10|aDel mal lo menos :|bcomedia famosa|cde un ingenio de esta corte
510 4#|aMorley, S., Bruerton, C. Cronología de las comedias de Lope de Vega|cp. 308
593##|aSegún Morley y Bruerton, la autoría es de Lope [preferible la fórmula: “Autor: Lope de Vega (Morley y Bruerton)”]

3. Obras en colaboración (RC 14.2.2):

- 3.1. Figuran los autores verdaderos: se procede como en los casos de autores conocidos en colaboración, según las *Reglas de Catalogación*.
- 3.2. Figuran algunos de los autores verdaderos junto a otro falso: se procede como en los casos de autores conocidos en colaboración, según las *Reglas de Catalogación*, sacando un 700 por el autor que no ha participado en la obra, con el término de función “Autor atribuido”.
- 3.3. No figuran los autores, enmascarados bajo “dos, tres ingenios...” Si se averiguan, se procede como en los casos de autores conocidos en colaboración, según las *Reglas de Catalogación*

Ejemplo:

100 1#|aBelmonte Bermúdez, Luis de|d1587-1650
245 10|aA un tiempo rey y vassallo :|bcomedia famosa de tres ingenios
500 ##|aUrzáiz, Héctor. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII|cp. 161, 214 y 64
593 ##|aLos tres ingenios son Belmonte, Vargas y Cáncer y Velasco
700 1#|aVargas, Manuel Antonio de
700 1#|aCáncer y Velasco, Jerónimo de|d1599?-1655

Nota: Si ya se ha creado un registro de autoridad de autor-título estudiado y validado que no corresponde exactamente a los puntos de acceso del registro bibliográfico, habría que respetarlo y estudiar si se puede modificar en caso de que se considere necesario.

- 3.4. Figura un solo autor, pero en realidad la autoría es múltiple: se procede como en los casos de autor conocido: si son tres autores, encabeza por el primero; si son más de tres, por el título:

Ejemplo:

130 3#|aEl rey don Enrique el tercero llamado el enfermo
245 10|a Comedia famosa, El rey D. Enrique el tercero llamado el enfermo|cde don Joseph Cañizares
510 3 Urzáiz, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII|cp. 216
594 Precede al título: "Num. 124"
593 Autores reales: Juan de Zabaleta, Antonio Martínez de Meneses, Pedro Rosete Niño, Sebastián de Villaviciosa, Jerónimo de Cáncer y Velasco y Agustín Moreto (Urzáiz)
655 7 Comedias (Literatura)
700 1 Zabaleta, Juan de|dca. 1600-ca. 1667
700 1 Martínez de Meneses, Antonio|dn.1608
700 1 Cáncer y Velasco, Jerónimo de|d1599?-1655
700 1 Rosete Niño, Pedro
700 1 Moreto, Agustín|d1618-1669
700 1 Villaviciosa, Sebastián de|dca. 1618-1663
700 1 Cañizares, José de|d1676-1750|eautor atribuido

Redacción de los registros de autoridad

Para redactarlos hay que estudiar cada caso detenidamente y consultar la bibliografía especializada en los diferentes autores, rellenando las notas de fuente necesarias (670) para demostrar por qué se ha elegido una u otra forma del punto de acceso. También hay que prestar atención a las variantes de título que puede tener una misma obra para redactar los correspondientes registros con los campos alternativos necesarios.

Ejemplo:

100 1#|aVega, Lope de|d1562-1635|tLa dama boba
400 1#|aVega, Lope de|d1562-1635|tLa boba discreta
400 1#|aVega, Lope de|d1562-1635|tComedia famosa de La dama boba
500 1#|aSuñer Casademunt, Luis|tLa niña boba
667 ##|aNo confundir con La boba para los otros y discreta para sí
667 ##|aRefundida por Luis Suñer Casademunt
670 ##|aLa dama boba, 1986|b(La dama boba)
670 ##|aCatálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, de Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, 1860|b(La dama boba)
670 ##|aCatálogo de comedias y autos de frey Lope Félix de Vega Carpio, de J. R. Chorley, 1860|b(La dama boba)

670 ##|aComedias de Lope de Vega, ed. Milenio, v. IX, pte. 3, 2007|bp.1293, etc. (La dama boba; Comedia famosa de La dama boba; La boba discreta; comedia de 1613; publicada dentro de la parte IX)

Su reflejo en el registro bibliográfico:

100 1 Vega, Lope de|d1562-1635

240 13 La dama boba

245 13 La boba discreta :|bcomedia famosa|cde Lope de Vega Carpio

PARTES DE COMEDIAS

Tanto para las partes de un solo autor como para las de diferentes autores o de comedias escogidas con título colectivo se seguirá lo estipulado en las *Reglas de Catalogación* relativo a colecciones con título colectivo (1.1.3. G) y se hará una relación de contenido con los títulos de las comedias.

100 1#|aVega, Lope de

243 10|aTeatro

245 10|a Trezena parte de comedias de Lope de Vega y Carpio...

246 3#Trecena parte de comedias de Lope de Vega y Carpio...

A las partes de diferentes autores se les ha asignado un título uniforme para favorecer su recuperación en el catálogo:

130 0#|aComedias de diferentes autores|nParte 22

245 10|aParte veynte y dos de las comedias del Fenix de España Lope de Vega Carpio y las meiores que hasta ahora han salido ... **[el volumen contiene comedias de Lope y de otros autores]**

246. 13|aParte veintidós de las comedias del Fénix de España Lope de Vega Carpio

Relación de contenido

- Se prescindirá de la expresión “Comedia famosa” si precede al título (al contrario que en la catalogación de las comedias sueltas, en la que se incluye esta expresión en el título propiamente dicho)
- Se respetará la grafía original al transcribir los títulos en este campo.
- Se consignarán todos los títulos, uno a continuación del otro.
 - Si las comedias son del mismo autor se separarán por espacio, punto y coma, espacio. Se sacará un 740 por cada título, respetando la forma con la que aparece en la obra, pero modernizando la grafía.

- Si las comedias son de diferentes autores, se separarán por punto y espacio, y cada una llevará su mención de responsabilidad. Se sacará un 700 de autor-título.
- A continuación de cada título se indicará la paginación o foliación de cada una
- Si existe una secuencia única de paginación, se consignan las hojas o páginas consecutivas que comprende cada comedia, especificando el verso cuando sea necesario o el recto y el verso:

Ejemplo:

505 0#|aLa vida es sueño, h. 1-17; La hija del aire, h. 18-25v; El maestro de danzar, h. 25v-35; La fiera, el rayo y la piedra, h. 36-50

Nota: aunque la práctica habitual de la BNE es consignar entre paréntesis la paginación de las obras incluidas en la relación de contenido, la complejidad de este material, en el que podemos encontrarnos obras paginadas, foliadas, sin foliar, etc. (lo que daría lugar al uso de corchetes y a la combinación de corchetes con paréntesis), hacen recomendable su transcripción de la manera que se indica, para su mayor claridad. Debe interpretarse como una excepción que no afecta al resto de las monografías antiguas.

- Si existen varias secuencias distintas de paginación, se consigna el número de hojas o páginas en total que ocupa cada comedia:

Ejemplo:

505 0#|aLa vida es sueño, 18 h. ; La hija del aire, 8 h. ; El maestro de danzar, 10 h.

- Si hay comedias numeradas y otras sin numerar, se pondrá el número total de hojas o páginas de las numeradas y, entre corchetes, el de las que no lo están:

Ejemplo:

505 0#|aLa vida es sueño, 18 h. ; La hija del aire, [8] h. ; El maestro de danzar, 10 h.

- En el caso de volúmenes sin pagar, no se indicará nada
- Si figura el número de serie de las comedias, se indicará a continuación del título y antes de la paginación o foliación, respetando la forma en la que aparece ("Num.", "N.", "Nº"):

Ejemplo:

505 0 |aLa vida es sueño, Num. 567, 18 h. ; La hija del aire, Num. 345, [8] h.

Ejemplo de parte de comedias de distintos autores:

130 0#|aComedias de diferentes autores.|nParte 29
245 10|aParte veinte y nueve :|bcontiene doze comedias famosas de varios autores ...
260 0#|aEn Valencia|bpor Siluestre Esparsa ...|bacosta de Iuan Sonzoni ...|c1636
300##|a[5], 234, [i.e. 232] h., [2] en bl.|c4^o
597 ##|aSign.: ¶¶⁶⁻¹, A-B⁸, C⁴, D-E⁸, F⁶, G⁸, H¹⁰, I-K⁸, L⁴, M⁸, N¹⁰, O⁸, P¹⁰, Q⁸, R¹⁰, S-T⁸, V⁴, X-Y⁸, Z⁴, Aa-Bb⁸, Cc⁴, Dd-Ee⁸, Ff⁴, Gg-Hh⁸, Ii⁴
505 0#|aUn gusto trae mil disgustos / del doctor Iuan Perez de Montalvan, h. 1-22. La dama duende / de don Pedro Calderon, h. 23-44. Galan valiente y discreto / del doctor Mira de Mescua, h. 45-61. Ay verdades que en amor / de Lope de Vega Carpio, h. 62-81. Aborrecer lo que quiere / del doctor Iuan Perez del Montalvan, h. 82-98. Venga lo que viniere / Geronymo de Villaizan, h. 99-116. Olimpa y Vireno / Iuan Perez de Montalvan, h. 117-134. El guante de doña Blanca / de Lope de Vega Carpio, h. 135-154. Casarse por vengarse / Pedro Calderon, h. 155-174. La toquera vizcaina / del dotor Iuan Perez de Montalvan, h. 175-193. Entremes famoso del doctor Rapado / por el licenciado Pedro Morla, h. 193-194. Persiles y Sigismunda / de don Francisco de Roias, h. 195-214. Casa con dos puertas, mala es de guardar / de don Pedro Calderon, h. 215-234
655 #7|aComedias (Literatura)
700 10|aPérez de Montalbán, Juan|d1602-1638|tUn gusto trae mil disgustos
700 10|aCalderón de la Barca, Pedro|d1600-1681|tLa dama duende
700 10|aMira de Amescua, Antonio|d1574-1644|tGalán, valiente y discreto
700 10|aVega, Lope de|d1562-1635|tAy verdades que en amor...!
700 10|aPérez de Montalbán, Juan|d1602-1638|tAborrecer lo que quiere
700 10|aVillaizán, Jerónimo de|d1604-1633|tVenga lo que viniere
700 10|aPérez de Montalbán, Juan|d1602-1638|tOlimpa y Vireno
700 10|aVega, Lope de|d1562-1635|tEl guante de doña Blanca
700 10 Rojas Zorrilla, Francisco de|d1607-1648|tCasarse por vengarse
700 10 Pérez de Montalbán, Juan|d1602-1638|tLa toquera vizcaína
700 10 Morlá, Pedro Jacinto|tEntremés famoso del doctor Rapado
700 10 Rojas Zorrilla, Francisco de|d1607-1648|tPersiles y Sigismunda
700 10 Calderón de la Barca, Pedro|d1600-1681|tCasa con dos puertas, mala es de guardar

Ejemplo de parte de comedias de un solo autor:

100 1#|aVega, Lope de|d1562-1635
243 10|aTeatro
245 10|aTrezena parte de las comedias de Lope de Vega Carpio ...

505 0#|a La Arcadia, h.1r-28r ; El halcon de Federico, h. 29r-51v; El remedio en la desdicha, h. 52r-77r; Los esclavos libres, h. 78r-105r; El desconfiado, h. 106 r-125 v; El cardenal de Belen, h. 126r-152 r; El alcalde mayor, h.1r-25 r; Los locos de Valencia, h. 25v-51v; Santiago el verde, h. 52r-77v; La francesilla, h. 78r-101v; El desposorio encubierto, h. 102r-125v; Los españoles en Flandes, h. 126r- h. 151v

655 #7|aComedias (Literatura)

740 32|aLa Arcadia

740 32|aEl halcón de Federico

740 32|aEl remedio en la desdicha

740 42|aLos esclavos libres

740 32|aEl desconfiado

740 32|aEl cardenal de Belén

740 32|aEl alcalde mayor

740 42|aLos locos de Valencia

740 02|aSantiago el verde

740 32|aLa francesilla

740 32|aEl desposorio encubierto

740 42|aLos españoles en Flandes

COMEDIAS DESGLOSADAS

Derivadas de las partes de comedias “desglosables”, es decir, publicadas de forma que cada comedia podía venderse por separado, si esa era la intención del impresor o librero.

Su apariencia es similar a las sueltas, pero características específicas:

- la secuencia de paginación no suele comenzar por el número 1, indicando que pertenecen a una secuencia más amplia, es decir, a una parte de comedias.
- El final de una comedia y el comienzo de la siguiente no están impresos en la misma página, pues en ese caso no podrían desglosarse.
- No hay que confundirlas con las comedias separadas físicamente de un volumen por un coleccionista.

Para su catalogación se siguen las mismas pautas que en la catalogación de comedias sueltas, aunque atendiendo a:

- Descripción física: se consigna la paginación tal como figura en la desglosada.
Ejemplo: P. 135-165
- Área de publicación: si se ha identificado la parte a la que pertenece la comedia, se reproduce en el campo 260 el pie de imprenta de la parte entre corchetes,

sacándose un campo 752 que responda a esos datos. También el campo 008 debe ser coherente con lo que se ha consignado en el 260.

- Se rellenará una nota 595 con la siguiente información:
 - Si se ha identificado la parte a la que pertenece la comedia, tras los cotejos necesarios, se especifica en este campo. Por ejemplo: “Desglosada de Comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios de España, parte 28”.
 - Si todos los indicios apuntan a que se trata de una comedia desglosada, pero no se ha conseguido averiguar la parte a la que pertenece: “Comedia probablemente desglosada, aunque sin identificar la parte”.

No hay que fiarse de secuencias de paginación idénticas, detectadas en la base de datos o en cualquier otro catálogo, entre la comedia que se está catalogando y la parte a la que supuestamente pertenece, pues es muy frecuente en este material la existencia de ediciones aparentemente idénticas pero con distinta composición tipográfica. Hay que ver siempre los ejemplares.

100 1 Maldonado, Juan|dca. 1485-ca. 1554

240 13 La más constante mujer

245 10 Comedia burlesca, La mas constante muger|ccompuesta por tres ingenios de don Iuan Maldonado, de don Diego la Dueña y de don Geronimo de Cifuentes

260 [En Madrid]|b[por Gregorio Rodriguez|ba costa de Iuan de S. Vicente ...]|c[1659]

300 H. 217-232|c4º

595 Desglosada de Comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios de España : oncena parte

Observaciones:

- Siempre es necesario cotejar cuidadosamente para cerciorarse de que la comedia pertenece a una parte desglosable
- **El carácter de desglosada es propio del registro bibliográfico, no de los fondos.** No debe consignarse en este campo, que se rellenará de la misma manera que cualquier otro tipo de publicación
- No hay que confundir una comedia desglosada con una comedia “desgajada” de un volumen. En ese caso, la descripción se basaría en el volumen completo y en el registro de fondos se indicaría que solo contiene una comedia (es decir, que el volumen está falto de las demás)

Ejemplo de registros de fondos de comedia desglosada

100 1 Vega, Lope de|d1562-1635

240 10 Don Juan de Castro.|nParte 2

245 14 Las auenturas de don Iuan de Alarcos|cde Lope de Vega Carpio

246 13 Las aventuras de don Juan de Alarcos
260[En Çaragoça|bpor la viuda de Pedro Verges|ba costa de Roberto Devport|c1647]
300 P. 89-132
595 Desglosada de la Parte veinticinco de comedias de Lope de Vega
852 40 |aM-BN|cSALA_CERV|jT/55350/2

Ejemplo de registro de fondos de comedia “desgajada” físicamente del volumen al que pertenece

130 0 Comedias nuevas escogidas.|nParte 4
245 10 Laurel de comedias :|bquarta parte de diferentes autores ...
260 0 En Madrid|ben la Imprenta Real|ba costa de Diego de Balbuena|c1653
**852 40 |aSpMaBN|jT/55282/23|cSALA_CERV|qSolo contiene El respeto en el
ausencia (h. 137-152)|zEn h. 137, a lápiz: "882-5"**

COMPILACIONES DE COMEDIAS: PROBLEMAS DE DESCRIPCIÓN

No hay que confundirlas con ediciones que salieron así concebidas de la imprenta: en este caso se trata de compilaciones a posteriori de comedias sueltas por parte de los mismos editores o libreros. Uno de los ejemplos más significativos es el de *El jardín ameno*

Tampoco hay que confundirlas con las colecciones facticias de coleccionistas, reunidas a posteriori también, pero sin una intención editorial. En ese caso, se catalogarían como cualquier volumen facticio, comedia por comedia, haciendo referencia en el registro de fondos a que están encuadradas con otras obras.

Ejemplo: *Jardín ameno* (uno de los ejemplos más conocidos y más complicados de estudiar) **La solución que se ha adoptado no excluye otras posibles, pero es la más eficaz para la recuperación de las comedias que lo integran):**

130 0#|aJardín ameno|nParte 26
245 00|aJardin ameno de varias y hermosas flores :|bcuyos matizes, son doze comedias escogidas de los mejores ingenios de España : parte XXVI
505 0#|aNo ay contra lealtad cautelas / de Don Francisco de Leiva, "Num. 301". El principe villano / de Luis de Velmonte Vermudez, "Num. 302". Comedia famosa del parecido / de Don Agustin Moreto, "Num. 303". El redemptor cautivo / de dos ingenios, Don Juan Matos y de Villaviciosa, "Num. 304". En el mayor impossible nadie pierde la esperanza / de Don Agustin Moreto, "Num. 305". La dama corregidor / de D. Iuan de Zavaleta y D. Sebastian de Villaviciosa , "Num. 306". Zelos aun del ayre matan /de Don Pedro Calderon de la Barca, "Num. 307". El mejor par de los doze / de Don Iuan de Matos y D. Agustin Moreto, "Num. 308". El letrado del cielo / de D. Sebastian de Villaviciosa y D. Iuan de Matos, "Num. 309". Los carboneros de Francia / del doctor Mira de Mescua, "Num. 310". El Conde Lucanor / de Don Pedro Calderon, "N. 311". Dar tiempo al tiempo / de don Pedro Calderon de la Barca, "Num. 312"

595 ##|aVolumen compuesto por comedias sueltas, reunidas bajo una portada para su venta como parte, presumiblemente por la librería madrileña de los Herederos de Gabriel de León
700 12|aLeiva Ramírez de Arellano, Francisco de|d1630-1676|tNo hay contra la lealtad cautelas
700 12 Belmonte Bermúdez, Luis de|d1587-1650|tEl principe villano
700 12 Moreto, Agustín|d1618-1669|tEl parecido
700 12 Matos Fragoso, Juan de|d1608-1689|tEl redentor cautivo
700 12 Villaviciosa, Sebastián de|dca. 1618-1663|tEl redentor cautivo
700 12 Zabaleta, Juan de|dca. 1600-ca. 1667|tLa dama corregidor
700 12 Villaviciosa, Sebastián de|dca. 1618-1663|tLa dama corregidor
700 12 Calderón de la Barca, Pedro|d1600-1681|tCelos aun del aire matan
700 12 Matos Fragoso, Juan de|d1608-1689|tEl mejor par de los doce
700 12 Villaviciosa, Sebastián de|dca. 1618-1663|tEl Letrado del Cielo
700 12 Matos Fragoso, Juan de|d1608-1689|tEl letrado del cielo
700 12 Mira de Amescua, Antonio|d1574-1644|tLos carboneros de Francia y reina Sevilla
700 12 Calderón de la Barca, Pedro|d1600-1681|tEl Conde Lucanor
700 12 Calderón de la Barca, Pedro|d1600-1681|tDar tiempo al tiempo
710 12 Herederos de Gabriel de León|d1688-1730|eeditor
730 02 En el mayor imposible, nadie pierda la esperanza

Si tenemos alguna comedia suelta que forma parte de la misma tirada que alguna incluida en esta obra, la catalogaremos de la siguiente manera:

100 1#|aQuirós, Francisco Bernardo de|d1594-1668
240 13|aLa luna de la Sagra, vida y muerte de la Santa Juana de la Cruz
245 10|aComedia famosa, La Luna de la Sagra, vida y muerte de Santa Juana de la Cruz|cde don Francisco Bernardo de Qviros
260 ##|a [S.l.]|b[s.n.]|c[entre 1650 y 1750]
300 40 p.|c4º
336 ##|aTexto (visual)
337 ##|asin mediación
595 ##|a**Un ejemplar de esta misma edición se encuentra en la parte 17 de Jardín ameno, existente en la BNE con signatura Ti/120 V.17**
596 ##|aFecha aproximada de impresión deducida de la tipografía
730 0#|a**Jardín ameno**|n**Parte 17**

APÉNDICE 3. TABLA PARA CALCULAR EL NÚMERO DE HOJAS Y PÁGINAS A PARTIR DE LAS SIGNATURAS TIPOGRÁFICAS

Número de cuadernos	Signaturas: alfabeto latino	Signaturas: alfabeto griego	2		4		6		8		10		12		16	
			Hojas	Págs.	Hojas	Págs.	Hojas	Págs.	Hojas	Págs.	Hojas	Págs.	Hojas	Págs.	Hojas	Págs.
1	A, a	Α, α	2	4	4	8	6	12	8	16	10	20	12	24	16	32
2	B, b	Β, β	4	8	8	16	12	24	16	32	20	40	24	48	32	64
3	C, c	Γ, γ	6	12	12	24	18	36	24	48	30	60	36	72	48	96
4	D, d	Δ, δ	8	16	16	32	24	48	32	64	40	80	48	96	64	128
5	E, e	Ε, ε	10	20	20	40	30	60	40	80	50	100	60	120	80	160
6	F, f	Ζ, ζ	12	24	24	48	36	72	48	96	60	120	72	144	96	192
7	G, g	Η, η	14	28	28	56	42	84	56	112	70	140	84	168	112	224
8	H, h	Θ, θ	16	32	32	64	48	96	64	128	80	160	96	192	128	256
9	I, i	Ι, ι	18	36	36	72	54	108	72	144	90	180	108	216	144	288
10	K, k	Κ, κ	20	40	40	80	60	120	80	160	100	200	120	240	160	320
11	L, l	Λ, λ	22	44	44	88	66	132	88	176	110	220	132	264	176	352
12	M, m	Μ, μ	24	48	48	96	72	144	96	192	120	240	144	288	192	384
13	N, n	Ν, ν	26	52	52	104	78	156	104	208	130	260	156	312	208	416
14	O, o	Ξ, ξ	28	56	56	112	84	168	112	224	140	280	168	336	224	448
15	P, p	Ο, ο	30	60	60	120	90	180	120	240	150	300	180	360	240	480
16	Q, q	Π, π	32	64	64	128	96	192	128	256	160	320	192	384	256	512
17	R, r	Ρ, ρ	34	68	68	136	102	204	136	272	170	340	204	408	272	544
18	S, s	Σ, σ	36	72	72	144	108	216	144	288	180	360	216	432	288	576
19	T, t	Τ, τ	38	76	76	152	114	228	152	304	190	380	228	456	304	608
20	V, v	Υ, υ	40	80	80	160	120	240	160	320	200	400	240	480	320	640
21	X, x	Φ, φ	42	84	84	168	126	252	168	336	210	420	252	504	336	672
22	Y, y	Χ, χ	44	88	88	176	132	264	176	352	220	440	264	528	352	704
23	Z, z	Ψ, ψ	46	92	92	184	138	276	184	368	230	460	276	552	368	736
24		Ω, ω	48	96	96	192	144	288	192	384	240	480	288	576	384	768

Fuente: Martín Abad, Julián; Becedas González, Margarita; Lilao Franca, Óscar: *La descripción de impresos antiguos...*, p. 249

APÉNDICE 4. TABLA DE LA KALENDACIÓN

<i>Día del mes</i>	<i>Januarius Augustus (Sextilis) Decembris</i>	<i>Februarius</i>	<i>(Annus bisextus)</i>	<i>Martius Maius Julius (Quintilis) Octobris</i>	<i>Aprilis Junius Septembris Novembris</i>
1	Kalendis	Kalendis		Kalendis	Kalendis
2	IV Nonas	IV Nonas		VI Nonas	IV Nonas
3	III Nonas	III Nonas		V Nonas	III Nonas
4	Pridie Nonas	Pridie Nonas		IV Nonas	Pridie Nonas
5	Nonis	Nonis		III Nonas	Nonis
6	VIII Idus	VIII Idus		Pridie Nonas	VIII Idus
7	VII Idus	VII Idus		Nonis	VII Idus
8	VI Idus	VI Idus		VIII Idus	VI Idus
9	V Idus	V Idus		VII Idus	V Idus
10	IV Idus	IV Idus		VI Idus	IV Idus
11	III Idus	III Idus		V Idus	III Idus
12	Pridie Idus	Pridie Idus		IV Idus	Pridie Idus
13	Idibus	Idibus		III Idus	Idibus
14	XIX Kalendas	XVI Kalendas		Pridie Idus	XVIII Kalendas
15	XVIII Kalendas	XV Kalendas		Idibus	XVII Kalendas
16	XVII Kalendas	XIV Kalendas		XVII Kalendas	XVI Kalendas
17	XVI Kalendas	XIII Kalendas		XVI Kalendas	XV Kalendas
18	XV Kalendas	XII Kalendas		XV Kalendas	XIV Kalendas
19	XIV Kalendas	XI Kalendas		XIV Kalendas	XIII Kalendas
20	XIII Kalendas	X Kalendas		XIII Kalendas	XII Kalendas
21	XII Kalendas	IX Kalendas		XII Kalendas	XI Kalendas
22	XI Kalendas	VIII Kalendas		XI Kalendas	X Kalendas
23	X Kalendas	VII Kalendas		X Kalendas	IX Kalendas
24	IX Kalendas	VI Kalendas	Bisextile Kalendas	IX Kalendas	VIII Kalendas
25	VIII Kalendas	V Kalendas	VI Kalendas	VIII Kalendas	VII Kalendas
26	VII Kalendas	IV Kalendas	V Kalendas	VII Kalendas	VI Kalendas
27	VI Kalendas	III Kalendas	IV Kalendas	VI Kalendas	V Kalendas
28	V Kalendas	Pridie Kalendas	III Kalendas	V Kalendas	IV Kalendas
29	IV Kalendas		Pridie Kalendas	IV Kalendas	III Kalendas
30	III Kalendas			III Kalendas	Pridie Kalendas
31	Pridie Kalendas			Pridie Kalendas	

Fuente: Martín Abad, Julián; Becedas González, Margarita; Lilao Franca, Óscar: *La descripción de impresos antiguos...*, p. 227

APÉNDICE 5. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS MÁS FRECUENTES Y SU MANERA DE TRANSCRIBIRLOS

Símbolos utilizados en las firmas tipográficas que se pueden componer con el teclado:

)(
¿
*
(:)
...
+
&

Símbolos que se pueden componer con la ayuda del teclado numérico:

†: cruz latina (Alt + 0134)

⊕: cruz griega (Alt + 9769)

¶: calderón (incluidas todas las variantes tipográficas del calderón) (Alt + 20)

§: párrafo (Alt + 21)

En el caso de no disponerse de esta posibilidad, se transcribe el nombre del símbolo entre corchetes:

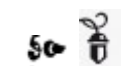
[cruz latina]

[cruz griega]

[calderón]

[párrafo]

Otras figuras y adornos tipográficos:



[Bellota]



[Corazón]



[Cruz en círculo]



[Estrella]



[Flor]



[Hoja]



[Manecilla]



[Sol]



[Trébol]



[Flor]



[Pimientillo]

Si no se logra identificar el adorno tipográfico utilizado, se consignará simplemente:
[adorno tipográfico]

Abreviaturas más utilizadas (Fuente: *Martín Abad, Julián; Becedas González, Margarita; Lilao Franca, Óscar: La descripción de impresos antiguos...*, p. 207-208. Véase para más detalles, contracciones o abreviaturas en alfabeto griego, el Apéndice I de la misma obra)

- Ϟ : constantini = [con]stantini, ϟritis = [con]tritis.
đ, đ' : apđ = ap[u]d, đl = d[e]l, đuoto = d[e]uoto.
z : q z= q[ui]a, z c= [et]c[etera] y [et] c[aetera].
g̃ : regđi = reg[re]di.
h̃ : iohem = Ioh[ann]em, phorum = ph[ilosoph]orum.
l' : al'r = al[ite]r, apl'oϣ = ap[osto]lo[rum], cap'l'o = cap[itu]lo, caual'l'o = caual[er]o, eccl'sia = eccl[esi]a, ep'l'as = ep[isto]las, sil'is = si[mi]lis
ñ : gñralis = g[e]n[e]ralis, tñ = t[ame]n, uñ = un[de].
p : pte = p[ar]te, op a = op[er]a, p culosus = p[er]iculosus, cor-pibus = corp[or]ibus, phemium = p[ro]hemium.
p̄ : imp̄sso = imp[re]sso, p̄sbiterus = p[re]sbiterus.
p : plogus = p[ro]logus, ppe = p[ro]pe, puidencia = p[ro]uidencia,
ṗ : ṗmus = p[ri]mus, ṗoris = p[ri]oris, sċpsit = sc[ri]psit.
q̇ : req̇rido = req[ue]rido, q̇dā = q[uae]da[m], q̇derno = q[ua]derno, q̇lquier = q[ua]lquier
q̇ : q̇lq̇er = q[ua]lq[ui]er, q̇nientos = q[ui]nientos.
ϣ : ϣ = q[uod]
ϣ̄ : tanϣ̄ = tanq[uam]
ϣ̄ : perϣ̄ = perq[uam]
q̇ : q̇nientos = q[ui]nientos.
ϣ̄ : vbicūϣ̄ = vbicu[n]q[ue]
q̇z : q̇cūq̇z = q[ui]c[un]q[ue].
q̇ : atq̇ = atq[ue].
r̄ : gr̄as= gra[tia]s, iḡr = ig[itu]r, p̄ris = p[at]ris, r̄nascentur = r[eg]nascentur.
ϣ̄ : alioϣ̄ = alior[um].
R : festor = festor[um]
f̄ : Gerundenf̄ = Gerundens[is], Cef̄augustam = Ces[ar]augustam, f̄m = s[ecundu]m.
t̄, t̄ : dignoscunt̄ = dignoscunt[ur], felicit̄ = felicit[er], ḡtie = g[ra]tie, noct̄na = noct[ur]na.
v̇ : v̇dadera = v[er]dadera, v̇tuoso = v[ir]tuoso.
z : atq̇z = atq[ue], cu̇z = cu[m], dñ̇z = d[omi]n[um], ei̇z = ei[us], ḣz = h[ab]et.
9, 9 : tractat9 = tractat[us], speculatib9 = speculatib[us], hui9 = hui[us], reb9 = reb[us].
ż : dignitaṫz = dignitat[is], veteṙz = veter[is].
z : [signo tironiano].
Ϟ : [con] o [cum].
ϣ̄ : [rum].
R : [rum].
9 : [us].